

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Departamento de Actividades Sectoriales

Promoción de una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido tras la expiración del Acuerdo Multifibras

Informe para la discusión de la Reunión tripartita
sobre la promoción de una globalización justa
en el sector de los textiles y el vestido en el contexto
posterior al Acuerdo Multifibras

Ginebra, 2005



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Departamento de Actividades Sectoriales

Promoción de una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido tras la expiración del Acuerdo Multifibras

Informe para la discusión de la Reunión tripartita
sobre la promoción de una globalización justa
en el sector de los textiles y el vestido en el contexto
posterior al Acuerdo Multifibras

Ginebra, 2005

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2005

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de una traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

ISBN 92-2-317495-3 (impreso)

ISBN 92-2-317496-1 (web pdf)

Primera edición 2005

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Impreso por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza

Prefacio

En su 292.^a reunión (marzo de 2005), el Consejo de Administración decidió la celebración de una reunión tripartita para promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido tras la expiración del Acuerdo Multifibras.

También decidió que la reunión tendría como finalidad brindar a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores la oportunidad de examinar las consecuencias y tendencias vinculadas a la eliminación gradual de los contingentes y, además, proporcionar orientaciones a los mandantes tripartitos acerca de la manera de compartir estrategias, enseñanzas y experiencias a lo largo de la cadena de suministro de modo que puedan adaptarse lo mejor posible a la evolución de las circunstancias y encontrar formas de hacerles frente. El resultado de los debates y las recomendaciones que puedan formularse en la reunión se transmitirán al Consejo de Administración en la forma más apropiada en función de las circunstancias.

El Director General propuso que fuera una reunión tripartita de tres días de duración que contase con 45 participantes, y que se invitara a participar en ella a los 15 gobiernos que se citan a continuación, cuyos gastos serán sufragados por la Oficina: Bangladesh, Brasil, Camboya, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Haití, la India, Kenya, Lesotho, Marruecos, México, Rumania y Turquía. Aunque las designaciones de los representantes de los empleadores y de los trabajadores correspondía a los respectivos Grupos del Consejo de Administración, se confiaba en la designación de delegaciones nacionales tripartitas. También se propuso elaborar una lista de reserva con los siguientes países: Burkina Faso, República Dominicana, Egipto, Italia, Madagascar, Sri Lanka y Viet Nam. Se invita a todos los gobiernos interesados a participar como observadores.

Esta reunión forma parte del Programa de Actividades Sectoriales de la OIT, uno de cuyos objetivos es facilitar el diálogo social sectorial y el intercambio de información entre los mandantes sobre la evolución de la situación laboral y social en ciertos sectores económicos, complementando esto con investigaciones prácticas sobre temas sectoriales de actualidad. Tradicionalmente, se ha perseguido este objetivo mediante la celebración de reuniones sectoriales tripartitas con miras a: fomentar mediante el diálogo social una comprensión más amplia de cuestiones y problemas específicos de cada sector; promover un consenso internacional tripartito sobre las preocupaciones sectoriales y ofrecer orientación con miras a la adopción de políticas y medidas nacionales e internacionales destinadas a abordar las cuestiones conexas; impulsar la armonización de todas las actividades de carácter sectorial de la OIT y servir de centro de coordinación entre la Oficina y sus mandantes, así como proporcionar asesoramiento técnico, asistencia práctica y apoyo concreto a los mandantes para facilitar la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

Este informe fue preparado por Jean-Paul Sajhau, del Departamento de Actividades Sectoriales. La OIT recibió contribuciones externas de Hildegunn Kyvik Nordås, del Instituto de Investigaciones en Economía y Administración de Empresas (SNF) (Noruega), y de Philippe Pochet, del Observatorio Social Europeo (OSE) (Bélgica). Diversos departamentos técnicos y oficinas exteriores de la OIT aportaron también contribuciones para este informe. Merecen en particular nuestro agradecimiento las siguientes personas: Marie-France Binétruy, Harvey Clavien, Claudia Coenjaerts, Christoph Ernst, Rosalind Harvey, Alfons Hernández Ferrer, Amelita King-Dejardin, Shauna Olney, Nikolai Rogovsky, William Salter, Emily Sims, Jean-Pierre Singa, Michael Urminsky, Corinne Vargha y Daan Zult.

Indice

	<i>Página</i>
Prefacio.....	iii
Lista de abreviaturas.....	vii
Introducción	1
1. Acontecimientos en el sector del textil y el vestido antes de la eliminación gradual de los contingentes	3
1.1. Tendencias recientes en el comercio de los principales países exportadores.....	3
1.2. Tendencias del empleo en una selección de países	6
2. Implicaciones previstas a raíz de la desaparición progresiva de los contingentes.....	8
3. Evaluación somera de las repercusiones.....	12
3.1. Evolución durante el primer semestre de 2005: cuestiones comerciales y laborales	12
3.1.1. Estados Unidos.....	12
3.1.2. Unión Europea	16
3.1.3. Rumania	19
3.1.4. Turquía.....	20
3.1.5. Bangladesh	21
3.1.6. Camboya	24
3.1.7. China	25
3.1.8. India.....	28
3.1.9. Pakistán.....	29
3.1.10. Filipinas.....	29
3.1.11. Viet Nam.....	31
3.1.12. Africa.....	32
3.1.13. América Latina.....	36
3.2. Estrategias de abastecimiento global tras la expiración del AMF: desafíos sociales y económicos	38
4. Estrategias integradas para una globalización justa.....	42
4.1. Mejorar la competitividad en la industria de los textiles y el vestido mediante la promoción del trabajo decente.....	42
4.1.1. Better Factories Cambodia: promoción del diálogo social, la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.....	42
4.1.2. El programa piloto sobre trabajo decente en Marruecos	48
4.1.3. Un programa de acción integrado para mejorar la competitividad: Rumania y Filipinas	50
4.1.4. Bangladesh se prepara para el entorno posterior al Acuerdo Multifibras	52
4.1.5. Zonas francas industriales en Madagascar: mejora de la productividad a través de la promoción del trabajo decente	54
4.1.6. Mejora de las condiciones de trabajo en el sector del ensamblaje de Haití.....	55
4.1.7. Sri Lanka: cómo hacer frente a la expiración del Acuerdo Multifibras	57

4.1.8. Programa de desarrollo de las relaciones entre los trabajadores y los gestores en el sector del vestido en Turquía.....	60
4.2. Diálogo social sectorial en el sector de los textiles y el vestido: la experiencia europea.	61
4.2.1. Diálogo social europeo en un contexto difícil.....	61
4.2.2. Panorama de la evolución del diálogo social europeo.....	61
4.2.3. Resultados del diálogo social sectorial.....	62
4.2.4. El código de conducta y la participación en el Grupo de Alto Nivel: dos caras del diálogo social.....	63
4.2.5. Conclusiones: los resultados del diálogo social	64
4.3. Responsabilidad social de la empresa en el sector de los textiles y el vestido: una contribución a una globalización justa.....	65
4.3.1. Actuaciones de las empresas	65
4.3.2. Auditoría social y certificación	67
4.3.3. Diálogo plurilateral.....	68
4.4. La Declaración sobre las EMN: una herramienta para promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido.....	68
4.5. Políticas de reestructuración con contenido social.....	69
5. Elementos para un posible programa de acción: una amplia gama de medidas y políticas con responsabilidades compartidas.....	71
5.1. El papel de los gobiernos.....	72
5.2. Organización de los fabricantes.....	73
5.3. La responsabilidad de los compradores.....	74
5.4. El papel de los sindicatos	75
5.5. Mejora de la colaboración entre organizaciones gubernamentales internacionales	75
5.6. La OIT como organismo conductor de los esfuerzos encaminados a promover una globalización justa en la industria textil y del vestido	76
Resumen	77
Puntos propuestos para la discusión.....	83
Anexo	85

Lista de abreviaturas

AMF	Acuerdo Multifibra
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ATV	Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido
CIOSL	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
CUCI	Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional
EMN	Empresa multinacional
EUROMED	Asociación Euromediterránea
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas
FMI	Fondo Monetario Internacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PMA	Países menos adelantados
PYME	Pequeñas y medianas empresas
RSE	Responsabilidad social de la empresa
SPG	Sistema de Preferencias Generalizadas
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TLCCA	Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y Centro América
UE	Unión Europea
ZFI	Zona franca industrial

Introducción

El sector de los textiles y el vestido era hasta hace poco el único sector manufacturero importante que no se regía por las normas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). En lugar de ello, estaba sujeto a la aplicación generalizada de contingentes por parte de los principales países importadores. El sistema de contingentes se inició en 1962 con la adopción, bajo los auspicios del GATT, del Acuerdo a largo plazo sobre el comercio internacional de textiles de algodón y sustitutos (LTA). En 1974, el LTA se amplió después a otras materias distintas del algodón, y pasó a denominarse comúnmente Acuerdo Multifibras (AMF). Al concluir las negociaciones de la Ronda Uruguay, se acordó que los países que desearan mantener contingentes se comprometían a suprimirlos progresivamente a lo largo de un período de diez años, y que los últimos contingentes serían suprimidos el 1.º de enero de 2005, tal y como se estipulaba en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV).

Tres países — Canadá, Estados Unidos y Noruega — y la Unión Europea (UE) optaron por mantener los contingentes con arreglo al ATV. Estos países asignaron contingentes a socios comerciales de manera unilateral. Al mismo tiempo, concedieron a sus socios comerciales el acceso a sus mercados sin aplicarles contingentes y, en ocasiones, tampoco aranceles, mediante acuerdos comerciales regionales o diversos regímenes preferenciales para países en desarrollo y países menos adelantados. El régimen comercial resultante era sumamente imprevisible y estaba muy distorsionado, en particular para los exportadores que tenían que hacer frente a contingentes vinculantes. Los países a los cuales se imponían más restricciones mediante contingentes eran China, la India y Pakistán. Por su parte, se aplicaban contingentes restrictivos a Bangladesh y Sri Lanka para la exportación de prendas de vestir a los Estados Unidos, pero no así a la Unión Europea.

Por otro lado, en los países a los que se otorgaban preferencias, se estableció una importante industria de exportación de prendas de vestir sobre la base de amplios márgenes de preferencia. Con la supresión progresiva de los contingentes, las preferencias van perdiendo su razón de ser, y ha surgido el temor de que, a raíz de la expiración del ATV, se produzcan pérdidas masivas de puestos de trabajo en esos países. Esto ha causado particular inquietud en los países para los cuales los textiles y las prendas de vestir representan el 50 por ciento o más de sus ingresos por exportación de mercancías como Bangladesh, Camboya, la República Dominicana, El Salvador, Mauricio y Sri Lanka. Estos países han gozado de preferencias en la Unión Europea y/o en los Estados Unidos, pero tras la expiración del ATV se enfrentan a una creciente competencia.

Los países que imponían contingentes se han ceñido al texto del ATV pero, dado que los contingentes aplicables a las importaciones más importantes podían mantenerse hasta el último día del período de ajuste, el resultado ha sido que se dejó la integración de esos productos para el final y se produjo un cambio drástico del régimen comercial el 1.º de enero de 2005.

El acceso de China al mercado mejoró sustancialmente cuando el país pasó a ser miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 2001. Si bien la mayoría de los países en desarrollo habían apoyado el ATV antes de la adhesión de China a la OMC, éstos comenzaron a sentir una preocupación creciente ante la posibilidad de que China acabara siendo la principal beneficiaria de la supresión de los contingentes. Esta preocupación se agravó tras la puesta en práctica de la tercera etapa del ATV, cuando las exportaciones chinas de los productos recién integrados hacia la Unión Europea se incrementaron cerca de un 90 por ciento, y casi un 200 por ciento en el caso de las exportaciones a los Estados Unidos. Habida cuenta del potencial de China en términos de crecimiento rápido de las exportaciones, se incluyó en el protocolo de adhesión de China a la OMC una cláusula especial de salvaguardia, en virtud de la cual los socios comerciales

pueden imponer hasta finales de 2008 contingentes temporales a China en determinadas circunstancias. En mayo de 2005, los Estados Unidos impusieron contingentes respecto de siete productos. La Unión Europea inició también una investigación de salvaguardia respecto de nueve categorías de productos textiles, y consideró la posibilidad de utilizar el mecanismo de salvaguardia para otros dos productos (hilos de lino y camisetas) en mayo de 2005. Finalmente, tras la firma con China en junio de 2005 de un acuerdo de transición de tres años de duración la Unión Europea suspendió su investigación y decidió no aplicar las sanciones previstas respecto de esos dos productos. Con arreglo a dicho acuerdo, China acordó mantener el aumento de sus exportaciones de textiles y prendas de vestir destinadas a la Unión Europea entre el 8 y el 12,5 por ciento al año respecto de diez categorías de productos considerados «problemáticos».

Todos estos hechos han dado lugar a una situación de extrema incertidumbre entre los países productores, los trabajadores y las empresas de todo el mundo. Los cambios resultantes del nuevo régimen comercial en que desaparecen los contingentes para los productos textiles y las prendas de vestir tendrán repercusiones para millones de trabajadores y cientos de miles de empresas, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Afectarán a una industria en la cual los salarios y las condiciones de trabajo ya son inferiores a los que rigen en término medio para el conjunto del sector manufacturero, y en la que los sindicatos denuncian violaciones de los derechos sindicales y laborales. Los más perjudicados serán probablemente las categorías de personas más vulnerables, y en particular las mujeres, y los países más vulnerables, especialmente los países menos adelantados (PMA).

Para hacer frente de manera socialmente responsable a estas nuevas circunstancias y promover una globalización justa en la industria de los textiles y el vestido, es preciso concebir y aplicar estrategias integradas que abarquen desde el nivel local hasta el nivel mundial, y en las que se dé participación a los gobiernos y a los interlocutores sociales interesados. La OIT se encuentra en una posición clave para estudiar esta cuestión, proporcionar un foro en que tratarla y facilitar todo el proceso.

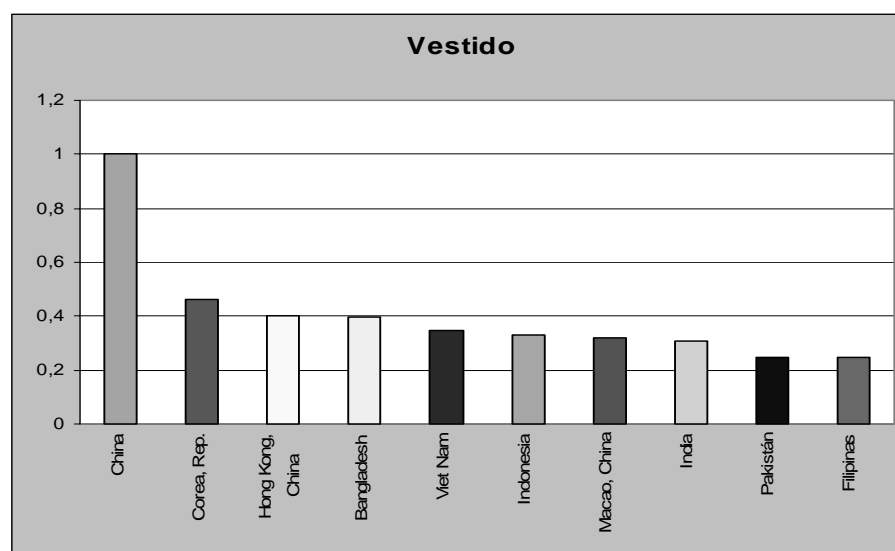
1. Acontecimientos en el sector del textil y el vestido antes de la eliminación gradual de los contingentes

1.1. Tendencias recientes en el comercio de los principales países exportadores

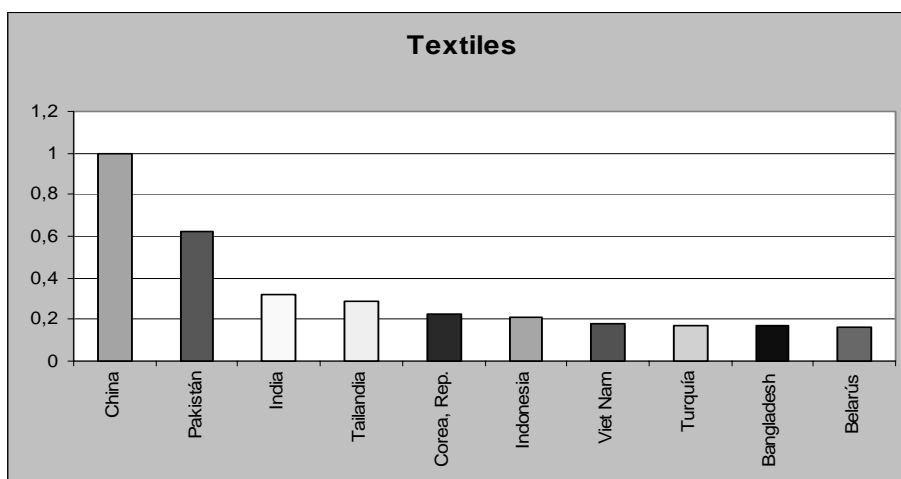
En 2005 se ha anunciado un cambio fundamental en el comercio mundial de los productos textiles y el vestido y, por lo tanto, en el empleo. Numerosos países temen que una nueva oleada de productos textiles y de confección baratos inunde sus mercados y, con ello, ponga en peligro su industria nacional; otros esperan obtener nuevas oportunidades de exportación como consecuencia de la aparición de un entorno comercial sin contingentes. Un tercer grupo de países perderá su acceso preferente a los mercados de los Estados Unidos o de la Unión Europea y, con ello, sus exportaciones tendrán que enfrentarse a una mayor competencia. En las secciones siguientes se describen las tendencias comerciales y del empleo en los años que han precedido a la expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, prestando especial atención a los países exportadores en desarrollo.

En el gráfico 1.1 se refleja la situación de los países exportadores más afectados por los contingentes de importación establecidos por los Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá. Se ha concebido un indicador de eficacia de los contingentes, a fin de determinar en qué medida un país ha aprovechado en la práctica el contingente hasta sus últimos límites, y el número de contingentes que se ha aplicado a cada país. En el sector del textil y el vestido, China es el país más afectado por los contingentes. En cuanto al sector del vestido, las exportaciones de la República de Corea también se han visto afectadas de manera importante por los contingentes de importación, así como otros exportadores principales de Hong Kong, China, y de países de Asia Meridional y del Sudeste asiático ¹.

Gráfico 1.1. Los diez países más afectados por la aplicación de contingentes en el sector del textil y el vestido, 2004 (indicador de eficacia de contingente)



¹ Estos otros países son Tailandia (undécima posición), Malasia (duodécima), Taiwán, China (decimotercera), Sri Lanka (decimosexta), Turquía (decimoctava), y Camboya (vigésima).

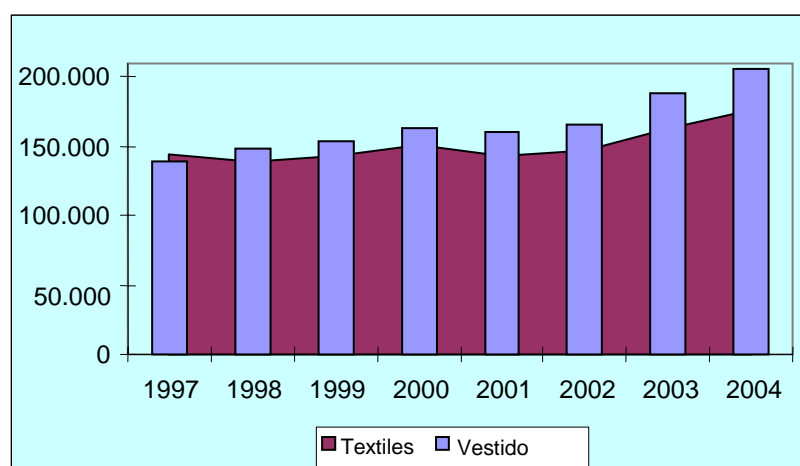


Fuente: Cálculos de la OIT basados en datos aduaneros de la UE, Estados Unidos y Canadá.

Además de China, Pakistán y la India eran los más afectados por las restricciones de los contingentes textiles. Otros países tales como Belarús, Brasil, Egipto, Rumania y Turquía también son importantes exportadores textiles que se ven expuestos a la aplicación de cuotas; Brasil y Egipto se cuentan además entre los principales productores de algodón. Aunque algunos países sean de menor tamaño y su producción sea inferior a la de China, pueden resultar más perjudicados que ésta por la aplicación de los contingentes.

El análisis de la relación entre las importaciones y los indicadores de eficacia de los contingentes muestra una correlación positiva, que refleja la relación causal entre el carácter estricto de los contingentes y el volumen de las exportaciones hacia los países que imponen contingentes. En otras palabras, los contingentes estaban específicamente concebidos para los países capaces de realizar exportaciones a gran escala y, por lo tanto, que tienen la capacidad para servir a un gran mercado.

Gráfico 1.2. Tendencias de las exportaciones mundiales de textiles y vestido, 30 países exportadores principales, 1997-2004 (en millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Cálculos de la OIT a partir de datos del Global Trade Atlas.

En la actualidad, los textiles y el vestido representan en torno al 7 por ciento de las exportaciones mundiales totales, y se sitúan entre los sectores de producción más dinámicos en todo el mundo. Las industrias del vestido que hacen un uso más intensivo de la mano de obra representan en la actualidad el 50 por ciento del comercio total de los textiles y el vestido. Las exportaciones del vestido crecieron en promedio un 5,9 por ciento entre 1997 y 2004 (véase gráfico 2.2). Durante el mismo período, la industria textil registró

una tasa media de crecimiento del 3 por ciento. En la actualidad, los países en desarrollo representan la mitad de las exportaciones mundiales del textil y casi tres cuartas partes de las exportaciones mundiales del vestido. La concentración comercial entre los principales países exportadores e importadores descendió entre 1997 y 2004. China ha aumentado su cuota de exportaciones mundiales de textiles y vestido, y es el mayor exportador de ambos tipos de productos. Esta posición dominante resulta aún más aplastante si, además de a China, uno toma en consideración a las regiones administrativas especiales de Hong Kong y Macao. Los países industrializados siguen siendo importantes exportadores en el sector de los textiles y el vestido, especialmente Alemania, Italia y los Estados Unidos — este último solamente en el sector de los textiles. La participación de la República de Corea y de Taiwán, China, en el sector de los textiles se está reduciendo, ya que se han especializado en productos de mayor valor añadido. América Latina, Sudáfrica y Australia también han experimentado una reducción de su participación en las exportaciones textiles, mientras que la de la India aumentó. Turquía y México han aparecido como exportadores emergentes del sector del vestido.

Cuadro 1.1. Porcentaje de participación de los textiles y el vestido en las exportaciones totales, 2003

	Textiles	Vestido	Total
Bangladesh	8,7	76,5	85,2
Camboya ¹		80,0	
China	6,3	11,9	18,2
Guatemala ²		42,0	
Hong Kong, China	4,9	52,5	57,4
Macao, China	0,9	89,9	90,8
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	3,2	30,0	33,2
Madagascar	2,3	30,8	33,1
Mauricio	4,2	52,6	56,9
Marruecos	1,5	32,5	34,0
Nepal	16,5	34,5	51,0
Pakistán	47,7	26,3	74,0
Rumania	2,6	23,2	25,7
Sri Lanka	4,0	51,6	55,6
Turquía	11,0	21,7	32,7

¹ Camboya: datos correspondientes a 2004. ² Guatemala: datos correspondientes a 2001, facilitados por la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Fuente: Cálculos de la OIT basados en informaciones de la base de datos estadísticos de las Naciones Unidas sobre el comercio de mercancías (COMTRADE).

Para varios países en desarrollo, que son pequeños exportadores a escala mundial, las exportaciones de textiles y del vestido resultan fundamentales para su desarrollo económico. En el cuadro 1.1 se descubre que las exportaciones de vestido representan más del 70 por ciento de las exportaciones totales en Bangladesh y Camboya. En el caso de China, la participación de los textiles y el vestido en el comercio total no es tan importante, pero las exportaciones del vestido representan una gran proporción de las exportaciones en las regiones administrativas especiales de Macao y Hong Kong. En el caso de Pakistán, los textiles son incluso más importantes que el vestido. Los textiles representan un 48 por ciento del porcentaje de las exportaciones totales, lo cual supone a su vez la mayor parte del 74 por ciento que representan los textiles y el vestido juntos. Otros países asiáticos con alto grado de especialización en los textiles y el vestido son Sri Lanka y Nepal. En Europa, los principales exportadores son Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia; en Africa, los principales exportadores son Marruecos y Mauricio; también algunos países centroamericanos del Caribe son exportadores en este sector.

En lo que se refiere a las importaciones, no se han producido cambios importantes en los principales países importadores, que son fundamentalmente los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. China y Hong Kong, China, también son importantes importadores de productos textiles, incluso por delante de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), fundamentalmente en lo que se refiere a productos intermedios para la confección.

1.2. Tendencias del empleo en una selección de países

Muchos países en desarrollo, especialmente de Asia, se han especializado en la exportación de productos textiles y del vestido. Este aumento de las exportaciones se tradujo en un aumento del empleo en el sector, que fue muy importante en China, donde se pasó de 14,7 millones de trabajadores en 1995 a 19 millones en 2004 (véase cuadro 1.2). La participación del sector textil y del vestido en el empleo total dentro del sector manufacturero es menos dominante en China (18,9 por ciento) que en otros países tales como Bangladesh (35 por ciento) Pakistán (43 por ciento) o Madagascar (45 por ciento). Los únicos países que, además de China, cuentan con una fuerza laboral superior al millón de personas en la industria del textil y el vestido son Pakistán (2,3 millones), Bangladesh (2 millones) y la India (1,6 millones).

Cuadro 1.2. Tendencias y participación porcentual del empleo del sector del vestido en el empleo manufacturero total, en una selección de países, 1995-2005

	Año	Empleo	Participación (%)	Año	Empleo	Participación (%)
Bangladesh ¹	1998	1.049.360	49,9	2004	2.000.000	n.a.
Camboya	1995	-	n.a.	2005	250.000	38,2
China ¹	1995	14.710.000	6,2	2004	19.000.000	18,9
India	1998	398.618	5	2001	463.319	6,2
Pakistán ¹	1996	26.915	4,8	2001	2.300.000	42,9
Sri Lanka	1997	154.542	34,9	2000	165.388	34,2
México	1997	72.660	5,2	2005	460.000	12,3
Guatemala	1997	66.800	n.a.	2005	104.464	23
Rumania	1997	286.300	14,1	2002	403.400	25,3
Turquía	1997	142.554	12,6	2000	164.353	14,6
Mauricio	1997	69.423	65,6	2001	76.963	65,8
Marruecos	1997	131.995	16,1	2002	176.894	17,8
Madagascar ¹	1999	83.000	44,9	2001	87.000	44,8

n.a.: No accesible. -: Insignificante.

¹ Los datos recientes correspondientes a Bangladesh, China, Pakistán y Madagascar se refieren a los textiles y el vestido. La proporción del sector de los textiles y el vestido en China se basa en datos de 2003. El empleo en el sector manufacturero en 2003 se basa en estimaciones.

Fuente: ONUDI: Base de datos de estadísticas industriales (INDSTAT) 2003 y 2005, Rev. 2 y 3; Camboya: *Better Factories Cambodia Project*; China: *China Textile Industry Development Report 2005* para los textiles y el vestido y *China Statistical Yearbook 2004* para el empleo en el sector manufacturero; Pakistán: Empleo en el sector textil y del vestido para 2001 en Institut Français de la Mode (IFM) et al.: *Study on the implications of the 2005 trade liberalization in the textile and clothing sector* (París, febrero de 2004), datos sobre empleo en el sector manufacturero de la Oficina Federal de Estadística; Bangladesh: Bangladesh Garment Manufacturers' and Exporters' Association (BMGEA) para los datos correspondientes a 2004; Guatemala: Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales; Madagascar: Ministerio de Trabajo y Legislación Social.

Un estudio analítico de las tendencias del empleo en el sector del vestido expresado como porcentaje del empleo manufacturero total demuestra que el empleo en este sector es cada vez más importante en Camboya, China, la India, Pakistán, Rumania y Turquía, mientras que pierde importancia en Bangladesh y en Sri Lanka, así como en Africa en general, con la excepción de Madagascar. Se observa a escala mundial una tendencia

decreciente del empleo en este sector, que ha pasado de 14,5 millones de trabajadores en 1990 a 13,1 millones en 1995, y a 13 millones en 2000² — en parte como consecuencia de un proceso de consolidación de este grupo de producción y de una utilización más intensiva de los recursos de capital.

Cuadro 1.3. Tendencias y participación porcentual del empleo del sector textil en el empleo manufacturero total, en una selección de países, 1995-2005

	Año	Empleo	Participación (%)	Año	Empleo	Participación (%)
Bangladesh	1998	630.810	30	n.a.	n.a.	n.a.
Camboya	1995	–	n.a.	2000	223.337	41,9
India	1997	1.529.142	17,5	2001	1.182.123	15,7
Pakistán	1996	235.183	41,9	n.a.	n.a.	n.a.
Sri Lanka	1997	64.112	14,5	2000	72.499	15
México	1997	109.490	7,9	2000	140.000	3,7
Rumania	1997	159.400	7,8	2002	91.400	5,7
Turquía	1997	227.131	20	2000	222.268	19,7
Guatemala	n.a.	n.a.	n.a.	2005	18.500	4,1
Mauricio	1997	5.517	5,2	2001	8.180	7
Marruecos	1997	68.640	14,4	2002	41.303	9,5

n.a.: No accesible (para Bangladesh y Pakistán, véase la nota al cuadro 1.2). –: Insignificante.
Fuente: Véase cuadro 1.2.

En el sector de los textiles, el empleo descendió incluso más rápido a escala mundial, pasando de 19,7 millones de trabajadores en 1990 a 16,8 millones en 1995, y a 13,5 millones en 2000. En el sector textil, China³, Pakistán y la India son los empleadores más importantes entre los países en desarrollo pero Turquía también dispone de una gran fuerza laboral en el sector textil. En el cuadro 1.3 se muestran las tendencias del empleo en el sector textil, expresado como porcentaje del empleo total en el sector manufacturero.

La proporción de trabajadoras en el sector del textil y el vestido es superior a la que se observa en promedio dentro del sector manufacturero, y resulta especialmente elevada en la industria del vestido. Es frecuente que estas mujeres sean jóvenes, y que muchas de ellas accedan al sector sin tener ninguna calificación. La proporción de empleo femenino es muy elevada en Asia, con más del 89 por ciento en Camboya, el 80 por ciento en Bangladesh y el 82 por ciento en Sri Lanka, así como en Africa, por ejemplo en Mauricio, donde es del 73 por ciento. Sin embargo, la India y Turquía tienen una proporción inferior al 50 por ciento y es del 50 por ciento en Guatemala. En el sector textil, la proporción de mujeres suele ser menor, normalmente muy por debajo del 50 por ciento, con la excepción de Camboya (75,9 por ciento) y Sri Lanka (61,2 por ciento)⁴.

² Información basada en los datos recogidos por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) 2005. Se trata tan solo de una aproximación; no toma en consideración otras fuentes de datos y en particular los datos arriba citados acerca de China.

³ Según datos de la ONUDI, que subestima el volumen real del empleo textil, en China hay 4,78 millones de personas empleadas en el sector textil.

⁴ Diversas fuentes: ONUDI: INDSTAT 2005; BGMEA: datos correspondientes a Bangladesh; Instituto Nacional de Estadística (INE) para Guatemala.

2. Implicaciones previstas a raíz de la desaparición progresiva de los contingentes

Cuando la expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido se hizo inminente, se iniciaron numerosos estudios sobre las repercusiones de la eliminación progresiva de los contingentes. Todos ellos coinciden en que China y la India aumentarán su participación en el mercado, y que la misma se reducirá en el caso de los fabricantes locales de la Unión Europea y los Estados Unidos. Sin embargo, la importancia de las ganancias y las pérdidas, así como las repercusiones sobre los países en desarrollo que se beneficiaban de un régimen de preferencias, varían de un estudio a otro.

Las estimaciones relativas a la importancia de la participación de *China* en las exportaciones totales del sector de los textiles y el vestido, una vez haya expirado el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, varían desde las que afirman que supondrán cerca de un tercio del total hasta las que consideran que superará el 50 por ciento¹. A efectos de la comparación, la participación de China en las exportaciones mundiales totales en el año 2003 era de cerca del 20 por ciento para los textiles y del 28 por ciento para el vestido. Lo que lleva a pensar que China será la principal beneficiada de la desaparición progresiva de los contingentes es simplemente que es la principal perjudicada con la aplicación del actual sistema de contingentes. Era con mucho el país que se enfrentaba a las barreras comerciales más elevadas, y aventaja sobradamente a otros países en términos de su capacidad para responder a las oportunidades creadas por un acceso facilitado a los mercados. No obstante, existen factores que ponen límites a la expansión de las exportaciones chinas. En primer lugar, figuran las salvaguardias que pueden invocar los países importadores en caso de que el crecimiento de las exportaciones de China creara graves distorsiones del mercado. Es posible imponer contingentes del 7,5 por ciento por un período de cerca de un año por encima del nivel de las importaciones registradas durante los 12 primeros meses de los últimos 14 meses anteriores al mes en que se haya formulado la solicitud para la celebración de consultas con China a este respecto. En segundo lugar, China está viendo cómo se reduce su ventaja comparativa en el caso de las industrias manufactureras que hacen un uso más intensivo de la mano de obra, y la participación del sector textil y del vestido en el empleo y en el PIB está descendiendo. En otras palabras, la economía del país está optando por industrias de mayor valor añadido. Durante este proceso, China no sólo está desarrollando un importante polo de producción, sino también un importante mercado de consumo, que es capaz de absorber una mayor proporción de su propia producción así como de las exportaciones totales mundiales. No obstante, se espera que el empleo en el sector textil y del vestido crezca cerca de un 12 y un 30 por ciento,

¹ Como ejemplos de estudios recientes cabe citar los siguientes: D. Audet: *Structural adjustment in textiles and clothing in the post-ATC trading environment*, OECD Trade Policy Working Paper No. 4 (París, OCDE, 2004); S. Grumiau: *Disaster looms with the ending of the quota system*, informe de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (Bruselas, noviembre de 2004); Institut Français de la Mode (IFM) et al.: *Study on the implications of the 2005 trade liberalization in the textile and clothing sector* (París, febrero de 2004); J. Mayer: *Not totally naked: Textiles and clothing trade in a quota-free environment*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Discussion Paper No. 176 (diciembre de 2004); H. K. Nordås: *The global textile and clothing industry post the Agreement on Textiles and Clothing*, Discussion Paper No. 5 (Ginebra, OMC, 2004); H. K. Nordås: *Labour implications of the textiles and clothing quota phase-out*, Sectoral Activities Programme Working Paper No. 224 (Ginebra, OIT, 2005); United States International Trade Commission: *Textiles and apparel: Assessment of the competitiveness of certain foreign suppliers to the US market*, publicación núm. 3671 (Washington DC, enero de 2004).

respectivamente, por encima de lo que lo hubiera hecho entre 2005 y 2018, y ello a consecuencia de la desaparición progresiva de los contingentes ².

Las exportaciones procedentes de la *India* se han visto restringidas tanto por el sistema de contingentes como por la propia reglamentación nacional. Según un reciente estudio, la expansión del sector de los textiles y el vestido en la India se ve obstaculizada por la normativa nacional y por las restricciones derivadas de los contingentes ³. En particular, se afirma que las normativas de mercado laboral aplicables a las empresas de más de 100 empleados propician la aparición de pequeñas empresas y abocan a una fragmentación del sector.

La India tiene que modernizar su sector textil y del vestido. Sin embargo, la modernización entraña inevitablemente la introducción de tecnologías con mayor coeficiente de capital que las tecnologías anticuadas en uso. Por lo tanto, es poco probable que el empleo total en el sector de los textiles y el vestido, incluido el sector informal, crezca mucho, si es que lo hace, aun en el caso de que la producción y las exportaciones aumenten entre el 10 y el 15 por ciento anual durante los 3 a 5 años siguientes a la desaparición de los contingentes. En cualquier caso, se espera que las exportaciones de la India aumenten de manera considerable, incluso si no se introducen reformas, y el país también se encuentra en buena situación para hacerse con algunas de las cuotas de mercado que China perderá como consecuencia de la imposición de medidas de salvaguardia.

La mayoría de los estudios coinciden en que *Bangladesh* experimentará una pérdida de empleo y un descenso de sus ingresos por exportaciones una vez haya expirado el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. No obstante, Bangladesh también tiene que enfrentarse en el ámbito nacional a obstáculos reglamentarios que dificultan la creación de empleo y las exportaciones en el sector del vestido. Unas infraestructuras insuficientes — en especial la falta de eficacia de los puertos y su capacidad insuficiente — así como los frecuentes cortes de energía, los elevados costos de las telecomunicaciones y la burocracia impiden a Bangladesh alcanzar su plena capacidad como exportador de confección a bajo costo ⁴. Si se abordan estos problemas, podrían reducirse e incluso evitarse las pérdidas de empleo. Según datos estadounidenses, en la práctica Bangladesh incrementó ligeramente su cuota de mercado en los Estados Unidos durante los primeros meses de 2005, tal y como se verá más adelante en el capítulo 3.

Pakistán se diferencia de otros países de bajos ingresos en el sentido de que los textiles son una fuente de ingresos de exportación más importante que el vestido. En 2004, Pakistán tuvo que enfrentarse a restricciones en forma de contingentes tanto en los textiles como en el vestido en los Estados Unidos y en la Unión Europea, pero dichos contingentes fueron menos restrictivos que los impuestos a China y a la India. La desaparición progresiva de los contingentes tendrá dos tipos de consecuencias para las exportaciones de Pakistán, que se contraponen. Por una parte, se eliminarán los contingentes sobre las exportaciones textiles de Pakistán, creando así nuevas oportunidades de mercado. Por otra parte, también se eliminarán los contingentes impuestos a sus principales competidores, y las exportaciones de vestido de Pakistán tendrán que hacer frente a una mayor competencia. Otro factor que es importante para Pakistán como exportador de productos

² FMI: *Study on the implications...*, *op. cit.*

³ A. Elberhi; T. Hertel; W. Martin: «Estimating the impact of WTO and domestic reforms on the Indian cotton and textile sectors: A general-equilibrium approach», en *Review of Development Economics*, 7:3, págs. 343-359, 2003.

⁴ M. Mlachila; Y. Yang: *The end of textiles quotas: A case study of the impact on Bangladesh*, IMF Working Paper WP/04/108 (Washington, DC, 2004).

textiles es el de las condiciones relacionadas con los regímenes de preferencias acordados a países exportadores de ropa tales como Bangladesh. El hecho de que se considere o no a los productos textiles pakistaníes como contenido local en virtud de los regímenes de preferencias es importante para el desarrollo de las cadenas de suministro regionales, en las que Pakistán podría desempeñar un importante papel. Sin embargo, esto no se relaciona directamente con la desaparición paulatina de los contingentes en virtud del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido.

Los modelos de simulación desarrollados por el personal del Banco Mundial sugieren que, como consecuencia de la eliminación progresiva de los contingentes, la producción en el sector de los textiles aumentará ligeramente mientras que la producción y las exportaciones en el sector del vestido descenderá⁵. Además, los exportadores pakistaníes se enfrentan a una normativa nacional que, según la mayor parte de los estudios, se considera un impedimento para la competitividad del sector. Según se afirma en un estudio del Banco Mundial si se tuviera éxito en la introducción de reformas, los textiles podrían experimentar un mayor crecimiento y el sector del vestido una reducción menor de lo esperado. Las reformas permitirían lograr mayor productividad y unos niveles salariales más elevados, pero causarían un estancamiento e incluso una reducción del número de trabajadores en el sector, incluido el segmento informal del mismo.

En los estudios más recientes acerca de las consecuencias de la eliminación progresiva de los contingentes se expresa gran inquietud ante la posibilidad de que los países a los que se conceden pocas preferencias sufran un descenso del empleo y de los ingresos por exportación una vez que desaparezca el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. También en los segmentos del mercado del vestido a bajo precio, la creciente importancia que adquieren los tiempos de entrega y el diseño hacen que los bajos costos laborales no basten para garantizar la competitividad en un mercado mundial libre de contingentes. Los elevados costos de los servicios públicos, unas infraestructuras insuficientes y unos plazos de entrega largos e impredecibles contrarrestan sobradamente los bajos costos laborales en muchos de los países menos desarrollados, y en especial los de los que están situados lejos de los principales mercados. Se han planteado estas inquietudes, por ejemplo, en relación con *Mauricio, Lesotho, Madagascar* y otros países que dependen en gran medida de las exportaciones del sector del vestido, dado que en estos países una gran proporción del empleo se concentra en el segmento formal en este sector. Los países pobres y beneficiarios de preferencias que están situados en áreas en las que se pueden incorporar con facilidad a las cadenas de suministro regionales podrían beneficiarse de la desaparición paulatina de los contingentes. Por ejemplo, Camboya y Viet Nam son países atractivos para el ensamblaje de ropa en nombre de empresas señeras de los principales exportadores de textiles y confección de países asiáticos con niveles de ingresos medios. No obstante, aquellos países situados lejos de los principales mercados (*Lesotho, Madagascar, Mauricio*) son los principales perdedores potenciales una vez llegue a su término el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido.

Países asiáticos con niveles de ingresos medios que son exportadores de textiles y vestido, tales como *Filipinas e Indonesia*, han visto a lo largo de los últimos cinco años cómo se reducía la participación de sus exportaciones de vestido en las exportaciones totales, aunque el sector sigue siendo importante en términos de empleo. Estos países han visto como, al tiempo que se eliminaban los contingentes restantes, tenían que hacer frente a una mayor competencia, especialmente de la India y de China. Su capacidad para seguir siendo exportadores importantes depende a su vez de su capacidad para mejorar su tecnología y acceder a los segmentos del mercado con mayor valor añadido. El entorno

⁵ W. Martin: «Textiles and clothing policy note: Implications for Pakistan of abolishing textiles and clothing export quotas», World Bank draft paper (17 de febrero de 2004).

comercial posterior al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido propicia el establecimiento de cadenas de suministro más efectivas en la región de Asia, lo cual podría a su vez ayudar a estos países a competir con otros países con niveles de ingresos medios situados cerca de los antiguos países que imponían restricciones mediante la aplicación de contingentes.

A corto plazo, los exportadores de textiles y vestido situados cerca de los países que imponían anteriormente restricciones mediante contingentes (tales como *Turquía, Rumania, Túnez, Marruecos, México y los países del Caribe*) perderán probablemente cuotas de mercado a favor de los países que más sufrieron de esas restricciones (China y la India), simplemente porque la competencia por una *cuota* de mercado es una situación de suma cero. No obstante, en muchos estudios se aduce que la proximidad a los grandes mercados es cada vez más importante⁶. En consecuencia, en la mayoría de los estudios que toman en consideración el plazo de entrega, el diseño y la mercadotecnia se predice que, tras un breve período de estancamiento, las exportaciones de estos países a la *Unión Europea* y a los *Estados Unidos* seguirán creciendo. Sin embargo, no es probable que ello entrañe una gran creación de empleo, dado que la evolución de la tecnología y las mejoras de la productividad son indispensables para mantener el nivel de competitividad en los mercados de la moda.

Por último, todos los estudios a los que se alude en este análisis coinciden en que los productores locales de la Unión Europea y los Estados Unidos serán quienes sufran las principales pérdidas de cuota de mercado. Ellos fueron los principales beneficiarios del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido y son, en consecuencia, los principales perdedores de la desaparición paulatina de los contingentes. Dicho esto, la tendencia a la baja del sector se ha hecho evidente a lo largo del último decenio, e incluso más allá, a pesar de los contingentes y de la protección arancelaria. A raíz de la desaparición de los contingentes, se espera que se aceleren la pérdida de empleos y el cierre de instalaciones. No obstante, se confía en que la situación se estabilizará y que los productores innovadores que ocupen nichos del mercado de la moda y los fabricantes de componentes que impliquen la utilización de una tecnología media o alta seguirán teniendo su lugar en el sector textil.

⁶ El estudio más destacado es el de C. L. Evans y J. Harrigan: *Tight clothing: How the MFA affects Asian apparel exports*, NBER Working Paper 10250 (Cambridge, MA, National Bureau of Economic Research, enero de 2004).

3. Evaluación somera de las repercusiones

3.1. Evolución durante el primer semestre de 2005: cuestiones comerciales y laborales

3.1.1. Estados Unidos

Pautas comerciales tras la expiración del ATV

Tras la supresión de los contingentes, tanto los Estados Unidos como la Unión Europea (UE) han puesto en marcha programas de seguimiento. Las cifras relativas a las importaciones de los Estados Unidos se publican con prontitud, y las últimas de que se dispone corresponden a mayo de 2005. En el cuadro 3.1 figuran las cifras correspondientes a la masa de las importaciones de textiles (código 65 de la CUCI) procedentes de una selección de países. Los países incluidos son los principales exportadores a los Estados Unidos y una serie de países en desarrollo para los que las exportaciones de textiles a los Estados Unidos representan una fuente importante de ingresos de exportación y de empleo.

Cuadro 3.1. Importaciones de los Estados Unidos de textiles procedentes de una selección de países (en millones de dólares de los Estados Unidos)

País	2003	2004	2004 (hasta mayo)	2005 (hasta mayo)	Variación porcentual entre 2004 y 2005
Todo el mundo	18.251	20.662	8.324	9.201	10,5
UE-15	2.783	3.060	1.220	1.289	5,6
Bangladesh	120	125	62	64	1,9
Camboya	13	14	5	7	41,8
Canadá	1.947	2.045	890	893	0,3
China	3.623	4.601	1.757	2.300	30,9
Corea, Rep. de	1.008	1.017	417	423	1,3
Rep. Dominicana	76	80	31	41	31,5
El Salvador	36	36	19	12	-33,9
Filipinas	115	104	49	27	-44,3
Honduras	5	5	2	2	8,9
Hong Kong (China)	106	94	44	40	-8,2
India	1.528	1.786	707	824	16,5
Indonesia	182	211	86	81	-5,9
Malasia	69	68	34	26	-23,0
México	1.581	1.692	699	713	2,1
Pakistán	1.251	1.478	462	511	10,8
Sri Lanka	59	47	24	21	-9,8
Taiwán (China)	727	718	282	274	-2,7
Tailandia	323	380	147	143	-3,0
Turquía	536	655	272	305	12,2

Fuente: Departamento de Comercio y Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos.

En las tres últimas columnas figuran las cifras correspondientes a las importaciones realizadas durante los cinco primeros meses de 2004 y de 2005, y la variación porcentual entre los cinco primeros meses de 2004 y el mismo período de 2005. Entre los principales exportadores, tanto China como la India han ganado cuota de mercado desde la supresión de los contingentes (esto es, sus exportaciones han crecido a un ritmo mayor que el total de

las exportaciones mundiales a los Estados Unidos); por su parte, México y la Unión Europea de 15 miembros (UE-15) han perdido cuota de mercado, mientras que el Pakistán se ha mantenido. De los países en desarrollo que son exportadores más modestos, Filipinas, El Salvador, Malasia y Sri Lanka han visto disminuir el valor de sus exportaciones, mientras que Camboya ha experimentado el mayor aumento — si bien partía de un nivel bajo. Además, algunos de los países más pequeños de América Latina y el Caribe multiplicaron sus exportaciones, aunque el valor total de las mismas durante el primer trimestre de 2005 siguió siendo inferior al millón de dólares (estos datos no figuran en el cuadro).

Este panorama concuerda a grandes rasgos con las previsiones de los analistas y los investigadores. Los países con mayores restricciones contingentarias han ganado cuota de mercado, mientras que los países pobres beneficiarios de preferencias y situados lejos de los mercados han visto disminuir la suya. Lo mismo cabe decir de países relativamente ricos como Malasia, Taiwán (China), Hong Kong (China), la Unión Europea, Canadá y la República de Corea. Camboya, sin embargo, constituye una excepción a esta tendencia (en la sección del capítulo 4 dedicada al proyecto «Mejores fábricas en Camboya» puede consultarse información más detallada a este respecto), pudiéndose atribuir el aumento de su cuota de exportación a la reputación adquirida como lugar donde se respetan las normas del trabajo. La acusada disminución de las exportaciones de El Salvador también es sorprendente, dada la ventaja que le da su proximidad.

En el cuadro 3.2 se ofrecen datos sobre las importaciones de prendas de vestir realizadas por los Estados Unidos (código 84 de la CUCI).

Cuadro 3.2. Importaciones de los Estados Unidos de prendas de vestir procedentes de una selección de países (en millones de dólares)

País	2003	2004	2004 (hasta mayo)	2005 (hasta mayo)	Variación porcentual entre 2004 y 2005
Todo el mundo	71.278	75.731	27.075	30.137	11,3
UE-15	2.663	2.681	949	943	-0,6
Bangladesh	1.973	2.119	735	918	24,8
Camboya	1.311	1.520	538	624	16,0
Canadá	1.757	1.717	723	651	-9,9
China	12.015	14.394	4.663	7.607	63,1
Corea, Rep. de	2.038	2.054	718	510	-29,0
Rep. Dominicana	2.175	2.106	770	777	0,9
El Salvador	1.759	1.760	661	670	1,5
Filipinas	1.976	1.909	708	703	-0,7
Honduras	2.623	2.802	1.066	1.122	5,3
Hong Kong (China)	3.967	4.128	1.289	966	-25,0
India	2.309	2.540	1.053	1.454	38,1
Indonesia	2.370	2.644	1.041	1.215	16,7
Lesotho	419	482	166	161	-2,8
Madagascar	212	346	106	104	-1,7
Malasia	1.253	1.279	478	489	2,3
Mauricio	286	240	100	76	-24,3
México	7.257	7.005	2.750	2.602	-5,4
Pakistán	1.200	1.322	597	662	10,9
Sri Lanka	1.567	1.689	607	727	19,7
Taiwán (China)	1.794	1.725	598	476	-20,4
Tailandia	2.278	2.344	819	923	12,7
Turquía	1.368	1.260	463	425	-8,2

Fuente: Departamento de Comercio y Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos.

De nuevo se hace patente que los países que han ganado cuotas de mercado tras la eliminación de los contingentes son los que tenían que hacer frente a mayores restricciones contingentarias (China y la India). Es probable que una parte de los beneficios obtenidos por China se deba a una desviación de las exportaciones que previamente se realizaban a través de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y Taiwán (China), territorios que han experimentado un descenso del valor de sus exportaciones tras la expiración del ATV. Así, el aumento experimentado por China es algo más modesto de lo que cabría deducir de un primer análisis de los datos; con todo, sigue siendo bastante espectacular.

Resulta alentador que Bangladesh, Sri Lanka, Camboya e Indonesia hayan podido aumentar su cuota de mercado, y que el Pakistán y Tailandia hayan logrado mantenerse. Sin embargo, la evolución de la situación en Mauricio y, hasta cierto punto, en Madagascar, suscita preocupación. Madagascar experimentó un rápido crecimiento de 2003 a 2004, pero ha sufrido un retroceso tras la expiración del ATV. En Mauricio, los problemas en el sector del vestido son patentes desde hace mucho tiempo. Los ingresos procedentes de la exportación de prendas de vestir alcanzaron su nivel máximo en 1998 y, desde entonces, se han mantenido en torno a dicho nivel.

El lento crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo de América Latina debería suscitar menos preocupación, ya que probablemente se trata de un fenómeno temporal ligado al ajuste de China y la India al mercado. Dada la ventaja de la proximidad y la integración económica más estrecha de las Américas, es probable que estos países se recuperen y ganen cuota de mercado a expensas, por ejemplo, de países más lejanos o con costos relativamente más altos como Turquía y los países asiáticos de ingresos medianos.

La discusión sobre la repercusión de la supresión gradual de los contingentes se centra en gran medida en determinadas partidas en las que la producción, las exportaciones y el empleo podrían variar de manera sustancial. No obstante, es importante considerar esta evolución en contexto general, en el que se refleja la capacidad o incapacidad de los países de cambiar de un producto o mercado a otro según varíen las condiciones del mercado.

Recurso a salvaguardias

El 23 de mayo, los Estados Unidos impusieron restricciones sobre tres categorías de productos importados de China, a saber: camisas y blusas de punto de algodón (categoría 338/339); pantalones, pantalones de sport y pantalones cortos de algodón (categoría 347/348), y prendas interiores de algodón y de fibra sintética (categoría 352/652). El 27 de mayo se impusieron restricciones sobre otras cuatro categorías de productos: hilados de algodón (categoría 301); camisas de algodón y de fibra sintética (no de punto) de hombre y niño (categoría 340/640); camisas y blusas de punto de fibra sintética (categoría 638/639), y pantalones de fibra sintética (categoría 647/648). La razón aducida para imponer restricciones cuantitativas es el acusado aumento de las importaciones de estos productos¹. El período de vigencia de las restricciones se extiende desde la fecha de solicitud de las consultas con China hasta el 31 de diciembre de 2005. En el cuadro 3.3 se indican los períodos de restricción, los límites cuantitativos impuestos sobre las importaciones procedentes de China durante dichos períodos, las cantidades importadas desde China durante el primer trimestre de 2005, el aumento de las

¹ «Announcement of Request for Bilateral Textile Consultations with the Government of the People's Republic of China and the Establishment of Import Limits for certain cotton and man-made fibre textiles and textile products in categories 301, 340/640, 638/639 y 647/648, produced or manufactured in the People's Republic of China», en *Federal Register/Vol. 70, No. 99/ Tuesday, May 24, 2005/Notices* (Comité para la Aplicación de los Acuerdos Textiles, 26 de mayo de 2005).

importaciones procedentes de China desde el primer trimestre de 2004 hasta el primer trimestre de 2005, y la participación de China en el total de las importaciones, con exclusión de las realizadas en el marco de programas de tráfico de perfeccionamiento pasivo.

Cuadro 3.3. Salvaguardias sobre las importaciones procedentes de China
(finales de mayo de 2005)

Categoría	Período	Límites de cantidad (docenas)	Cantidad importada (1.º trimestre de 2005)	Variación porcentual entre el 1.º trimestre de 2004 y el 1.º trimestre de 2005	Porcentaje correspondiente a China (1.º trimestre de 2005)
338/339	23.05-31.12	4.704.115	7.137.399	1.277	10
347/348	23.05-31.12	4.340.638	6.794.375	1.573	17
352/652	23.05-31.12	5.062.892	5.252.622	318	16
301*	27.05-31.12	1.450.777	612.219	120	3
340/640	27.05-31.12	2.213.126	1.921.894	284	16
638/639	27.05-31.12	2.844.383	2.751.180	328	19
647/648	27.05-31.12	2.660.678	2.328.112	278	18

* Para la categoría 301 (hilado de algodón), la unidad de medida es el kilogramo.

Clave del cuadro 3.3:

338/339	Camisas y blusas de punto de algodón.
347/348	Pantalones, pantalones de sport y pantalones cortos de algodón.
352/652	Prendas interiores de algodón y de fibra sintética.
301	Hilados de algodón.
340/640	Camisas de fibra (no de punto) de hombre y niño.
638/639	Camisas y blusas de punto de fibra sintética.
647/648	Pantalones de fibra sintética.

En los primeros tres casos, el volumen de importación permitido para el período comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre es menor que el volumen de las importaciones realizadas durante el primer trimestre de 2005. En términos de valor, la cuota de mercado de China respecto de los productos enumerados en el cuadro 3.3 fue en promedio ligeramente inferior al 4 por ciento en 2004, porcentaje mucho menor que el correspondiente a la participación de China en el total de las importaciones estadounidenses de textiles y prendas de vestir, el cual se situaba en torno al 20 por ciento en 2004 (véanse los cuadros 3.1 y 3.2). Así, parece que las categorías para las que se han restablecido limitaciones figuran entre las que tenían mayores restricciones contingentarias (esto es, que tenían el equivalente al impuesto de exportación más alto) durante el período de vigencia del ATV.

El 6 de abril de 2005, el Comité para la Aplicación de los Acuerdos Textiles recibió solicitudes para que se introdujeran medidas de salvaguardia respecto de cuatro categorías adicionales de productos textiles y prendas de vestir importados desde China, a saber: suéteres de algodón y de fibra sintética (345/645/646); sostenes de algodón y de fibra sintética (349/649); batas y saltos de cama de algodón y de fibra sintética (350/650), y otros tejidos de filamento sintético (620). El 28 de abril, el Comité dio curso a las solicitudes haciendo un llamamiento para que se presentaran observaciones públicas a más tardar el 3 de junio.

Evolución del mercado de trabajo

La evolución del empleo en el sector de los textiles y el vestido de los Estados Unidos queda reflejada en el cuadro 3.4.

Cuadro 3.4. El empleo en el sector de los textiles y el vestido de los Estados Unidos,
(cifras ajustadas estacionalmente, en miles)

	Junio 04	Diciembre 04	Enero 05	Febrero 05	Marzo 05	Abril 05	Mayo 05	Junio 05
Fábricas de textiles	239,3	233,2	231,5	230,1	228,7	225,5	225,4	224,7
Fábricas de productos textiles	178,5	178,0	178,1	177,9	177,9	177,7	178,3	176,7
Confección	285,9	271,9	269,3	267,2	262,8	262,2	258,5	256,0

Fuente: Oficina de Estadísticas Laborales.

El empleo en el sector de los textiles y el vestido disminuyó aproximadamente un 7,7 por ciento entre junio de 2004 y junio de 2005 (cifras provisionales). Desde el 1.º de enero de 2005, fecha de supresión de los contingentes, se han perdido unos 25.000 puestos de trabajo en el conjunto del sector, la mayoría de ellos en la confección.

3.1.2. Unión Europea

Pautas comerciales tras la expiración del ATV

En diciembre de 2004, la Unión Europea estableció un sistema de seguimiento estadístico de las 35 categorías de productos textiles afectadas por la liberalización. Se dispone de datos sobre el volumen, los precios y el valor de las importaciones de estas 35 categorías de productos para los períodos comprendidos entre enero y abril de 2004 y de 2005. En el cuadro 3.5 se indica el valor y el precio unitario de las importaciones procedentes de China, por categorías, así como el porcentaje de participación de China en el total de las importaciones en ambos períodos.

Cabe señalar que los datos relativos a las importaciones de la Unión Europea y las de los Estados Unidos no son comparables. Los datos que figuran en los cuadros 3.1 y 3.2 abarcan todas las importaciones estadounidenses de textiles y prendas de vestir, mientras que los datos contenidos en el cuadro 3.5 sólo se refieren a las categorías de importaciones sometidas a seguimiento. Así, por ejemplo, no es que las importaciones de la Unión Europea de productos textiles y prendas de vestir hayan crecido más que las de los Estados Unidos, sino que todavía no se dispone de los datos relativos al total de las importaciones de la Unión Europea desglosados por fuente para el período en cuestión.

Cuadro 3.5. Importaciones de la Unión Europea de determinadas categorías de productos procedentes de China, y participación de China en el total de las importaciones

Código	Nombre	Enero-abril 2004		Enero-abril 2005		Variación porcentual	Porcentaje respecto del total	
		Valor total (en millones de euros)	Precio unitario (en euros)	Valor total (en millones de euros)	Precio unitario (en euros)		2004	2005
1	Hilados de algodón	4,3	4,33	5,4	4,09	25,58	1,3	2,4
2	Tejidos de algodón	65,9	5,28	93,9	4,3	42,49	11,3	17,6
2A		26,5	6,42	45,9	5,23	73,21	8,8	15,0
3	Tejidos de fibra sintética	15,6	3,46	18,2	3,47	16,67	6,7	9,1
3A		10,4	3,52	11,4	3,95	9,62	8,4	10,6
4	Camisetas, etc.	190,0	2,26	409,6	1,71	115,58	7,3	15,3
5	Jerséis	78,1	5,9	337,1	4,52	331,63	5,9	24,6
6	Pantalones de hombre	119,2	3,88	589,9	3,59	394,88	4,1	19,3
7	Blusas, etc.	39,9	3,96	106,6	3,27	167,17	5,4	13,8
8	Camisas de hombre	50,2	3,45	97,7	3,31	94,62	6,6	14,0
9	Telas de felpa	27,7	5,25	28,2	3,9	1,81	12,3	12,6
12	Medias y calcetines	7,2	0,18	33,7	0,22	368,06	2,2	10,3
13	Calzoncillos	159,2	0,74	190,6	0,62	19,72	28,8	37,1
14	Gabanes de hombre	30,8	7,1	31,6	6,35	2,60	47,7	50,2
15	Gabanes de mujer	54,5	9,43	131,3	7,67	140,92	15,9	28,3
16	Trajes-sastre de hombre	60,3	8,99	64,4	11,53	6,80	25,3	28,5
17	Chaquetas de hombre	11,3	8,92	20,2	8,48	78,76	7,7	12,1
20	Ropa de cama	24,8	11,39	41,4	7,26	66,94	7,4	12,2
22	Hilados de fibra sintética	9,1	2,74	8,3	2,74	-8,79	6,8	7,6
26	Vestidos	42,5	11,05	66,9	6,46	57,41	13,0	21,6
28	Pantalones	93,9	2,43	75,7	2,25	-19,38	24,9	26,1
29	Trajes-sastre de mujer	65,9	8,85	36,9	7,85	-44,01	44,2	41,0
31	Sostenes	94,4	2,46	141,8	1,93	50,21	22,7	36,7
39	Ropa de mesa	24,1	9,79	26,2	6,18	8,71	18,7	20,0
78	Prendas	221,3	20,78	231,2	13,8	4,47	39,9	49,0
83	Gabanes	65,5	20,36	75,1	15,77	14,66	32,7	40,3
97	Tul y tela de visillos	4,0	3,79	6,2	3,66	55,00	22,70	30,3
163	Gasa	21,4	7,77	20,6	5,44	-3,74	64,0	74,3
X115	Hilados de lino	6,3	5,51	9,5	5,41	50,79	34,3	44,0
X117	Tejidos de lino	6,0	6,72	29,6	6,66	393,33	10,8	50,9
X118	Ropa de mesa	5,7	9029	4,7	7,62	-17,54	46,3	31,9

Código	Nombre	Enero-abril 2004		Enero-abril 2005		Variación porcentual	Porcentaje respecto del total	
		Valor total (en millones de euros)	Precio unitario (en euros)	Valor total (en millones de euros)	Precio unitario (en euros)		2004	2005
X136A	Tejidos de seda	7,1	54,56	10	48,06	40,85	16,8	21,1
X156	Blusas de seda	48,5	21,39	45,7	44,59	-5,77	81,5	77,8
X157	Otras prendas	88,3	14,21	72,7	28,24	-17,67	59,7	50,6
X159	Vestidos y corbatas de seda	65,8	63,72	77,4	55,6	17,63	55,1	53,2
Total		1.845,7		3.195,6		73,14		

Fuente: Comisión Europea.

En el primer cuatrimestre de 2005, el valor total de las importaciones de productos chinos pertenecientes a las categorías enumeradas en el cuadro aumentó aproximadamente un 73 por ciento respecto del primer cuatrimestre de 2004. El aumento global de valor toma en consideración tanto el incremento del volumen total de las importaciones como la disminución de los precios unitarios de la mayoría de los productos.

Recurso a salvaguardias

El 29 de abril de 2005, la Unión Europea emprendió investigaciones sobre nueve categorías de importaciones chinas, a saber: camisetas (categoría 4), jerséis (categoría 5), pantalones de hombre (categoría 6), blusas (categoría 7), medias y calcetines (categoría 12), gabanes de mujer (categoría 15), sostenes (categoría 31), hilados de lino (categoría 115) y tejidos de lino (categoría 117)². Las investigaciones revelaron que las importaciones de camisetas y de hilados de lino procedentes de China estaban generando distorsiones en el mercado, y que se cumplían las condiciones para el establecimiento de salvaguardias. Entre el primer cuatrimestre de 2004 y el primer cuatrimestre de 2005, los volúmenes de importación de camisetas y de hilados de lino procedentes de China habían aumentado un 187 por ciento y un 56 por ciento respectivamente. En ese mismo período, los precios de importación de las camisetas habían disminuido un 36 por ciento. La investigación puso de manifiesto que el aumento repentino de las importaciones de camisetas procedentes de China había mermado la producción local en Grecia (donde disminuyó un 12 por ciento), Portugal (donde disminuyó del 30 al 50 por ciento) y Eslovenia (donde disminuyó un 8 por ciento). Además, se constató que las importaciones procedentes de China habían reemplazado las importaciones procedentes de proveedores tradicionales. En el primer cuatrimestre de 2005, las importaciones procedentes de socios regionales y de algunos países en desarrollo también decrecieron (Marruecos: -8 por ciento; Túnez: -22 por ciento; Rumania: -29 por ciento; Pakistán: -36 por ciento; Sri Lanka: -25 por ciento; Bangladesh: -9 por ciento).

La participación de China en el total de las importaciones de camisetas efectuadas por la Unión Europea fue del 7 por ciento en 2004, pero aumentó hasta el 15 por ciento en el primer cuatrimestre de 2005 (tal como se muestra en el cuadro 3.5). Este porcentaje se acerca a la cuota de China respecto del total de las importaciones de la Unión Europea de prendas de vestir.

² Obsérvese que las categorías de los Estados Unidos y de la Unión Europea difieren entre sí.

El hilado de lino constituye una categoría menor en términos de valor, y su producción en la Unión Europea disminuyó un 25 por ciento entre el primer cuatrimestre de 2004 y el primer cuatrimestre de 2005³.

Las consultas concluidas el 10 de marzo dieron lugar a un memorando de entendimiento que abarca las importaciones de 10 categorías de productos procedentes de China, a saber: tejidos de algodón (categoría 2), camisetas (categoría 4), jerséis (categoría 5), pantalones (categoría 6), blusas (categoría 7), ropa de cama (categoría 20), vestidos (categoría 26), sostenes (categoría 31), ropa de mesa y de cocina (categoría 39), e hilados de lino o de ramio (categoría 115). Estas categorías coinciden parcialmente con aquellas que se investigaron; sin embargo, en el memorando de entendimiento figuran algunas categorías nuevas y no se incluyen otras que formaron parte de la investigación. La nueva reglamentación entró en vigor el 12 de julio de 2005. En ella se establece un límite contingentario para el resto de 2005, 2006 y 2007 sobre las importaciones de los productos chinos pertenecientes a las 10 categorías mencionadas. Los límites contingentarios permiten un aumento del volumen de las importaciones del 10 por ciento anual.

En el cuadro 3.5 se pone de manifiesto que, para todas estas categorías excepto la 2 y la 31, el valor de las importaciones ha aumentado de manera radical entre el primer cuatrimestre de 2004 y el primer cuatrimestre de 2005. Sin embargo, para todas las categorías en cuestión, el volumen de las importaciones ha crecido drásticamente. Durante dicho período, el precio unitario del hilado de algodón disminuyó aproximadamente un 18 por ciento mientras que el precio unitario de la ropa de mesa decreció un 37 por ciento.

Evolución del mercado de trabajo

La Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) proporciona información sobre los volúmenes de producción y el empleo en la Unión Europea. Los datos revelan que, según las últimas cifras disponibles para la UE-15 y la UE-25, el índice de producción mensual de textiles descendió entre abril de 2004 y abril de 2005 un 3,8 y un 3,6 por ciento respectivamente. En cuanto al sector del vestido, las cifras ponen de manifiesto un descenso del índice de producción de cerca del 7,3 por ciento entre abril de 2004 y abril de 2005, tanto para la UE-25 como para la UE-15. Estos datos demuestran el mantenimiento y la aceleración de la tendencia a largo plazo observada durante el último decenio. Entre marzo de 2004 y marzo de 2005, el empleo en el sector de los textiles disminuyó un 3 por ciento en la UE-25, y un 2,4 por ciento en la UE-15. En lo que respecta al empleo en el sector del vestido, las cifras revelan un descenso del 9,8 por ciento en la UE-25, y del 11 por ciento en la UE-15. En la industria del vestido, el empleo ha disminuido más que la producción lo que indica una evolución hacia productos y tecnologías con mayor coeficiente de capital.

3.1.3. Rumania

En Rumania, la supresión gradual de los contingentes en enero de 2005 ha ido acompañada de una mayor penetración de los productos chinos en el mercado local. La tasa de crecimiento de las importaciones procedentes de China durante el primer trimestre de 2005 fue especialmente alta para los jerséis (grupo 5 en el sistema de seguimiento estadístico de la Unión Europea: 194,4 por ciento), las medias y los calcetines (grupo 12: 177,5 por ciento), los pantalones de hombre (grupo 6: 167,7 por ciento), las blusas (grupo 7: 142,5 por ciento), los sostenes (grupo 31: 144,4 por ciento), los gabanes de mujer (grupo 15: 112,1 por ciento), las camisetas y camisas (grupo 4: 106 por ciento), y los productos

³ La información sobre las salvaguardias de la Unión Europea se ha obtenido del sitio web de la Unión Europea (<http://europa.eu.int>).

textiles y tejidos de lino (grupo 117: 515,3 por ciento). El Gobierno prevé que este aumento repentino de las importaciones conllevará muy probablemente el cierre de algunas PYME y la pérdida de puestos de trabajo, especialmente los ocupados por mujeres. En lo que respecta a las exportaciones, el Gobierno considera que la repercusión real del nuevo régimen comercial se hará más patente durante la segunda mitad de 2005. En el primer trimestre de 2005, las exportaciones globales de textiles y prendas de vestir alcanzaron el 99,3 por ciento del nivel registrado en el primer trimestre de 2004. Las cifras relativas al empleo evidencian una disminución constante de éste entre 2003 y 2005. En marzo de 2005, las empresas del sector de los textiles y el vestido empleaban a 356.000 trabajadores, frente a los 359.400 empleados en marzo de 2004 y a los 368.100 empleados en marzo de 2003. En abril de 2005, el número de empleados en el sector de los textiles y el vestido siguió descendiendo hasta situarse en 352.600. En cuanto al futuro, el Gobierno sigue confiando en la competitividad de las exportaciones de textiles y prendas de vestir de Rumania, ya que la industria está poniendo en marcha estrategias para mejorar la calidad y acelerar la entrega; sin embargo, teme que se produzca un deterioro del mercado interno, donde las importaciones baratas procedentes de Asia tienden a ocupar un lugar cada vez mayor.

3.1.4. Turquía

Según las estadísticas oficiales, la industria de los textiles y el vestido de Turquía representa el 16,3 por ciento de toda la producción industrial del país, y el 18,7 por ciento de la actividad manufacturera. Genera el 11 por ciento del empleo total y el 30 por ciento del empleo industrial. No obstante, dado que la economía informal está muy extendida en este sector, el porcentaje total de empleo puede ser mayor de lo calculado. La industria de los textiles y el vestido produce artículos por un valor de 30.000 millones de dólares anuales. Al mercado de la Unión Europea va destinado aproximadamente el 65 por ciento de las exportaciones turcas de textiles y prendas de vestir, y, en 2004, esta industria generó el 28 por ciento del total de las exportaciones del país.

Según estadísticas recientes, entre el 1.º de enero y el 14 de junio de 2005, las exportaciones de textiles aumentaron un 12,2 por ciento, hasta alcanzar los 2.500 millones de dólares, mientras que las exportaciones de prendas de vestir aumentaron un 8,8 por ciento y alcanzaron los 6.200 millones de dólares. En ese período, la participación de los productos textiles en el total de las exportaciones fue del 7,8 por ciento, y la de las prendas de vestir del 19,4 por ciento; juntos representan el 27,2 por ciento, ligeramente inferior al 28 por ciento registrado el año anterior.

La disminución de la participación de los textiles y el vestido en el total de las exportaciones indica que los contingentes pueden estar teniendo algún efecto. Según la Asociación de Fabricantes de Prendas de Vestir de Turquía (TGSD), la tasa de crecimiento de las exportaciones en la industria de los textiles y el vestido viene disminuyendo desde 2004; en efecto, las tasas de crecimiento entre 2003 y 2004 fueron del 24,7 por ciento para los textiles y del 13,7 para las prendas de vestir, mientras que, del 1.º de enero al 14 de junio de 2005, éstas fueron del 12,2 y del 8,8 por ciento respectivamente.

Las últimas cifras de que se dispone respecto de las importaciones de Turquía indican que, en el primer cuatrimestre de 2005, este país importó textiles por un valor de 1.970 millones de dólares y prendas de confección por un valor de 2.170 millones de dólares. El principal proveedor de prendas de confección fue China (con un 22 por ciento del total), seguida de Italia (con el 10,5 por ciento). Los principales exportadores de textiles a Turquía fueron los Estados Unidos (12 por ciento), seguidos de Italia (10,5 por ciento).

Turquía está sumamente preocupada por la expiración del ATV. En marzo de 2004, Turquía puso en marcha la llamada Declaración de Estambul, en la que se hacía un llamamiento a la OMC para que aplazara la eliminación de los contingentes hasta 2008. En

la Declaración, ratificada por 124 asociaciones del sector de los textiles y el vestido de 55 países, se argumentaba que, a falta de medidas preventivas, las prácticas distorsionadoras del mercado empleadas por China daban a este país una ventaja comparativa injusta. Aunque este esfuerzo de última hora no logró detener la supresión gradual, el apoyo internacional brindado a esta iniciativa aumentó las posibilidades de éxito de futuras solicitudes de salvaguardia contra China.

Los sectores público y privado de China están adoptando medidas para moderar las consecuencias del nuevo régimen comercial. De conformidad con la legislación turca relativa a la competencia desleal (leyes núms. 4412 y 3577), el país ha aplicado medidas antidumping contra China respecto de siete categorías diferentes de textiles y prendas de vestir, y está realizando investigaciones respecto de otra categoría adicional. Asimismo, también se han adoptado medidas para dar seguimiento a las importaciones de otras 57 categorías de productos, y Turquía ha impuesto salvaguardias respecto de 42 productos (con arreglo al párrafo 242 del informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de China a la OMC).

En la última reunión del Consejo del Comercio de Mercancías de la OMC, se distribuyó a petición de la delegación de Turquía una comunicación de fecha 28 de junio de 2005 en la que Turquía exponía sus puntos de vista respecto de la evolución del sector de los textiles y el vestido, y aludía a las repercusiones del comercio chino de estos productos en los países en desarrollo y a su efecto negativo en los precios. Turquía hacía hincapié en la responsabilidad de la OMC para lograr la solución de los problemas derivados de los acuerdos comerciales. En la comunicación también se formulaban varias propuestas sobre la manera de avanzar, por ejemplo mediante el establecimiento de un programa de trabajo para supervisar el comercio mundial de textiles y prendas de vestir, la determinación de posibles mecanismos para estabilizar los precios, y el examen de medidas de ajuste. Por último, en la comunicación se hacía un llamamiento a la colaboración con las organizaciones intergubernamentales pertinentes ⁴.

En abril de 2005, los Estados Unidos emprendieron una investigación acerca de tres categorías de prendas de vestir importadas desde China. Esta investigación se amplió posteriormente a otras cuatro categorías. Más recientemente, los Estados Unidos decidieron establecer un contingente para China, con el fin de limitar el crecimiento de las exportaciones de este país respecto de las tres primeras categorías. Como estas tres categorías representan el 51 por ciento del valor total de las exportaciones turcas de prendas de vestir a los Estados Unidos, se prevé que esa decisión repercutirá positivamente en Turquía. Las repercusiones del acuerdo firmado en junio de 2005 por la Unión Europea y China para limitar el crecimiento de las exportaciones chinas a la Unión Europea hasta 2008 son más inciertas. No obstante, dado que el 65 por ciento de las exportaciones turcas en este sector van destinadas a la Unión Europea, es probable que este acuerdo afecte positivamente a Turquía y le conceda tiempo adicional para adaptarse al nuevo entorno competitivo.

3.1.5. Bangladesh

En Bangladesh, el sector de los textiles y el vestido genera el 76 por ciento de los ingresos anuales por exportación del país, que ascienden a 6.000 millones de dólares. Esta industria, que es la principal fuente de empleo después de la agricultura, emplea a dos millones de trabajadores, de los que casi el 80 por ciento son mujeres.

⁴ Organización Mundial del Comercio, Consejo del Comercio de Mercancías: «Cuestiones relativas al comercio de textiles y prendas de vestir; la opinión de Turquía sobre las cuestiones planteadas», G/C/W/522, 30 de junio de 2005.

Hasta 2004, la mayoría de los estudios relativos a la situación resultante de la expiración del AMF predecían el hundimiento del sector de los textiles y el vestido, así como la pérdida de muchísimos puestos de trabajo. En la actualidad, el panorama es bastante diferente y se reconocen las posibilidades abiertas tras la expiración del AMF, al menos en ciertos segmentos de la industria. Las fábricas de prendas de vestir no están cerrando como lo hicieron entre 2001 y 2003, tras la brusca caída del mercado estadounidense. Al contrario, parece que están consolidando su capacidad. Algunas fábricas incluso se están expandiendo en vista del auge previsto para 2005, ya que los principales compradores estadounidenses y europeos, al consolidar y limitar sus estrategias de abastecimiento externo, han señalado que Bangladesh seguirá siendo uno de sus principales proveedores. Por otro lado, Bangladesh goza de un acceso en franquicia arancelaria a la Unión Europea, previéndose además una flexibilización de las normas de origen.

Las exportaciones de prendas de vestir de Bangladesh no disminuyeron en absoluto en el primer trimestre posterior a la supresión de los contingentes, aunque se vieron confrontadas con la fuerte competencia china. Pese a la tensión creciente de los precios, Bangladesh consiguió mantener su ventaja comparativa. Los pedidos están en aumento y las empresas manufactureras están estudiando la conclusión de nuevas alianzas estratégicas. Por ejemplo, en mayo de 2005, los líderes empresariales de Bangladesh y China firmaron en Dhaka un memorando de entendimiento para impulsar el sector del vestido en ambos países. Acordaron crear un comité de comunicación sobre los textiles, a fin de promover la inversión mutua en dicho sector y facilitar la cooperación entre las empresas de China y Bangladesh. Con este acuerdo, ambos países pretenden intensificar su cooperación y combinar sus ventajas comparativas para penetrar mejor en los mercados mundiales.

Cinco meses después de la expiración del ATV, ya se dispone de datos sobre las exportaciones de prendas de vestir de Bangladesh hasta marzo de 2005. Los primeros indicios de la situación creada tras la expiración del AMF evidencian un panorama heterogéneo. Como se muestra en el cuadro 3.6, el valor de las exportaciones de prendas de vestir de Bangladesh durante el primer mes posterior a la expiración del sistema de contingentes fue inferior en 52 millones de dólares al registrado en enero de 2004. Sin embargo, en febrero de 2005 se produjo una fuerte recuperación, alcanzando el valor de las exportaciones de prendas de vestir los 488 millones de dólares, en comparación con los 331 millones de dólares registrados en 2004. Entre marzo de 2004 y marzo de 2005, el crecimiento de las exportaciones fue modesto, ya que sólo rondó el 5 por ciento.

Cuadro 3.6. Total de las exportaciones de prendas de vestir de Bangladesh
(en millones de dólares)

	2001	2002	2003	2004	2005
Enero	349,42	428,66	434,18	569,53	517,81
Febrero	371,6	386,39	356,46	331,22	488,98
Marzo	316,13	317,63	387,31	471,11	495,96

Fuente: Oficina de Promoción de las Exportaciones de Bangladesh.

Los datos sobre las exportaciones de prendas de confección desglosados por género tejido o de punto ponen de manifiesto que son precisamente las prendas de confección tejidas las que han tenido peor rendimiento en 2005 en comparación con el primer trimestre de 2004. El valor de las exportaciones de prendas tejidas durante el primer trimestre de 2005, fue de 853 millones de dólares, en comparación con los 903 millones alcanzados en el primer trimestre del año anterior. Por el contrario, como se desprende del cuadro 3.7, las prendas de punto experimentaron un crecimiento más que notable del 38,6 por ciento entre el primer trimestre de 2004 y el primer trimestre de 2005.

Cuadro 3.7. Exportación de prendas de confección tejidas y de punto desde Bangladesh de enero a marzo (en millones de dólares)

	2001	2002	2003	2004	2005
Prendas de confección tejidas					
Enero	252,07	298,26	297,89	376,61	296,07
Febrero	266,1	272,72	259,61	222,9	292,92
Marzo	208,26	216,17	257	304,12	264,54
Prendas de punto					
Enero	97,35	130,4	136,29	192,92	221,74
Febrero	105,5	113,67	96,85	108,32	196,08
Marzo	107,87	101,46	130,31	166,99	231,41

Fuente: Oficina de Promoción de las Exportaciones de Bangladesh.

En el cuadro 3.8 se indica el valor de las exportaciones de prendas de vestir de Bangladesh a los Estados Unidos. Respecto de 2005, los datos más recientes facilitados por la Oficina de Promoción de las Exportaciones sobre el mercado estadounidense se refieren a los dos primeros meses. Las cifras revelan que las exportaciones de prendas de confección, tanto tejidas como de punto, han aumentado. En enero de 2005, las exportaciones de prendas de confección tejidas superaron en un 5,3 por ciento las realizadas en enero de 2004, mientras que, en febrero de 2005, dichas exportaciones superaron nada menos que en el 48 por ciento las realizadas en febrero de 2004. El crecimiento de las exportaciones de prendas de confección de punto ha sido verdaderamente espectacular. En enero y febrero de 2004, el valor de las exportaciones de prendas de punto fue de tan sólo 18,04 millones de dólares, mientras que en 2005 fue de 63,41 millones de dólares.

Cuadro 3.8. Exportaciones a los Estados Unidos (en millones de dólares)

	2003			2004			2005		
	Prendas tejidas	Prendas de punto	Total	Prendas tejidas	Prendas de punto	Total	Prendas tejidas	Prendas de punto	Total
Enero	131,37	23,23	154,6	14,79	12,2	146,99	141,76	33,9	175,66
Febrero	113,9	17,97	131,87	88,86	5,84	94,7	131,76	29,51	161,27
Marzo	114,98	21	135,98	113,43	7,6	121,03	-	-	-

Fuente: Oficina de Promoción de las Exportaciones de Bangladesh.

Así pues, los primeros datos relativos a la situación creada tras la expiración del AMF dejan entrever que todavía es demasiado pronto para poder predecir las perspectivas de exportación del país. El signo más alentador para Bangladesh es el rápido crecimiento de las ventas de prendas de punto en el mercado estadounidense, aunque el nivel de partida de las exportaciones de este tipo de prendas a dicho mercado sigue siendo muy bajo. Según la opinión general, la supresión gradual del AMF iba a perjudicar de manera inmediata las exportaciones de prendas de confección tejidas hacia los Estados Unidos. Sin embargo, en los tres primeros meses de supresión gradual, los fabricantes de prendas tejidas han podido mantener sus pedidos, que han experimentado incluso un modesto crecimiento del 5 por ciento. Es muy probable que el descenso del crecimiento general de las exportaciones de prendas de confección tejidas que los datos de Bangladesh dejan entrever se deba a la poca salida de estos productos al mercado de la Unión Europea. Por tanto, las estrictas normas de origen que aplica la Unión Europea parecen ser más restrictivas que los obstáculos

arancelarios a que han de hacer frente en el mercado de los Estados Unidos los fabricantes de prendas tejidas de Bangladesh.

Los datos relativos al empleo en Bangladesh, a diferencia de los relativos a las exportaciones, son difíciles de obtener. Así, resulta difícil determinar una tendencia en materia de empleo y desempleo debido a los movimientos de prendas de confección durante los primeros meses de 2005. Dado el modesto crecimiento de la producción de prendas de confección en el primer trimestre de 2005 en relación con los primeros trimestres de 2004 y 2003, cabe esperar que se creen nuevos puestos de trabajo en este sector.

3.1.6. Camboya

En el capítulo 4 de este informe se ofrece un análisis más detallado de la repercusión del proyecto «Better Factories Cambodia» (Mejora de las fábricas en Camboya).

La industria del vestido resulta esencial para la economía de Camboya, ya que genera más del 80 por ciento de las exportaciones del país. El valor de estas exportaciones pasó de 26 millones de dólares en 1995 a 1.900 millones de dólares en 2004; de ellas, cerca de dos tercios se destinaron a los Estados Unidos, mientras que el resto se destinó en su mayor parte a la Unión Europea. Más de 270.000 trabajadores están empleados en más de 200 fábricas de prendas de vestir; de ellos, entre el 85 y el 90 por ciento son mujeres.

Gracias en gran medida al original proyecto denominado «Better Factories Cambodia» que ha puesto en marcha la OIT para mejorar las condiciones de trabajo, la mayor parte de la industria del vestido de Camboya ha sobrevivido con éxito a la supresión del sistema global de contingentes.

La mayoría de las fábricas de Camboya ha logrado mantener como clientes a los principales compradores de todo el mundo, apelando no sólo a su preferencia por una producción de bajo costo, sino también a su deseo de externalización en condiciones de trabajo decentes. La industria de los textiles y el vestido de Camboya ha optado por adoptar una estrategia socialmente responsable para aumentar su competitividad y, pese a la pérdida del acceso preferencial al mercado americano como consecuencia de la supresión de los contingentes, para seguir adelante con dicha estrategia tras la expiración del AMF. Todos los actores afectados consideran que la continuación de esta estrategia ambiciosa en lo que respecta a las normas del trabajo es la mejor forma de retener a los compradores y de mantener a flote la industria de la confección. En 2005 está previsto que comiencen a funcionar 16 grandes plantas, las cuales compensarán sobradamente el cierre de 12 fábricas en 2004 por dificultades financieras. En el futuro, para mantener su credibilidad y competitividad, el Gobierno de Camboya tendrá que reducir la burocracia y luchar con mayor eficacia contra la corrupción acuciante. También debe hacerse mención del informe publicado en abril de 2005 por la CIOSL, en el que se pone de manifiesto la presión creciente a que se ven sometidos los derechos sindicales, en particular fuera de las fábricas. Según la CIOSL, esto puede empañar la buena reputación del país ante los inversores extranjeros⁵.

Los interlocutores sociales tendrán que seguir colaborando y dialogando para mantener el buen nivel de protección del trabajador y la competitividad de los costos.

⁵ CIOSL: «Camboya: los derechos sindicales bajo presión; el sector textil tras la eliminación del sistema de cupos», abril de 2005

3.1.7. China ⁶

La importancia de los textiles y el vestido en China

Los textiles y el vestido cuentan con una larga tradición en China, y el desarrollo de este sector ha sido fundamental en el proceso de industrialización del país. En el marco de la transición de China hacia una economía de mercado y de su integración en el sistema de comercio internacional, la industria de los textiles y el vestido ha atravesado un difícil proceso de ajuste estructural, en el que 1,4 millones de trabajadores textiles (en su mayoría mujeres de mediana edad) han perdido sus empleos. Esto ha colocado a China en una posición altamente competitiva en el comercio internacional.

La apertura del mercado chino resultante de la adhesión del país a la OMC condujo a una reorientación de los recursos para responder a la dinámica de la ventaja comparativa. Con un aumento anual de población de 15 millones de individuos, China tenía que proporcionar empleo a su ingente fuerza de trabajo, incluidos los millones de migrantes procedentes de zonas rurales que habían tenido que desplazarse por el aumento de las importaciones agrícolas. Se tenían que buscar oportunidades de trabajo en sectores en los que China poseía ventajas comparativas de ámbito internacional; a este respecto, la industria de los textiles y el vestido era un sector fundamental. En la actualidad, la industria de los textiles y el vestido emplea a 19 millones de trabajadores (lo que equivale al 22 por ciento del empleo total en la industria manufacturera), y se calcula que otros 80 millones de personas dependen indirectamente de ella.

La industria de los textiles y el vestido se localiza en la región costera oriental, que es la zona más industrializada de China y que contribuye de forma importante al crecimiento del PIB nacional. Las provincias de Zhejiang, Guangdong, Jiangsu y Shandong, así como el municipio de Shanghai, son las cinco principales zonas de exportación de textiles de China, ya que en ellas se genera el 76,8 por ciento de la producción total de textiles y prendas de vestir.

Desde 1997, los salarios en la industria china de los textiles y el vestido han aumentado de forma acusada y han alcanzado un nivel superior al registrado en otros países en desarrollo exportadores. En los últimos tiempos, las jornadas laborales se han reducido, y las fábricas están invirtiendo en viviendas y en otras infraestructuras sociales para su fuerza de trabajo.

La historia del grupo Hongdou

El grupo Hongdou, de la provincia de Jiangsu, ha invertido 40 millones de yuan en la construcción de diez edificios de dormitorios para sus empleados. Cada edificio tiene 300 habitaciones, y cada una de éstas, de 30 m², alberga a seis empleados. También hay habitaciones especiales para parejas. Asimismo, el grupo Hongdou gasta 30 millones de yuan al año en las tres comidas diarias que ofrece a todos sus empleados. En China es habitual que las empresas de textiles y vestido proporcionen este tipo de alojamiento a sus trabajadores.

El capital privado, incluido el extranjero, ha encabezado el proceso de modernización del sector de los textiles y el vestido, donde el ajuste ha tenido como resultado un cambio fundamental en la estructura de la propiedad. En la actualidad, sólo el 13 por ciento de la industria corresponde a capital público, mientras que el 87 por ciento restante es de propiedad privada (un 15 por ciento es de propiedad extranjera, y otro 15 por ciento pertenece a empresas de las regiones administrativas especiales de Hong Kong y Macao,

⁶ Información proporcionada por el Gobierno de China.

así como de Taiwán (China)). Tal como se afirma en las notificaciones de China a la OMC, la industria de los textiles y el vestido no recibe subvenciones ni apoyo gubernamental de otro tipo. Esta debe respetar las normas internacionales del trabajo, así como las normas ambientales y los derechos de propiedad intelectual. Al tener que hacer frente al tradicional desafío de vestir a su ingente población (1.300 millones en la actualidad), la industria china de los textiles y el vestido ha desarrollado una gran capacidad de producción, de la que el 80 por ciento se destina al consumo interno.

El acceso a los insumos más competitivos es un factor importante de la competitividad de la industria china del vestido. Las exportaciones de prendas de vestir de China dependen en gran medida de la importación de tejidos, materias primas y maquinaria textil de otros países. Se calcula que cerca del 50 por ciento de las prendas que se exportan se fabrican con textiles importados. En 2004, el valor de las exportaciones chinas de prendas de vestir alcanzó los 61.620 millones de dólares, mientras que el valor de sus importaciones de tejidos, materias primas y maquinaria textil procedentes de otros países fue de 24.020 millones de dólares. China es el tercer importador de productos textiles del mundo, inmediatamente después de la Unión Europea y los Estados Unidos. La industria textil china es el primer importador de algodón en bruto del mundo. China también es uno de los principales importadores mundiales de lana (220.000 toneladas en 2004) y el principal importador de maquinaria textil y de componentes de maquinaria textil del mundo (importaciones cuyo valor ascendió en 2004 a 4.480 millones de dólares, de los que 1.950 millones (esto es el 43,1 por ciento, correspondieron a productos importados de la Unión Europea). Mediante sus importaciones, la industria china de los textiles y el vestido ha contribuido al crecimiento de otras actividades relacionadas con este sector en todo el mundo.

Evolución reciente de las exportaciones chinas

Entre enero y abril de 2005, el valor de las exportaciones chinas de textiles y prendas de vestir fue de 31.200 millones de dólares, lo que supone un aumento interanual del 18,4 por ciento. La tasa de crecimiento fue un 5 por ciento inferior a la registrada en el mismo período del año anterior, y mucho menor que la tasa de crecimiento del 35 por ciento correspondiente al conjunto de las exportaciones chinas para el mismo período.

Durante esta etapa, el conjunto de las exportaciones chinas de textiles a los Estados Unidos aumentó un 70 por ciento, mientras que las destinadas a la Unión Europea crecieron un 45 por ciento. Las exportaciones chinas de textiles a Europa y a los Estados Unidos, que anteriormente estaban sujetas a contingentes, aumentaron un 82 y un 250 por ciento respectivamente. Sin embargo, pese al crecimiento general de las exportaciones chinas hacia la Unión Europea y los Estados Unidos entre enero y abril de 2005, las tasas de crecimiento se redujeron mes tras mes, al igual que el porcentaje correspondiente a los textiles y el vestido en el conjunto de las transacciones comerciales entre China, por un lado, y la Unión Europea y los Estados Unidos, por otro. En cuanto a las categorías de productos altamente sensibles a las coyunturas, como son las camisetas (categorías 338 y 339), cuya exportación de China a los Estados Unidos aumentó de manera importante durante el primer trimestre de 2005, debería tenerse en cuenta que China sigue teniendo una pequeña participación en las importaciones estadounidenses de estas categorías de productos (3,64 por ciento y 5,44 por ciento respectivamente).

Las restricciones contingentarias impuestas a las exportaciones de textiles y prendas de vestir durante los últimos 40 años han dejado a China en desventaja tanto respecto de los competidores no sujetos a restricciones como respecto de otros países sometidos a restricciones similares. Pese a la capacidad exportadora de China, los fabricantes de textiles del país tenían que competir entre sí para acceder a una parte del contingente total asignado, que era muy limitado. Esto beneficiaba a otros países con mucha menor capacidad exportadora. Por ejemplo, en 2001, para la categoría 210 (parkas y anoraks), la

Unión Europea estableció contingentes de 169,1 millones de piezas para China y de 178,1 millones de piezas para la República de Corea. Según las estadísticas de la Unión Europea, la tasa de utilización del contingente por parte de China respecto de esta categoría rozó el 100 por ciento en 2001, mientras que la correspondiente a la República de Corea apenas superó el 20 por ciento.

Por otro lado, las cifras correspondientes al primer trimestre de 2005 ofrecen una imagen deformada de la evolución real de las importaciones de origen chino. Los datos muestran un aumento de las importaciones procedentes de China, pero también una disminución sustancial de las importaciones realizadas desde las regiones administrativas especiales de Hong Kong y Macao y desde Taiwán (China). Estos cambios en términos de volumen de las importaciones son un reflejo de la transición natural desde el régimen de perfeccionamiento pasivo más costoso establecido entre estas regiones y la China continental hacia la localización total de la producción en China. Además, conscientes de que los contingentes se suprimirían el 31 de diciembre de 2004, los agentes aplazaron sus envíos del último trimestre de 2004 al primer trimestre de 2005. La tradicional flexibilidad que permitía el sistema de contingentes (por ejemplo, las «exportaciones diferidas») desapareció el último año de vigencia del ATV. La previsión de que la Unión Europea y los Estados Unidos podrían aplicar la cláusula de salvaguardia transitoria a las exportaciones chinas durante el segundo trimestre de 2005 indujo a los compradores a acelerar unas importaciones que, en caso contrario, se habrían realizado más avanzado el año. Como consecuencia, el comercio se estancó de forma artificial en 2004, y la cifra correspondiente a las importaciones procedentes de China se incrementó exageradamente durante el primer trimestre de 2005.

Repercusión de las restricciones impuestas por los Estados Unidos a las exportaciones chinas

En mayo de 2005, el Gobierno de los Estados Unidos decidió aplicar nuevas restricciones cuantitativas a siete productos textiles y de vestir importados desde China. Estas nuevas restricciones, que entraron en vigor los días 23 y 27 de mayo, afectaron a las exportaciones chinas en unos 2.080 millones de dólares y a 140.000 puestos de trabajo. Los trabajadores perjudicados son en su mayoría chicas jóvenes o mujeres de zonas rurales, que no están cubiertas por la limitada red de seguridad social del país. Estos contingentes se agotarán en dos meses, y es muy probable que las empresas afectadas (en su mayoría PYME) tengan que detener su producción para el resto del año.

Medidas adoptadas por China para adaptarse al nuevo entorno comercial

Impuestos a la exportación

Aunque el aumento de la participación de China en el mercado global de los textiles y el vestido se había previsto, el país adoptó medidas unilaterales para mitigar este crecimiento. Además de rebajar un 4 por ciento la tasa de reintegro del IVA para las exportaciones de textiles y prendas de vestir en enero de 2004, a partir del 1.º de enero de 2005 China aplicó derechos de aduana a las exportaciones de productos textiles y de vestir de 148 partidas arancelarias en el nivel de los ocho dígitos. El 20 de mayo, el Comité de Aranceles del Consejo de Estado decidió aumentar los derechos de exportación aplicables a 74 partidas arancelarias en el nivel de los 10 dígitos. Esta medida de carácter voluntario tenía como objetivo estabilizar las exportaciones y alentar a las empresas chinas a transformar su modelo de crecimiento de las exportaciones. Estos derechos de exportación eran específicos, y no *ad valorem*, de forma que imponían una mayor carga fiscal sobre los productos más baratos con el fin de disuadir a los exportadores de aumentar el volumen de exportación de los productos con bajo valor añadido. Cuando los Estados Unidos impusieron restricciones a siete categorías de productos chinos, el Gobierno de China

revocó la decisión de exigir derechos de aduana respecto de 81 de los productos textiles chinos sujetos a este tipo de derechos, con el fin de impedir que los exportadores chinos de textiles fueran objeto de una doble penalización. Los derechos de exportación aplicables a los demás productos no sometidos a restricciones se mantuvieron.

Colaboración con otros países en desarrollo

China ha intensificado su colaboración con los países menos adelantados (PMA). En la mayor medida posible, ha liberalizado el acceso a su mercado para muchos productos importados de aquellos PMA con los que mantiene relaciones diplomáticas. En algunos PMA se han puesto en marcha programas de asistencia técnica en materia de textiles y vestido, en cuyo marco se han impartido cursos de formación y se han realizado transferencias de tecnología. China está apoyando en las instituciones financieras internacionales las iniciativas internacionales emprendidas para seguir ayudando a los PMA y a otros países en desarrollo a adaptarse al sistema de libre comercio.

China también está colaborando con otros países en desarrollo para mejorar la producción y fortalecer la competitividad de estos últimos en el sector de los textiles y el vestido. La inversión de China en la industria de los textiles y el vestido de otros países — principalmente países en desarrollo — ha alcanzado los 500 millones de dólares. Un número cada vez mayor de empresas chinas está considerando la posibilidad de invertir en otros países en desarrollo con costos laborales más bajos o con acceso a los principales mercados importadores en franquicia arancelaria. A finales de mayo de 2005, el Viceministro de Comercio encabezó una delegación del sector textil de China a Túnez y Marruecos. A principios del mes de junio, la industria china del vestido también discutió diversas modalidades de cooperación empresarial con la Asociación de Empleadores del Sector de los Textiles y el Vestido de Marruecos. A mediados de ese mismo mes, una delegación del sector textil de China visitó Bangladesh para desarrollar la cooperación con ese país y, a finales de 2005, una delegación empresarial encabezada por la Asociación Textil de Bangladesh visitará China.

El Gobierno de China ha puesto en práctica una serie de políticas preferenciales para incitar a los fabricantes de textiles y prendas de vestir del país a invertir más en otros países en desarrollo. Estas medidas consisten en la concesión de préstamos preferenciales, la simplificación de los trámites administrativos y mayor información y asesoramiento, así como en la publicación de un catálogo exhaustivo sobre las inversiones en el sector de los textiles y el vestido. Se prevé que la inversión de China en la industria de los textiles y el vestido de otros países crezca a un ritmo mayor en los próximos años, ya que la cooperación mutuamente beneficiosa entre China y otros países en desarrollo está progresando rápidamente.

3.1.8. India

El sector de los textiles y el vestido tiene una importancia excepcional en la economía india. Genera el 14 por ciento de la producción industrial total del país y cerca del 30 por ciento del total de las exportaciones, además de ser la actividad que crea más empleo después de la agricultura. Todos los estudios relativos a la supresión de los contingentes predijeron un aumento de la participación de la India en el comercio mundial de textiles y prendas de vestir, que en la actualidad es del 4 por ciento, así como la creación de más de un millón de puestos de trabajo entre 2005 y 2010. Las cifras más recientes de que se dispone evidencian un panorama más complejo. En el período comprendido entre enero y marzo de 2005, las exportaciones indias de textiles registraron un aumento del 28 por ciento respecto del mismo período del año anterior. Al mismo tiempo, las exportaciones de prendas de confección descendieron un 24 por ciento; en efecto, su valor descendió durante este período hasta los 1.180 millones de dólares, en comparación con los 1.560 millones de dólares registrados en el primer trimestre del año anterior. La masa de

las exportaciones de textiles y prendas de vestir disminuyó un 3,4 por ciento hasta situarse en 13.030 millones de dólares en el primer trimestre de 2005. En cuanto a los dos primeros meses de 2005, un análisis comparativo de los resultados de la India y China también parece indicar que, en lo que respecta a determinadas categorías de prendas de vestir en que ambos países han demostrado tener una sólida ventaja comparativa, la India tuvo un rendimiento desigual. En efecto, en comparación con China, la India parece haber perdido cuota de mercado en las categorías 347 (pantalones de algodón de hombre) y 348 (pantalones de algodón de mujer), pero ha ganado cuota de mercado en las categorías 336 (vestidos de fibra de algodón) y 338 (camisas de punto de algodón de hombre). Estos primeros resultados resultan especialmente desalentadores, dada la creencia generalizada en la India de que la industria local se vería favorecida por la liberalización del comercio de los productos textiles y de vestir. También ponen de manifiesto que los beneficios del nuevo sistema podrían no repercutirse más que en un número limitado de subsectores si el Gobierno no acelera las reformas solicitadas por la comunidad empresarial y si los fabricantes del país no adoptan medidas para aumentar su competitividad.

3.1.9. Pakistán

El análisis de los datos comerciales publicados por la Oficina Federal de Estadísticas de Karachi a finales de mayo de 2005 pone de manifiesto que, durante el primer cuatrimestre de 2005, el valor las exportaciones de productos textiles y de vestir alcanzó un máximo histórico de 3.048 millones de dólares. Esto sitúa el valor medio de las exportaciones mensuales de textiles y prendas de vestir en 762 millones de dólares, lo que supone un aumento del 22,1 por ciento respecto del valor medio correspondiente al segundo semestre de 2004. Los fabricantes de textiles y prendas de vestir de Pakistán atribuyen este descomunal aumento a la supresión gradual de los contingentes. Las exportaciones de telas de algodón, prendas interiores, toallas y prendas de confección han crecido principalmente a partir de enero de 2005, tras la eliminación de las restricciones cuantitativas que pesaban sobre las exportaciones de productos textiles. Los exportadores de textiles y prendas de vestir también indican que se podrían haber logrado mejores resultados si la Unión Europea no hubiera impuesto un derecho antidumping del 13,1 por ciento sobre la ropa de cama — que conllevó una disminución del 5,4 por ciento de las exportaciones de este tipo de producto — y no hubiera vuelto a aplicar un derecho de aduana del 12 por ciento a las exportaciones de textiles procedentes de Pakistán. Dado que la industria de los textiles y el vestido genera el 59 por ciento del total de los ingresos de exportación de Pakistán, el Gobierno está considerando la posibilidad de ofrecer más incentivos al sector en el próximo presupuesto, que se presentará en junio. Aunque las medidas no se habían hecho públicas en el momento de redactar el presente informe, existían claros indicios de que el presupuesto sería ventajoso para el sector de los textiles, lo que conllevaría la reducción de los costos de producción y el mantenimiento del déficit de la balanza de pagos en el nivel más bajo posible.

3.1.10. Filipinas ⁷

Situación comercial y laboral

Los inicios de la industria del vestido en Filipinas se remontan a finales del decenio de 1960. Gracias a las oportunidades que en un principio ofrecía el sistema de contingentes, el valor de las exportaciones creció de 36 millones de dólares en 1970 a 3.000 millones de dólares en 2000. Dicho valor descendió hasta los 2.900 millones de dólares en 2001 y, de 2002 a 2004, siguió decreciendo hasta situarse entre los 2.600 y los

⁷ Información proporcionada por el Departamento de Trabajo y Empleo (DOLE) de Filipinas.

2.700 millones de dólares. En enero y febrero de 2005, el valor de las exportaciones fue de 413 millones de dólares, y su cuota de participación en el total de las exportaciones fue del 6,6 por ciento, en comparación con el 9 por ciento registrado en ese mismo período de 2001, el 7,67 en 2002, el 7,2 en 2003 y el 8,25 por ciento en 2004. Pese a que disminuyó el porcentaje correspondiente a las exportaciones de prendas de vestir respecto del total de las exportaciones en los dos primeros meses de 2005, la Junta de Exportación de Textiles y Prendas de Vestir (GTEB) prevé un crecimiento general de las exportaciones del 10 por ciento anual. Las asociaciones profesionales como la Cámara de Comercio de Filipinas y PhilExport han expresado su confianza en que, incluso tras la expiración de los contingentes, los exportadores seguirán obteniendo buenos resultados y mantendrán su cuota de participación en el mercado mundial. Se cree que el crecimiento vendrá de la mano de los «viejos compradores» de la industria, los cuales, aunque intentaron abastecerse el año pasado en otros países, han rectificado y están realizando nuevos pedidos. Los indicadores comerciales relativos al primer trimestre de 2005 evidencian que los pedidos han aumentado un 30 por ciento. Dos importantes clientes también han realizado pedidos equivalentes al 20 por ciento del promedio de las exportaciones del país en los últimos tres años. No obstante, los precios han bajado un 10 por ciento, lo que pone de relieve el aumento de la competencia. También se ha observado que los subcontratistas están absorbiendo la mayoría de los pedidos.

Según los datos de la GTEB, en diciembre de 2004 había 887 fabricantes activos y 780 subcontratistas dedicados a la exportación de prendas de vestir. Estas cifras son inferiores a las de 2002, en que hubo 1.200 fabricantes y 1.150 subcontratistas, así como a las de 2003, en que hubo 945 fabricantes y 854 subcontratistas. La industria de los textiles y el vestido sigue siendo la actividad del sector manufacturero que genera más empleo después de la electrónica. No obstante, el elevado número de trabajadores subcontratados, trabajadores indirectos y trabajadores a domicilio dificulta el cálculo de la cifra real. Según uno de los cálculos, el número total de empleados en el sector alcanzó la más que notable cifra de 700.000 en 2002, mientras que, en 2004, dicha cifra descendió a 215.000, con exclusión de los trabajadores a domicilio de empresas no registradas. Los despidos y los cierres de establecimientos notificados al Departamento de Trabajo y Empleo (DOLE)⁸ indican que, en 2004, unos 96 establecimientos redujeron su actividad y otros 25 recurrieron a cierres permanentes, lo que dejó sin empleo a 5.686 trabajadores. Entre enero y mayo de 2005, 28 establecimientos redujeron su fuerza de trabajo y 12 cesaron sus actividades de forma permanente, lo que dejó sin empleo a 2.260 trabajadores. Si se comparan los períodos comprendidos entre enero y mayo de 2004 y de 2005, se hace patente que en 2004 hubo más establecimientos que cerraron de forma permanente (17, en comparación con los 12 de 2005), menos establecimientos que redujeron su personal (13 frente a 28) y más trabajadores que se quedaron sin empleo (2.260 frente a 2.057).

Situación creada tras la expiración del AMF

Aunque los datos de 2005 no son suficientes para determinar tendencias, es evidente que la industria sigue en situación de evolución constante, que se acentúa cada vez más en el contexto resultante de expiración del AMF. El DOLE, el Departamento de Comercio e Industria, la GTEB y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de la confección han creado un consejo industrial tripartito para examinar la posibilidad de adoptar medidas de ajuste. Para contribuir a que la industria siga siendo competitiva, han elaborado un plan de reestructuración industrial que incluye los siguientes componentes estratégicos:

⁸ Las cifras se basan sólo en las notificaciones de cierre presentadas ante el DOLE. Las cifras reales pueden ser mayores, ya que muchos establecimientos no informan de su cierre al DOLE.

-
- *Avanzar en la cadena de valor añadido.* La industria debe avanzar en la cadena de valor añadido centrándose en productos de marca, desarrollando marcas asiáticas, ampliando los mercados emergentes y ganando más nichos de mercado. Se deberán realizar inversiones en la infraestructura y la tecnología necesarias para lograrlo.
 - *Aumentar la productividad de la mano de obra mediante la formación y la readaptación profesional.* Las investigaciones realizadas por el DOLE indican que, si bien la productividad media de los trabajadores de la confección supera la media nacional del conjunto de la industria, ésta ha descendido en los últimos años. Por otro lado, Filipinas ocupa el último lugar entre los países exportadores de prendas de vestir de la ASEAN en cuanto a la productividad de la mano de obra. Tanto el Gobierno como la industria deberían ofrecer programas adecuados de formación y readaptación profesional para que los trabajadores puedan mejorar su productividad, adquirir calificaciones y emplear la tecnología en aras de una producción de mayor valor añadido.
 - *Involucrar a los sindicatos.* En mayo de 2005 había 95 convenios colectivos que cubrían a más de 18.000 trabajadores de la confección ⁹. En este sector se encuentran algunos de los sindicatos más reivindicativos de Filipinas. Como resultado de ello, la industria se ha visto afectada en los últimos años por profundas disputas. Entre las principales cuestiones sobre las que se discute figura, además de las condiciones de trabajo y la seguridad del empleo, la relativa a las medidas de ajuste que se consideran apropiadas tras la expiración del AMF. Por ello es importante la participación continuada de los sindicatos en la formulación y aplicación del plan de reestructuración industrial.
 - *Gestión de los costos sociales.* Cerca del 80 por ciento de los trabajadores de la confección son mujeres, la mayoría de las cuales supera los 40 años de edad. Avanzar en la cadena de valor añadido supone alterar la combinación de tecnología y calificaciones del sector. Si bien algunos trabajadores pueden readaptarse profesionalmente e integrarse en una producción de mayor valor añadido, es inevitable la pérdida de puestos de trabajo, particularmente entre los trabajadores a domicilio, que representan un alto porcentaje de los trabajadores y fabricantes de prendas de vestir, calzado, artesanía, juguetes y productos agrícolas no tradicionales. Se tendrán que crear redes de protección y adoptar otras medidas con el apoyo del Gobierno y del sector privado, para que dichos trabajadores puedan cambiar de ocupación o encontrar otros medios de vida.

3.1.11. Viet Nam

Tras un inesperado aumento durante los últimos años, las exportaciones de prendas de vestir de Viet Nam se están estancando a raíz de la supresión del sistema de contingentes. Las ventas en los Estados Unidos y la Unión Europea están disminuyendo por el súbito aumento de la competencia y la actual caída de los precios de las prendas de vestir procedentes de China. Como Viet Nam todavía no se ha adherido a la OMC, los contingentes impuestos por los Estados Unidos se han mantenido, lo que limita aún más las posibilidades de expansión del país. Aunque la Unión Europea comenzó a eliminar los contingentes aplicables a Viet Nam a partir de enero de 2005, como parte de un acuerdo bilateral, las exportaciones al mercado de la Unión Europea han caído en las categorías de productos más sensibles a las coyunturas. Los textiles y las prendas de vestir de Viet Nam siguen estando sujetos a un arancel medio del 14 por ciento en el mercado de la Unión

⁹ Fuente: Oficina de Relaciones Laborales del DOLE.

Europea. Por otro lado, la industria de los textiles y el vestido tuvo que realizar esfuerzos adicionales para impulsar las exportaciones a la Unión Europea cuando esta última estableció incentivos fiscales para las importaciones procedentes de los países afectados por el tsunami.

En el primer trimestre de 2005, las exportaciones de textiles y prendas de vestir del país a los Estados Unidos y al Japón aumentaron un 5 por ciento, pero las destinadas a la Unión Europea disminuyeron un 12 por ciento. Los ingresos obtenidos de las exportaciones de textiles y prendas de vestir alcanzaron los 1.320 millones de dólares en el primer cuatrimestre de 2005, lo que supone un aumento del 6 por ciento respecto del primer cuatrimestre del año anterior. No obstante, esta cifra tiene que ponerse en relación con el objetivo anunciado de aumentar las exportaciones entre un 18 y un 20 por ciento en 2005. Aunque se preveía una desaceleración de las exportaciones de prendas de vestir, estos primeros resultados crean un clima de incertidumbre entre los productores nacionales. Las ventas en los Estados Unidos han aumentado recientemente gracias al restablecimiento de contingentes respecto de determinadas categorías de productos originarios de China. El Ministro de Industria hizo un llamamiento a las empresas del sector para que respondieran a este nuevo desafío, teniendo en cuenta que los contratos serían de corta duración y que se requeriría una entrega rápida. También indicó que, pese a esos nuevos acontecimientos, el futuro seguía siendo poco prometedor debido al problema de los contingentes, los elevados costos de producción y la lentitud general en la entrega.

3.1.12. Africa

El freno puesto por los Estados Unidos a las importaciones de textiles procedentes de China podría suponer un alivio temporal para los fabricantes africanos, que en la actualidad están bajo presión por la eliminación de los contingentes.

Las industrias textiles y del vestido de los países del Africa Subsahariana han experimentado un acusado crecimiento en los últimos cinco años debido, en particular, a la firma de un acuerdo de comercio preferencial con los Estados Unidos: la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para Africa (AGOA). En 2003 y 2004, el valor de las importaciones estadounidenses de prendas de vestir originarias del Africa subsahariana superó los 1.500 millones de dólares anuales, gracias al acceso en franquicia arancelaria de que gozan dichos productos en virtud de la AGOA.

En la actualidad, esta ventaja corre peligro de desaparecer. En el primer trimestre de 2005, el valor de las exportaciones de textiles y prendas de vestir a los Estados Unidos con arreglo a la AGOA cayó hasta los 270 millones de dólares, en comparación con los 361 millones de dólares correspondientes al primer trimestre de 2004. Este descenso del 25 por ciento coincide con un aumento del 19 por ciento de las exportaciones chinas de textiles y prendas de vestir en ese mismo período. Al mismo tiempo, muchas empresas asiáticas que habían invertido en Africa para sacar provecho de la AGOA parecen estar retirándose.

La industria de los textiles y el vestido de Egipto, que se está enfrentando a una competencia creciente para mantener el valor de sus exportaciones (sobre todo a los Estados Unidos), el cual asciende a 615 millones de dólares, puede haber encontrado su pilar de salvación económica en la firma de un acuerdo comercial con Israel en diciembre de 2004. En virtud de este acuerdo, los artículos textiles egipcios, entre otros, tienen acceso en franquicia arancelaria al mercado de los Estados Unidos siempre que estén fabricados en un 11,7 por ciento con productos israelíes. Aun si la compra de productos israelíes supone un costo adicional para muchas empresas de textiles y vestido de Egipto, el acceso en franquicia arancelaria a los Estados Unidos y la ventaja de Egipto sobre Asia respecto del tiempo de entrega deberían bastar para proteger la industria — al menos a corto plazo — contra nuevas perturbaciones.

A finales de mayo, el Presidente Mwai Kibaki de Kenya formuló una declaración a través del Servicio de Prensa Presidencial para expresar su honda preocupación por el futuro de la industria de los textiles y el vestido, industria que generó en 2004 unos ingresos por exportación de 261 millones de dólares y empleaba a 39.000 trabajadores. En ella, el Presidente pedía al Ministerio de Finanzas y al Ministerio de Comercio e Industria que celebraran consultas con los actores de las zonas francas industriales para analizar la situación. Entre enero y marzo de 2005, Kenya exportó productos textiles y de vestir a los Estados Unidos por un valor de 60 millones de dólares, lo que supone un descenso del 13 por ciento (esto es, de 9 millones de dólares) en relación con el mismo período de 2004. Desde octubre de 2004, seis inversores que desarrollaban su actividad en las zonas francas industriales del país han dejado de hacerlo, lo cual ha provocado la pérdida de 6.000 puestos de trabajo. Dos empresas se trasladaron a Uganda, y las demás lo hicieron a la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Sri Lanka y China. En una declaración formulada en mayo de 2005, el Ministro de Comercio e Industria estimó que la mitad de los puestos de trabajo en las zonas francas industriales estaban en peligro, ya que, desde el comienzo del año, las empresas que producían para la exportación habían recibido menos pedidos o no habían recibido pedido alguno. No obstante, algunos fabricantes consideran que la actual crisis de los textiles y el vestido podría estar ligada a la relativa apatía del Gobierno respecto del fomento de la competitividad del sector. La complejidad de los trámites aduaneros también se mencionó como factor que contribuía a mermar la ventaja comparativa relativa de Kenya en términos de la capacidad de exportación de textiles y prendas de vestir. En junio de 2005, el Ministro de Comercio e Industria, junto con la Asociación de Fabricantes de Kenya y otros actores principales del sector de los textiles y el vestido, creó un comité para abordar la crisis actual y formular recomendaciones encaminadas a impedir nuevas deslocalizaciones de las empresas del sector.

En Lesotho, uno de los países más pobres del mundo, la otrora pujante industria de los textiles y el vestido está experimentando en la actualidad problemas muy graves por el aumento de la competencia. La economía de Lesotho gozaba de las ventajas contempladas en la AGOA, y los inversores asiáticos comenzaron a llegar al país en 2000 para sacar provecho de ellas. El sector de los textiles y el vestido se convirtió rápidamente en el pilar económico del país y en el principal motor de crecimiento de su pequeña economía. En 2004, este sector generaba más del 90 por ciento de las exportaciones del país y era con mucho su principal empleador, ya que contaba con 56.000 trabajadores que realizaban prácticamente todas las tareas de manufactura. El sector de los textiles y el vestido sufrió un repentino desfallecimiento al final de 2004, cuando seis de las 50 empresas de confección del país cerraron ante la imposibilidad de igualar los precios de los competidores extranjeros. Como consecuencia de ello, 6.650 trabajadores de la confección se quedaron sin empleo y sin indemnización por cesantía. Las demás empresas, al ver reducidos sus pedidos desde enero de 2005, decidieron convertir los contratos de otros 10.000 trabajadores en contratos de corta duración, lo que significaba que sólo se les contrataría y pagaría cuando hubiera trabajo. Estas dificultades tuvieron consecuencias negativas indirectas para otros sectores de la economía, e infundieron una enorme incertidumbre en un país en que el desempleo alcanza ya el 40 por ciento. Las autoridades de Lesotho atribuyeron la causa de los cierres a la supresión de los contingentes, y consideraron que el nuevo sistema de comercio ponía en peligro la economía del país. Tras los cierres, el Gobierno anunció medidas para intentar reabrir tres de las empresas que habían cesado su actividad y ofreció incentivos fiscales a las demás. La Asociación de Exportadores de Textiles de Lesotho pidió más incentivos, pero también hizo hincapié en la necesidad de aumentar la productividad y la calidad para mantener la competitividad. En una declaración reciente (marzo de 2005), el Ministro de Comercio expresó su confianza en el futuro de la industria, ya que Lesotho basaba su estrategia de desarrollo no sólo en la calidad de las prendas de vestir, sino también en la calidad de las condiciones de trabajo y en el respeto de las normas fundamentales del trabajo. Este argumento parece que tuvo algún efecto entre los compradores de los Estados Unidos que más tienen en cuenta las cuestiones sociales, ya que, acto seguido, dos importantes compradores (Levi Strauss y

Gap) anunciaron que mantendrían o aumentarían sus pedidos en Lesotho en 2005. Sin embargo, algunos fabricantes de prendas de vestir creen que la actual crisis del sector de los textiles y el vestido se debe más bien a la situación de las divisas y al desplome del dólar en relación con la moneda nacional. En efecto, hace tres años, las fábricas de prendas de vestir de Lesotho tenían que vender ropa por un valor de sólo 56 dólares para sufragar el sueldo mensual de un operador de máquina de coser. En la actualidad, ese mismo sueldo consume 109 dólares de ventas.

Un problema de divisas similar está afectando a Sudáfrica, donde ya se han perdido más de 30.000 puestos de trabajo en el sector de los textiles y el vestido desde 2002 y se están padeciendo dificultades adicionales por la apertura de los mercados. En enero de 2005, miles de empleos se vieron afectados por un nuevo descenso de los pedidos.

En Madagascar, donde la creación de empleo mediante la implantación de nuevas actividades manufactureras en las zonas francas industriales resulta vital para la economía y donde la inestabilidad del mercado de trabajo ha sido motivo de gran preocupación en los últimos tiempos, el sector industrial se está recuperando a un ritmo constante de la crisis de 2002, año en que el número de puestos de trabajo en las zonas francas industriales cayó de 110.000 a 10.000. La principal actividad económica en las zonas francas industriales sigue siendo la producción de textiles y prendas de vestir, que continúa gozando de las ventajas derivadas de la AGOA. Aunque el principal mercado importador sigue siendo el de la Unión Europea (al que se destina el 42 por ciento de las exportaciones de Madagascar en términos de valor), la AGOA ha animado a importantes marcas americanas a hacer sus pedidos en Madagascar con el fin de beneficiarse de dicho reglamento comercial y del bajo costo de la mano de obra del país. Las exportaciones de textiles y prendas de vestir a los Estados Unidos han aumentado de forma constante desde 2003.

A finales de 2004, de un total de 115.000 empleados de las zonas francas industriales, 85.000 trabajadores correspondían a la industria de los textiles y el vestido. Sin embargo, pese a la aparente recuperación, existen algunos indicios que siembran dudas respecto del futuro de la industria de los textiles y el vestido. En 2004, algunas empresas cerraron en previsión de la eliminación de los contingentes. Como resultado de ello se perdieron 5.000 puestos de trabajo en la industria de los textiles y el vestido de las zonas francas industriales. La OCDE considera que un número mayor de empresas podrían verse afectadas en un futuro cercano, e insiste en la importancia de elaborar estrategias para crear actividades alternativas y recolocar a los desempleados. Algunos empresarios locales estiman que podría desaparecer hasta el 20 por ciento de las empresas que desarrollan su actividad en la actualidad en este sector, lo que dejaría sin empleo a 20.000 trabajadores de aquí a finales de 2005. En un reciente seminario, el Gobierno analizó el futuro de la industria de los textiles y el vestido. Una estrategia que se está contemplando consiste en reducir la dependencia de las importaciones de materias primas mediante una mayor integración vertical, basada en el cultivo y la transformación del algodón.

La industria de los textiles y el vestido de Mauricio se está esforzando por mantener su competitividad. El sector, que en la actualidad se encuentra amenazado, sigue generando el 9 por ciento del PIB. Emplea directamente a 68.000 trabajadores y proporciona empleo indirecto a 250.000 personas. Según la Oficina Central de Estadística, las exportaciones de textiles y prendas de vestir decrecieron un 13 por ciento en 2004 (el valor de las exportaciones disminuyó de 8.400 millones de rupias en 2003 a 7.300 millones de rupias en 2004). Desde enero de 2005, los fabricantes de textiles y prendas de vestir han estado intentando mantener su cuota de mercado, en particular en los Estados Unidos, donde Mauricio es el tercer país proveedor de tejidos durante el presente año de vigencia de la AGOA. La decisión de los Estados Unidos de aplicar contingentes a determinadas exportaciones de prendas chinas infundió esperanzas a los fabricantes de Mauricio. El futuro de la industria de los textiles y el vestido tras la expiración del AMF es el tema en torno al cual gira la presente campaña legislativa.

En Marruecos, la industria de los textiles y el vestido, que en la actualidad emplea a 201.000 trabajadores (en comparación con los 218.000 trabajadores en 2002), se encuentra bajo presión. Según la Asociación Marroquí de Industrias de los Textiles y el Vestido, que es la asociación de empleadores del sector, el aumento de la competencia está afectando a los precios de los productos textiles y de vestir, que han caído una media del 15 por ciento desde enero de 2005. También está influyendo a las estrategias de relocalización de empresas extranjeras. Dos empresas muy importantes se anticiparon a la apertura de los mercados y deslocalizaron sus actividades a países con costos de producción más bajos. Además, la inestabilidad de las estrategias de abastecimiento global está generando una incertidumbre adicional, ya que los compradores parecen adaptar sus planes de abastecimiento a la evolución de las negociaciones comerciales bilaterales. La combinación de estos factores reduce la capacidad de reacción de las empresas ante la nueva situación creada tras la expiración del AMF. En lo que respecta al comercio, las cifras relativas a las exportaciones revelan un descenso medio del 16 por ciento durante el primer cuatrimestre de 2005. En ese mismo período, las empresas registraron una disminución de los pedidos. No obstante, informaciones más recientes parecen evidenciar una tendencia a la recuperación. En cuanto al empleo se calcula que, a falta de medidas correctoras, se perderán entre 20.000 y 50.000 puestos de trabajo en 2005. Para mantener su cuota de mercado en la Unión Europea y aumentar su presencia en el mercado de los Estados Unidos, las empresas marroquíes están acelerando su modernización en las esferas económica y social, reorientando sus actividades hacia una producción de mayor calidad y valor añadido y presionando a sus socios tradicionales y a los nuevos para que limiten la expansión de sus competidores asiáticos. En mayo de 2005, el Ministro de Comercio e Industria, en apoyo de estos esfuerzos, anunció un importante plan para impulsar el sector industrial. En la nueva política industrial de Marruecos se abordará la difícil situación del sector de los textiles y el vestido, haciéndose hincapié en la racionalización y la modernización.

La incipiente industria textil y del vestido de Namibia también está atravesando por momentos difíciles; de hecho, una fábrica cerró a principios de 2005. Sin embargo, las autoridades gubernamentales siguen confiando en que el sector no se verá gravemente afectado por la supresión de los contingentes, aduciendo que goza de una posición de ventaja respecto de la competencia, tanto en el mercado de los Estados Unidos — en virtud de la AGOA — como en el de la Unión Europea — en virtud del Acuerdo de Cotonou. Con todo, algunos observadores creen que estas ventajas de exportación en condiciones preferenciales de Namibia no serán suficientes para compensar los costos de producción más bajos de los principales competidores de Asia. Una gran empresa de textiles y prendas de vestir que emplea a 7.000 trabajadores manifestó en abril de 2005 su deseo de mantener sus actividades en Namibia, aunque también admitió que no había recibido tantos pedidos como en el mismo período del año anterior.

En Nigeria, la industria textil, que a finales del decenio de 1990 era la segunda más importante de Africa después de la de Egipto, parece estar al borde del desplome total. Sólo 50 de las 150 fábricas que existían en 1999 siguen funcionando, y únicamente 10 de ellas parecen estar en una situación estable. Ya se han perdido unos 100.000 empleos desde entonces, y las 40 fábricas que en la actualidad atraviesan por momentos difíciles pronto podrían verse obligadas a cerrar. Desde el inicio de 2005, otros 8.500 trabajadores han perdido sus puestos de trabajo como resultado del cierre de tres importantes fábricas. Para remediar esta situación, que se atribuye a la liberalización del comercio, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector de los Textiles, el Vestido y la Confección ha aconsejado al Gobierno federal que establezca incentivos fiscales apropiados. También ha solicitado que se cree un grupo de trabajo integrado por las partes interesadas para promover la aplicación eficaz de la prohibición gubernamental impuesta sobre las importaciones de ciertas categorías de productos textiles.

Siguiendo el ejemplo de Nigeria, el Gobierno de Ghana presentó en mayo de 2005 un conjunto exhaustivo de nuevas medidas correctoras y de reforma, entre ellas el aumento de los aranceles aplicables a la importación de textiles, como primer paso para proteger la industria textil del país. El Ministro de Comercio indicó que, a raíz del aumento de la competencia de las importaciones procedentes de Asia Sudoriental y del incremento de los costos de producción, algunas empresas nacionales se estaban viendo confrontadas con dificultades cada vez mayores, por lo que necesitaban protección. Señaló en particular que el costo de la importación de una yarda de tela originaria de China era de entre 40 y 45 céntimos aproximadamente, mientras que el costo de producción nacional era de entre 90 y 95 céntimos.

En Swazilandia, donde la industria del vestido también despegó en 2000 — año en que los inversores asiáticos abrieron fábricas para aprovecharse de las ventajas de la AGOA — la situación también es preocupante, y se teme la pérdida de un elevadísimo número de puestos de trabajo en la industria del vestido. En febrero de 2005, el Ministro de Empresa y Empleo, en una reunión con la Asociación de Exportadores de Textiles de Swazilandia, recordó que esta industria había creado 45.000 puestos de trabajo entre 2001 y 2003, período en que se alcanzó el máximo crecimiento. Indicó además que, según cálculos recientes, unos 15.000 trabajadores — un tercio de la fuerza de trabajo del sector de los textiles y el vestido — podrían perder sus empleos hasta junio de 2005 si el volumen de pedidos no aumentaba. Algunas empresas que cerraron para las vacaciones de final de año todavía no habían vuelto a abrir, y ninguna de las 10 principales empresas de confección del país había recibido pedidos para el segundo trimestre de 2005. Al mismo tiempo, el aumento de la competencia en materia de precios está ejerciendo presiones sobre los salarios (el costo de la mano de obra en Swazilandia duplica el de China), y las campañas de los trabajadores encaminadas a conseguir mejores condiciones de trabajo están perdiendo intensidad por el creciente temor a que las fábricas cesen sus actividades.

Túnez se encuentra en una situación similar a la de Marruecos. La industria de los textiles y el vestido, que genera el 47 por ciento de las exportaciones del país (cuyo valor ascendió a 3.700 millones de dólares en 2004) y emplea a 250.000 trabajadores en 2000 empresas, se está viendo sometida a una presión creciente tras la supresión de los contingentes. Aunque todavía no se han publicado cifras oficiales, el comienzo de 2005 estuvo marcado por un descenso de los pedidos en las categorías de productos más sensibles que estaban siendo investigadas por la Unión Europea. La tendencia inicial confirma la necesidad de que Túnez reduzca su dependencia de la producción de bajo costo, dominada por la subcontratación, y avance hacia sistemas de producción integrada (full package). También revela que, en el futuro, Túnez tendrá que reforzar sus alianzas estratégicas con Europa (destino del 80 por ciento de sus exportaciones de textiles y prendas de vestir) en el marco de la Asociación Euromediterránea (EUROMED), con el fin de desarrollar mercados nicho para productos respecto de los que goza de ventaja comparativa, como son las prendas de punto o interiores. Esto requerirá la mejora de las prácticas de gestión y la puesta en marcha de estrategias integradas de modernización. El Gobierno, con el apoyo de la OIT, ha emprendido recientemente una iniciativa tripartita para aumentar la competitividad de la industria de los textiles y el vestido mediante la promoción del trabajo decente.

3.1.13. América Latina

La economía brasileña se encuentra actualmente en proceso de recuperación, y en 2004 la tasa de crecimiento de su PIB superó el 5 por ciento, lo que supone la expansión más rápida de los últimos diez años. Desde 2003, el nuevo Gobierno ha ido restableciendo la confianza. La economía se ha hecho más resistente a las conmociones externas, gracias a la adopción de una serie de medidas gubernamentales encaminadas a reducir los obstáculos comerciales y la dependencia de la financiación extranjera, por una parte, y a aplicar un

ambicioso plan social, por otra. La industria de los textiles y el vestido se ha visto beneficiada por este entorno favorable. En 2004, el sector de los textiles y el vestido fue el sector industrial que más empleo creó después del de la alimentación y las bebidas, con una contratación neta de 80.885 trabajadores entre enero y noviembre de 2004. El Brasil parece haber resistido bien a los primeros meses posteriores a la supresión de los contingentes. Las exportaciones de productos textiles y de vestir aumentaron un 3,6 por ciento en enero de 2005 respecto de ese mismo mes en 2004. Gracias a la aplicación de nuevos marcos normativos (sobre todo respecto de la electricidad) para reducir los costos de producción, la comunidad empresarial tiene confianza en el futuro. El presidente de la Asociación del Sector de los Textiles y el Vestido del Brasil (ABIT) expresó recientemente su optimismo acerca de las perspectivas del sector de los textiles y el vestido del Brasil, dado que se daban las condiciones generales para un crecimiento sostenible.

México, como otros muchos países que dependen económicamente del sector de los textiles y el vestido, no ha competido de forma eficaz y ha perdido buena parte de los ingresos que obtenía anteriormente de la manufactura textil. El aumento de los costos directos internos, incluidos los precios de la energía, ha puesto en peligro la competitividad de la industria, y sólo las compañías más grandes han podido sobrevivir. El único segmento de la industria de los textiles y el vestido que creció en 2004 fue el de los tejidos sintéticos. Con todo, en los últimos 10 años, se ha pasado de cientos de empresas productoras de textiles sintéticos a tres empresas principales que en la actualidad representan el 90 por ciento de la producción nacional. En los últimos cuatro años, más de 380 fábricas de prendas de vestir cerraron debido al aumento de la competencia y de los costos de producción. En general, el sector de los textiles y el vestido sigue generando el 7,5 por ciento del PIB de la manufactura mexicana y empleando a más de 800.000 trabajadores. Con la supresión de los contingentes, México, que había ganado ciertas ventajas comerciales gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se encuentra expuesto en la actualidad a la competencia directa de China y sigue perdiendo cuotas de mercado en los Estados Unidos (entre 2001 y 2004, las importaciones estadounidenses de prendas de vestir mexicanas decrecieron del 14,2 por ciento al 8,9 por ciento). La ampliación del acceso en franquicia arancelaria al mercado de los Estados Unidos a los países de América Central en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centro América (TLCCA) podría comprometer aún más el futuro del sector. Recientemente, el Gobierno ha reducido los aranceles aplicables a las importaciones de tejidos y a los costos de electricidad para ayudar a las empresas del sector de los textiles y el vestido, pero puede que en el futuro sea necesario adoptar medidas más drásticas en aras de la supervivencia del sector.

En enero de 2002, el Gobierno de los Estados Unidos propuso negociar un acuerdo de libre comercio con Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Honduras. La República Dominicana se incorporó a las negociaciones en marzo de 2004. Este acuerdo, conocido como el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), se firmó oficialmente en mayo de 2004 (en agosto de 2004 para la República Dominicana). La firma de este Tratado infunde esperanzas y expectativas en el sector de los textiles y el vestido de estos países, que ya padece las distorsiones ligadas a la supresión de los contingentes. En cuanto a la República Dominicana, que, aun siendo el tercer mercado más importante para los productos estadounidenses en América Latina y el Caribe, también depende en gran medida de las exportaciones de textiles a los Estados Unidos, la aplicación del Tratado de Libre Comercio reviste una importancia primordial. Tras la supresión de los contingentes, se prevé que la República Dominicana experimentará una disminución inmediata y radical de sus exportaciones de prendas de vestir hacia los Estados Unidos de más del 30 por ciento, lo que, en términos absolutos, representa más de 650 millones de dólares. Como consecuencia de ello, el empleo en el sector de los textiles y el vestido podría disminuir cerca de un 40 por ciento. Las ventas de las categorías de prendas más sensibles a las coyunturas ya cayeron en 2004, por lo que los exportadores de textiles y prendas de vestir

están pidiendo la pronta aplicación del acuerdo de franquicia arancelaria. Guatemala, gracias a su proximidad al mercado estadounidense, puede estar en mejor disposición para resistir al aumento de la competencia. Está intentando competir con China y Viet Nam en la reducción de los plazos de entrega, y confía en la llegada de inversores asiáticos atraídos por las posibilidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio. En El Salvador, donde según algunas previsiones, podrían desaparecer 30.000 puestos de trabajo en los próximos años en el sector de los textiles y el vestido como resultado de la supresión de los contingentes, la comunidad empresarial también está solicitando la pronta aplicación del DR-CAFTA. En 2004, unos 6.000 trabajadores del sector fueron despedidos a raíz de una disminución de los pedidos de los Estados Unidos. Desde enero de 2005, China ha aumentado de forma sustancial su participación en el mercado de los Estados Unidos respecto de los productos más baratos que también se fabrican en El Salvador, donde la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) está solicitando incentivos especiales al Gobierno para hacer frente a la competencia de China. En Nicaragua, los exportadores de prendas de vestir tienen previsto sacar el máximo provecho del nivel de preferencia comercial contemplado en el DR-CAFTA, por el que se permite la utilización de tejidos asiáticos que gocen de un acceso en franquicia arancelaria al mercado de los Estados Unidos. También se pide al Gobierno que instaure una serie de incentivos para ayudar a la industria de los textiles y el vestido a superar la eliminación progresiva de los contingentes.

La opinión expresada por algunos representantes de la región — esto es, que la aplicación del Tratado de Libre Comercio también será decisiva para la supervivencia de muchos productores estadounidenses de fibras, hilados y tejidos que suministran materias primas a los fabricantes de prendas de vestir de América Central — también es compartida por la asociación textil más influyente de los Estados Unidos (NCTO), que ha dado públicamente su apoyo al DR-CAFTA. Este apoyo, brindado en mayo de 2005 a cambio de la introducción de algunas modificaciones en las normas de origen, facilitó la aprobación del DR-CAFTA por el Congreso de los Estados Unidos el 28 de julio de 2005. No obstante, los sindicatos han advertido que el Tratado no protege adecuadamente los derechos de los trabajadores.

3.2. Estrategias de abastecimiento global tras la expiración del AMF: desafíos sociales y económicos

Las estrategias de abastecimiento global se han visto afectadas en los últimos tiempos por una serie de nuevas tendencias. En los últimos 10 años han aparecido grandes minoristas en la cadena global de productos básicos del sector de los textiles y el vestido, cuya influencia es cada vez mayor. Estos grandes minoristas han consolidado su posición mediante fusiones y adquisiciones e introduciéndose en nuevos mercados emergentes. Han presionado a sus proveedores para que creen instalaciones de producción en sus nuevos mercados, lo que ha sometido a los productores locales a una competencia creciente. Los grandes minoristas también están ejerciendo una influencia cada vez mayor en los precios. Como adquieren grandes cantidades, gozan de un gran poder de negociación y pueden obtener precios unitarios más bajos de los exportadores de los países fabricantes. Esto afecta a su vez a los márgenes de que disponen los fabricantes, limitando su capacidad de modernización y de mejora de los salarios y las condiciones de trabajo.

Los consumidores son más exigentes en lo que respecta a la moda y los servicios. Asimismo, tienen más en cuenta la relación calidad-precio y las condiciones en que se han fabricado las prendas que llevan. Por ello, las grandes empresas minoristas están elaborando estrategias de responsabilidad social y se han hecho con marcas independientes para aumentar el valor ante los clientes. Las tiendas en que se ofrece una buena relación calidad-precio, como los hipermercados y los economatos, están creciendo a un ritmo mayor que los grandes almacenes, y ya no venden sólo artículos de producción masiva, sino también prendas especializadas y ropa de moda. Como consecuencia de ello, incluso

los mercados nicho están teniendo que hacer frente a una mayor competencia. Por otro lado, la tendencia hacia una compra más responsable desde el punto de vista social abre nuevas oportunidades para los compradores y los fabricantes que respetan las legislaciones nacionales y aplican las normas internacionales del trabajo.

Los precios también se están viendo sometidos a una presión creciente como resultado del estancamiento del mercado mundial de los productos textiles y de vestir. El consumo de productos textiles y de vestir en todo el mundo no está aumentando tan rápido como el de otros bienes y servicios. En los países en desarrollo, la participación de los productos textiles y de vestir en el gasto total de consumo está disminuyendo, y la población, cuya media de edad es cada vez mayor, tiende a guiarse más por la relación calidad-precio. Los países emergentes ofrecen oportunidades de crecimiento; sin embargo, el mercado de los textiles y el vestido sólo volverá a despegar si aumenta el poder adquisitivo global de los países en desarrollo.

La supresión de los contingentes añade una nueva dimensión a la estrategia de abastecimiento global y modificará aun más la cadena de productos básicos.

Antes de 2005, el aprovisionamiento de prendas de vestir estaba enormemente influenciado por los contingentes aplicables al país proveedor, y la disponibilidad de materias primas era un factor secundario. Tras la supresión de los contingentes, la disponibilidad de materias primas y la capacidad de un país de transformarlas serán factores más decisivos. La producción vertical integrada de textiles y prendas de vestir proporcionará una importante ventaja comparativa a las empresas y países exportadores de prendas de vestir. La integración vertical tendrá que ser real o «virtual» si el país o la empresa en cuestión pretende establecer alianzas nacionales o internacionales para aumentar la eficacia de la cadena de suministro y satisfacer el requisito de respuesta rápida. La integración real o virtual será imprescindible para que las empresas y los países puedan competir en un mercado de producción integrada que se está expandiendo rápidamente (las estrategias de producción vertical integrada suelen abarcar desde el desarrollo del producto hasta la entrega del producto terminado). Algunos países, como Honduras, están más capacitados para competir en el nuevo sistema de libre mercado por haber adoptado la estrategia de producción integrada.

Tras la expiración del AMF, es probable que el abastecimiento se realice cada vez más desde los países que sean competitivos desde el punto de vista de los costos, la calidad, el tiempo de entrega, la productividad y el cumplimiento de las normas del trabajo.

Algunos de los principales minoristas y marcas ya han anunciado una reducción radical de sus países y socios proveedores. Algunos de ellos, como Gap, que en la actualidad se abastece en 50 países, han indicado también que en el futuro podrán escoger a sus proveedores con mayor libertad y cuidado y establecer alianzas con ellos, centrándose en particular en la mejora de las prácticas laborales.

Como resultado de la mayor concentración de las marcas y los minoristas globales y de su creciente influencia en los mercados mundiales, los países y empresas que puedan despachar grandes cantidades en menor tiempo saldrán beneficiadas de la nueva situación. En el otro lado del espectro, los países y las empresas que produzcan en pequeñas cantidades y, en especial, que se encuentren lejos de sus mercados, serán los que experimenten más dificultades.

Aunque se han suprimido los contingentes, los bloques comerciales regionales y los acuerdos de comercio preferencial siguen distorsionando las pautas comerciales. Estos facilitan el acceso a los mercados a algunos países y se lo restringen a otros. Los acuerdos de comercio preferencial son utilizados principalmente por los países desarrollados para impulsar la importación de productos procedentes de los PMA; sin embargo, también

ponen a otros países en desarrollo en una situación de desventaja. El acceso especial a los mercados de los países desarrollados depende cada vez más de las condiciones sociales previas que contribuyen a la promoción de una globalización justa en la industria de los textiles y el vestido. No obstante, esta tendencia positiva se ve obstaculizada por el aumento de la presión sobre los precios, lo que dificulta la aplicación de políticas más responsables desde el punto de vista social en los países y las empresas de que se trate. Los acuerdos comerciales regionales también se están extendiendo, lo que redundará en un mayor alejamiento del principio del libre comercio. Se prevé que, en 2005, más de la mitad del comercio mundial de mercancías se llevará a cabo en el marco de acuerdos comerciales regionales (en 2000, el porcentaje fue del 43 por ciento). Las tendencias recientes descritas más arriba ponen de manifiesto la importancia de estos acuerdos para la evolución futura de la industria de los textiles y el vestido en muchos países en desarrollo exportadores. Si la tendencia continúa, la pertenencia a un bloque comercial y la firma de acuerdos comerciales bilaterales con los principales países compradores se convertirán en condiciones esenciales para sobrevivir en el nuevo sistema de comercio de los productos textiles y de vestir.

No obstante, como parte del Programa de Doha para el Desarrollo, los miembros de la OMC están inmersos actualmente en las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas. Estas negociaciones tienen como objetivo reducir los obstáculos arancelarios y no arancelarios que se aplican a los productos no agrícolas, como son los textiles y las prendas de vestir. En la actualidad, las negociaciones se centran en ponerse de acuerdo sobre una fórmula similar a la introducida por Suiza, lo que significaría aplicar reducciones arancelarias no lineales (esto es, reducciones mayores para los aranceles más altos y menores para los aranceles más bajos) con el fin de armonizar todos los aranceles. Muchos países pobres y beneficiarios de preferencias que han visto disminuir su producción debido a la supresión gradual de los contingentes han seguido manteniendo algún tipo de acceso especial a los mercados de los países desarrollados gracias a preferencias arancelarias como las contempladas en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la Unión Europea o en la AGOA. Una liberalización ambiciosa de los aranceles aplicables a los productos textiles y de vestir supondría la pérdida casi total de las preferencias de que gozan estos países y ejercería una presión adicional sobre las industrias de los textiles y el vestido.

Estos cambios económicos y comerciales tienen consecuencias sociales trascendentales. La apertura de los mercados a la competencia internacional ejerce presión sobre los mercados de trabajo y conlleva dificultades temporales o permanentes para los trabajadores que pierden su empleo. Una mayor concentración en un número más reducido de proveedores beneficiará a algunos países y empresas, que podrán crear más empleos y, posiblemente, mejorar las condiciones de trabajo. Sin embargo, también marginará a los países que desarrollaron su industria de los textiles y el vestido sobre la base de la existencia de contingentes, que ya se encuentran en una situación precaria. En estos últimos, los trabajadores no calificados — principalmente mujeres — se quedarán sin empleo y tendrán muy pocas posibilidades de encontrar otro. La experiencia pone de manifiesto que los trabajadores del sector de los textiles y el vestido que se quedan sin empleo suelen tener un bajo nivel educativo y escasas calificaciones. Estos factores, junto con el hecho de que se trata principalmente de mujeres, dificultan aun más su adaptación a los cambios de las condiciones del mercado de trabajo. Por otro lado, en algunas economías en desarrollo que dependen en gran medida del comercio de productos textiles y de vestir, simplemente no existen oportunidades alternativas de empleo. Será necesario elaborar políticas industriales y de reestructuración más amplias y centradas en la reinserción profesional para adaptarse de forma eficaz a esta nueva situación. También se habrán de poner en marcha programas de formación continua y de readaptación profesional para los trabajadores que conserven sus empleos. En la actualidad, los mercados son más exigentes en materia de calidad y capacidad de reacción, y sólo las empresas y los países que inviertan en el desarrollo de los recursos humanos e instauren relaciones laborales

óptimas mantendrán su posición en la nueva cadena de suministro global. Como ya se ha dicho, el respeto de las normas internacionales del trabajo es una condición para acceder a las principales marcas y empresas minoristas. La supresión de los contingentes proporciona a los compradores más posibilidades de elegir de forma estratégica a sus proveedores y de quedarse con aquellos que no empañarán la buena imagen social que quieren transmitir a sus clientes.

El aumento de la competencia, junto con la mayor concentración del abastecimiento global, ha repercutido negativamente en los precios. La reacción inmediata de los países productores podría ser intentar reducir al mínimo los costos de producción y, sobre todo, los costos de mano de obra, aunque estos últimos representen sólo una pequeña proporción del costo total de las prendas de vestir. Ya existen indicios de la adopción de tales estrategias. En junio de 2005, la Asociación de Fabricantes de Kenya dijo que la industria de los textiles y el vestido podría desplomarse si no se reducían los costos de la mano de obra. El Gobierno de Filipinas ha indicado recientemente que la legislación relativa al salario mínimo dejará de aplicarse al sector del vestido. El Gobierno de Bangladesh ha anunciado que aumentará las horas extraordinarias autorizadas y suavizará las restricciones relativas al trabajo nocturno de las mujeres, con el fin de preparar al país de cara a la supresión de los contingentes. En la India se está preparando una nueva ley para que las empresas con más de 10 empleados puedan asignar a mujeres a turnos de noche. La Asociación de Fabricantes de Prendas de Vestir de la India ha indicado que, para sobrevivir, la industria tiene que introducir mayor flexibilidad en el actual sistema de legislación laboral. Estos son sólo algunos ejemplos de lo que podría convertirse en una tendencia general. Sin embargo, a largo plazo, el hecho de permitir el deterioro de las condiciones sociales no salvará a la industria nacional de los textiles y el vestido. Al contrario, la fuerza de trabajo debería considerarse como un activo que hay que proteger en aras de una mayor competitividad.

4. Estrategias integradas para una globalización justa

4.1. Mejorar la competitividad en la industria de los textiles y el vestido mediante la promoción del trabajo decente

4.1.1. *Better Factories Cambodia: promoción del diálogo social, la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad*

Better Factories Cambodia es un proyecto de la OIT financiado por diversos donantes y del que se benefician tanto los trabajadores y los empleadores como sus organizaciones, el Gobierno y los consumidores de los países occidentales; además, el proyecto ayuda a luchar contra la pobreza en uno de los países más pobres del mundo. Todo ello, supervisando las condiciones de trabajo en las fábricas de prendas de vestir de Camboya e informando sobre ellas, de conformidad con las normas nacionales e internacionales; paralelamente, se ayuda a las fábricas a mejorar su productividad y se trabaja con el Gobierno, las organizaciones de trabajadores y de empleadores y los compradores internacionales para garantizar un ciclo de mejora riguroso y transparente.

La OIT participó en 2001 en un experimento único en Camboya. La industria del vestido de Camboya, que emplea actualmente a unos 260.000 trabajadores (en su mayoría mujeres) y supone el 80 por ciento de las exportaciones totales de dicho país, creció rápidamente como resultado de los contingentes establecidos por los Estados Unidos para los países que son grandes productores de prendas de vestir. El Gobierno estadounidense concedió privilegios comerciales a Camboya como recompensa por la mejora comprobada de las condiciones de trabajo en las fábricas. Se acordó que la OIT ayudaría al sector a introducir dichas mejoras. Como resultado en gran parte de las mejoras cuantificables de las condiciones de trabajo obtenidas gracias al proyecto, Camboya obtuvo cuotas adicionales anuales de entre el 9 y el 14 por ciento durante el período de vigencia del acuerdo comercial.

La OIT creó un equipo de supervisores laborales independientes para realizar visitas imprevistas a las fábricas de prendas de vestir, con objeto de controlar condiciones tan diversas como la libertad sindical, los salarios, las horas de trabajo, las instalaciones sanitarias, la seguridad de las máquinas y la lucha contra el ruido. La lista de control de los supervisores, basada en la legislación camboyana del trabajo y en las normas de la OIT, contiene más de 500 apartados. La OIT también ofrece asistencia directa a las fábricas para encontrar soluciones, además de ayuda en materia de creación de capacidad de los sindicatos, los representantes de los empleadores y el Gobierno.

Hay tres fases de supervisión: en primer lugar, informes individuales a las fábricas, en los que se sugieren mejoras; en segundo lugar, tras conceder tiempo a la discusión y a las medidas de seguimiento, los supervisores vuelven a visitar la fábrica para evaluar los progresos. Las conclusiones de la segunda visita se hacen públicas a través de informes de síntesis en el sitio web de la OIT; dichos informes resumen las mejoras globales realizadas en un grupo de fábricas. En la tercera fase, los supervisores vuelven a visitar las fábricas para comprobar las mejoras introducidas. En los posteriores informes de síntesis, las fábricas aparecen mencionadas por su nombre y se recogen los progresos logrados en la aplicación. La transparencia ha sido una de las claves del éxito del programa.

Las disposiciones de supervisión de la OIT son únicas, y constituyen una fuente de información independiente que las empresas compradoras de prendas de vestir utilizan a la hora de tomar sus decisiones de suministro. Dicha información es muy valiosa para las

empresas, que hoy en día ven la responsabilidad social como una parte esencial de su misión empresarial. La opinión pública en general, en particular los consumidores y los representantes de los trabajadores, también tiene acceso a esta información.

Better Factories Cambodia está creando servicios para ayudar al sector a mejorar las condiciones de trabajo, al tiempo que mejora la calidad y la productividad. Se está ofreciendo progresivamente al sector una serie de recursos y posibilidades de formación, que van desde unas simples hojas de prácticas recomendadas hasta un programa modular de formación intensiva de doce meses de duración. Los temas cubiertos abarcan la cooperación en el lugar de trabajo y la solución de controversias, la salud y seguridad en el trabajo, las condiciones de trabajo, la globalización y los procesos de cambio.

La cooperación en el lugar de trabajo entre la dirección y los sindicatos ocupa una posición central en los programas de formación de *Better Factories Cambodia*. Cada fábrica que participa en el programa de mejora establece un Comité de Mejora de la Productividad para fortalecer el diálogo en una serie de temas.

El proyecto comenzará a aplicar próximamente un sistema de gestión de la información único en el mundo. El nuevo sistema se basará en la Internet y proporcionará oportunamente informes sobre la supervisión, la formación y las mejoras en khmer, inglés y chino.

El éxito del proyecto obedece a varias razones. Abarca a todas las fábricas exportadoras de prendas de vestir y refleja los intereses comunes de todas las partes interesadas en el sector. Es transparente, creíble para los compradores internacionales que toman decisiones sobre el suministro, y satisface las necesidades y los intereses de los trabajadores y de los empleadores.

Desde que expiró el acuerdo comercial entre Camboya y los Estados Unidos a finales de 2004 y llegó a su término el Acuerdo Multifibras, los contingentes adicionales ya no sirven de acicate para mejorar las condiciones de trabajo en Camboya. Sin embargo, dada la considerable demanda local, las actividades de supervisión y mejora de la OIT han continuado. Las previsiones del futuro del sector del vestido en Camboya permiten un optimismo prudente, ya que se considera que tiene una ventaja comparativa en la región en lo que se refiere a las normas del trabajo, como ponen de manifiesto los resultados de una encuesta del Banco Mundial sobre los compradores de Camboya, publicada en diciembre de 2004. El Banco Mundial llegó a la conclusión de que las buenas condiciones de trabajo de las fábricas camboyanas era un factor de peso en las decisiones de los compradores a la hora de optar por este país para aprovisionarse. Los principales compradores extranjeros de Camboya se fijaban en las normas del trabajo como una prioridad primordial en sus decisiones de suministro, y consideraban que Camboya presentaba ventajas a este respecto sobre Bangladesh, Tailandia, Viet Nam y China. La encuesta también llegó a la conclusión de que casi el 80 por ciento de los compradores consideraba que el seguimiento de las normas del trabajo sería clave una vez desaparecieran los contingentes, y alababa la supervisión llevada a cabo por la OIT. Los compradores también consideraban que la mejora de las normas del trabajo tenía efectos positivos sobre los índices de accidentes, la productividad en el lugar de trabajo, la calidad del producto, la rotación de la mano de obra y el absentismo ¹.

¹ Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera: *Cambodia: Corporate social responsibility and the apparel sector: Buyer survey results* (Washington, DC, Grupo del Banco Mundial, diciembre de 2004).

Repercusión del final de los contingentes en el sector exportador de prendas de vestir de Camboya

Antecedentes

El sistema de contingentes expiró el 1.º de enero de 2005. Numerosos observadores habían previsto una drástica reducción del empleo y de las exportaciones, previsión que no se ha cumplido hasta la fecha. Los datos correspondientes al período de enero a abril de 2005 revelan lo siguiente:

- el nivel de empleo se ha mantenido;
- tanto el volumen como el valor de las importaciones de los Estados Unidos han aumentado desde enero de 2005 en términos estacionales (véase el cuadro 4.1), y
- las fábricas están aumentando de tamaño (véase el gráfico 4.2).

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha revisado la previsión de crecimiento del producto interior bruto (PIB) de Camboya del 2,3 al 6 por ciento, en razón de la solidez del sector de las prendas de vestir tras la desaparición de los contingentes. Según el Sr. Lee, director adjunto del FMI para Asia, «el principal motivo para la revisión son las exportaciones de prendas de vestir»². El Sr. Sok Hach, director del Instituto Económico de Camboya, señaló lo siguiente: «Habíamos previsto que el sector de las prendas de vestir no crecería [el año pasado], pero ahora parece probable que experimente un crecimiento de entre el 10 y el 20 por ciento»³.

Los Estados Unidos y la UE adoptaron medidas de salvaguardia frente a las exportaciones chinas el 27 de mayo y el 10 de junio de 2005, respectivamente. Más del 40 por ciento de la producción camboyana corresponde a categorías en las que los Estados Unidos han impuesto salvaguardias a las exportaciones textiles chinas. Por consiguiente, la repercusión de estas decisiones en el volumen de las exportaciones camboyanas aún no aparece reflejada en los datos anteriores. Cabe esperar un mayor crecimiento de las exportaciones.

Aparentemente, Camboya ha sabido hacer frente mejor que otros países a la desaparición de los contingentes. Una cuestión clave es hasta qué punto ha contribuido a lograrlo el programa *Better Factories Cambodia* de la OIT. En líneas generales, a los compradores les importa el precio, la calidad, los plazos de entrega y el cumplimiento de las normas del trabajo. El Gobierno Real de Camboya y la Asociación de Fabricantes de Prendas de Vestir de Camboya han intentado hacerse con un nicho de mercado basado en el respeto por las normas del trabajo. Los resultados de la encuesta del grupo del Banco Mundial de diciembre de 2004 corroboran la eficacia de esta estrategia.

² *Cambodia Daily*, 15 de junio de 2005, pág. 17.

³ *Ibíd.*

Recuadro 4.1

Encuesta del grupo del Banco Mundial sobre los compradores de Camboya

- Algo más del 60 por ciento de los compradores encuestados dijeron que el cumplimiento de las normas del trabajo era igual de importante o más que las consideraciones sobre el precio, la calidad y los plazos de entrega.
- El 86 por ciento de los compradores considera que el cumplimiento de las normas del trabajo tiene una importancia entre moderada y fundamental para sus consumidores.
- La supervisión de la OIT goza de gran credibilidad entre los compradores, con una calificación de 4,43 en una escala de 5 puntos.

Fuente: Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera: *Cambodia: Corporate social responsibility and the apparel sector: Buyer survey results* (Washington, DC, grupo del Banco Mundial, diciembre de 2004).

Actividad exportadora

Los datos de importación de los Estados Unidos revelan que tanto la cantidad como el valor de las importaciones procedentes de Camboya han aumentado de manera importante ⁴.

Cuadro 4.1. Aumento porcentual de las exportaciones de Camboya a los Estados Unidos
(todas las categorías del AMF)

	Año anterior a abril de 2005/ año anterior a abril de 2004 (% de aumento)	Enero-abril de 2005/ Enero-abril de 2004 (% de aumento)	Proporción de las importaciones estadounidenses
Cantidad	20,86	11,01	1,44
Valor	18,79	17,25	1,77

Fuente: Departamento de Comercio de los Estados Unidos — Administración de Comercio Internacional, Oficina de Textiles y Vestido, www.otexa.ita.doc.gov.

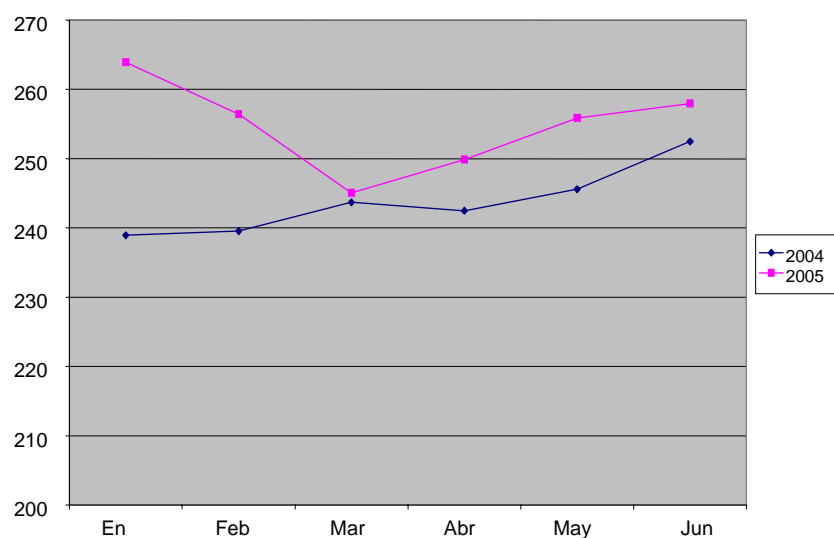
Niveles de empleo

Los niveles netos de empleo se han mantenido, con un ligero descenso en abril de 2005, en línea con las pautas estacionales (gráfico 4.1) ⁵.

⁴ Aún no se dispone de datos comparables relativos a la UE.

⁵ No se dispone de datos mensuales de empleo correspondientes a 2004, pero las pautas de exportación de 2004 revelan que la producción suele caer cada año en el mes de abril, entre las temporadas de cosido.

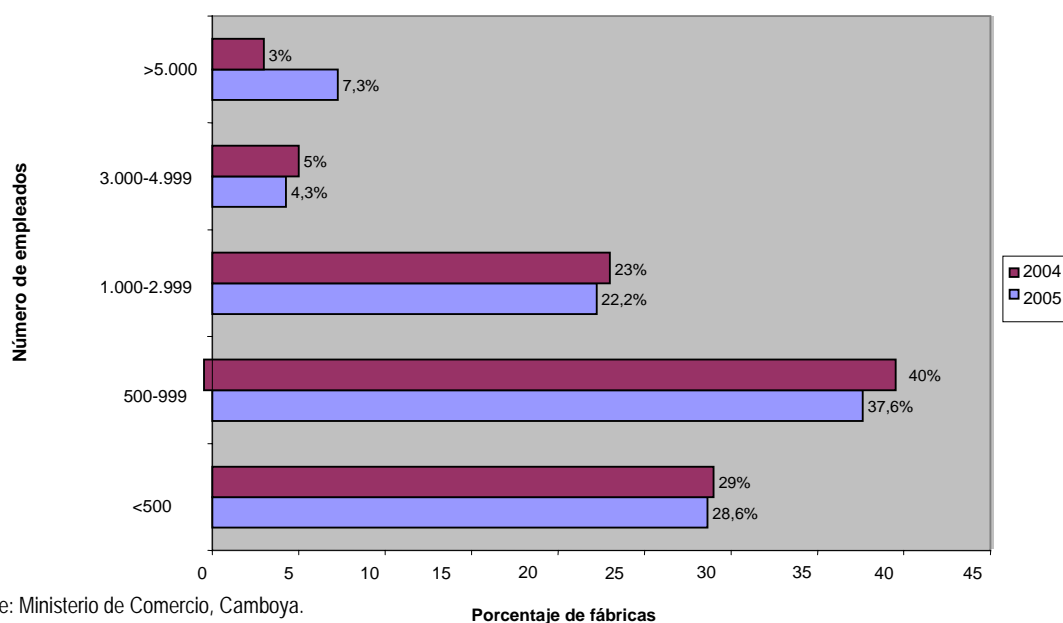
Gráfico 4.1. Número de empleados en el sector exportador de prendas de vestir, Camboya (enero a junio, 2004-2005) (en miles)



Fuente: Ministerio de Comercio, Camboya.

Aunque se han mantenido los niveles netos de empleo, se ha producido un reajuste laboral en el sector. En general, los compradores están concentrando sus fuentes de suministro entre países y dentro de cada país, en un intento por abastecerse de un menor número de fábricas, pero de mayor tamaño. Como puede observarse en el gráfico 4.2, la proporción de fábricas que emplean a más de 5.000 trabajadores se ha duplicado con creces. Se observa en todas las categorías una disminución de la proporción de fábricas con menos trabajadores. Cabe esperar que se mantenga esta tendencia, lo cual supondrá una mayor presión para las fábricas de menor tamaño. Es probable que se pierdan puestos de trabajo en las fábricas más pequeñas, lo cual afectará en particular a las trabajadoras, ya que se trata del grupo más vulnerable tanto a efectos de la contratación como del despido.

Gráfico 4.2. Concentración del suministro: tamaño de las fábricas (2004 y 2005)



Fuente: Ministerio de Comercio, Camboya.

Los mandantes de la OIT están claramente de acuerdo en que el proyecto de la OIT *Better Factories Cambodia* les ha ayudado a afrontar la desaparición de los contingentes. En febrero de 2005, el Gobierno Real de Camboya, la Asociación de Fabricantes de Prendas de Vestir de Camboya, una serie de sindicatos y el Banco Mundial anunciaron una estrategia de sostenibilidad para el proyecto, que incluye un período de transición de tres años (2006-2008). Las partes interesadas han puesto de relieve el valor que conceden a la continuación del proyecto a través de la adopción de compromisos financieros.

Recuadro 4.2

Better Factories Cambodia: la opinión de los mandantes

Gobierno

La OIT ha abogado por un enfoque innovador, apoyando a Camboya en la supervisión de las condiciones de trabajo en la industria de las prendas de vestir, con lo que ha dado un gran impulso a la imagen de Camboya como destino de las inversiones con responsabilidad social.

Primer Ministro Samdech Hun Sen, en la Conferencia titulada «Seizing the Global Opportunity: A Growth Strategy in an Era of Free Trade» (Cómo aprovechar la oportunidad global: una estrategia de crecimiento en una era de libre comercio), Phnom Penh, febrero de 2005.

Seguimos respetando nuestras normas del trabajo tras la desaparición de los contingentes, ya que sabemos que es gracias a ellas por lo que tenemos compradores... Si no respetásemos a los sindicatos y las normas del trabajo, sería como matar a la gallina de los huevos de oro.

Excelentísimo Sr. Cham Prasidh, Ministro de Comercio (New York Times, 12 de mayo de 2005)

Interlocutores tripartitos

Consideramos que la decisión (...) de apoyar el programa [*Better Factories Cambodia*] de la OIT ha beneficiado a todas las partes y ha permitido mejorar las condiciones de trabajo y aumentar el respeto a los derechos de los trabajadores.

Declaración del Comité Asesor del Proyecto, de carácter tripartito, de Better Factories Cambodia, en el undécimo informe de síntesis sobre las condiciones de trabajo en el sector de las prendas de vestir en Camboya, junio de 2005.

Sindicatos

De conformidad con el acuerdo sobre contingentes textiles suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Camboya con arreglo al Acuerdo Multifibras, se ha puesto en marcha un proyecto para mejorar las condiciones de trabajo bajo la supervisión de la OIT. Gracias a la buena cooperación entre los trabajadores, el Gobierno Real y una serie de grandes empresas, como Gap, Nike y H&M, las condiciones de trabajo han mejorado (...) los sindicatos del sector de las prendas de vestir están trabajando conjuntamente con interlocutores clave (...) para lograr mejores condiciones de trabajo y un mayor respeto a los derechos de los trabajadores que en otros países asiáticos.

Chhorn Sokha, Vicepresidente de la Coalición Sindical Democrática de Trabajadores del Vestido de Camboya (CCAWDU), declaración a la Conferencia «Cómo aprovechar la oportunidad global: una estrategia de crecimiento en una era de libre comercio», en representación de la Confederación de Sindicatos de Camboya (CCTU) y la Confederación de Sindicatos Libres y Democráticos de Camboya (CFDTUC), 11 de febrero de 2005.

Nuestros éxitos no tienen precedentes en países como El Salvador o Guatemala... pero podríamos perderlo todo si la OIT no estuviera a nuestro lado para protegernos.

*Sr. Chea Mony,
Presidente de la CFDTUC
(New York Times, 12 de mayo de 2005)*

Empleadores

Camboya tiene una buena reputación entre los compradores (...). Las fábricas camboyanas de prendas de vestir están supervisadas por la OIT (...). Los salarios suponen sólo el 15 por ciento del costo de la producción. No estamos jugando a reducir los salarios (...) queremos mejorar la productividad para que todos puedan compartir la riqueza.

Sr. Van Sou Ieng,

Presidente de la Asociación de Fabricantes de Prendas de Vestir de Camboya (GMAC)

Compradores

La presencia de la OIT fue un factor importante a la hora de decidir quedarnos en Camboya.

Kris Marubio, portavoz de Gap

(New York Times, 12 de mayo de 2005)

Estamos muy impresionados por estos programas y apoyamos sin reservas el proyecto de la OIT.

Carolyn Wu, portavoz de Nike

(USA Today, 4 de abril de 2005)

No cabe duda de que esa reputación es un aspecto positivo (...). Poder confiar en que una fábrica está haciendo lo adecuado por los trabajadores en términos de sueldo, prestaciones, condiciones de trabajo, etc., es importante para nosotros y puede ser un factor decisivo a la hora de decidir con quién trabaja la empresa.

William Wertz, portavoz de Wal-Mart

(USA Today, 4 de abril de 2005)

4.1.2. El programa piloto sobre trabajo decente en Marruecos

Antecedentes: una industria vital en fase de reestructuración

Los textiles y el vestido están en la vanguardia del crecimiento industrial de Marruecos basado en las exportaciones. Desde principios de la década de 1980 hasta principios de la década de 1990, las exportaciones del sector se multiplicaron al menos por cinco. Desde entonces, la expansión se ha reducido como resultado de una caída del crecimiento de los mercados de exportación y de la reducción de la demanda interna. En cualquier caso, el sector aporta el 15 por ciento del valor añadido del sector industrial y genera el 36 por ciento de los beneficios de las exportaciones. Asimismo, está en el origen de la creación del 30 por ciento de las empresas. Con más de 201.000 trabajadores empleados en 1.607 empresas, el sector acapara el 43 por ciento del empleo total, y en sus tres cuartas partes se trata de empleo femenino. Dada su importancia estratégica nacional, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico, el sector ha sido objeto de una estrategia de mejora a largo plazo (*mise à nouveau*). La desaparición de los contingentes, así como la entrada en vigor prevista de la zona de libre comercio con la UE en 2010 y la firma del acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos en 2004, han supuesto un acicate adicional para que el sector acelere su proceso de reestructuración. Las partes interesadas a escala nacional han decidido adoptar un enfoque dinámico y anticiparse a los efectos de dichos acuerdos sobre la cuota del mercado mundial de textiles y vestido que corresponde a Marruecos.

Primera iniciativa: una estrategia económica

La estrategia inicial para mejorar el sector se formuló en 2002, cuando los empleadores y el Gobierno firmaron un acuerdo marco destinado a impulsar el sector de los textiles y el vestido a partir de una visión convencional de los factores determinantes de la competitividad. Dicha estrategia se centraba sobre todo en la necesidad de reducir los costos de producción y mejorar el clima de inversión, así como la estabilidad económica y política. Paralelamente, la asociación de empleadores del sector, la Asociación de Fabricantes de los Textiles y el Vestido de Marruecos (AMITH), ha desarrollado, con ayuda de la UE, estrategias específicas para mejorar cada una de las cuatro áreas de

especialización de Marruecos en el sector ⁶. Dichas estrategias y sus correspondientes planes de acción abordan los siguientes factores clave: competitividad; capacidad de respuesta; creatividad; capacidad comercial; desarrollo de conocimientos prácticos; creación de redes y concentración; e integración vertical.

Cómo avanzar hacia una estrategia económica y social integrada con ayuda de la OIT

Al mismo tiempo, la OIT y el Gobierno de Marruecos decidieron poner en marcha un programa piloto sobre trabajo decente (PPTD). Se acordó centrarse en los textiles y el vestido, con objeto de mejorar la competitividad a través de la promoción del trabajo decente, y se reconoció que la estrategia de reestructuración de los textiles y el vestido se beneficiaría de un mayor diálogo social y una mejor integración de los factores determinantes económicos y sociales de la competitividad. A tal fin, la primera fase del PPTD (mediados de 2002-2003) se centró en el establecimiento de un comité de dirección tripartito en el que participaron todas las partes interesadas (el Ministerio de Empleo y Formación Profesional, el Ministerio de Industria, Comercio y Modernización Económica, la Agencia Nacional para la Promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas, los empleadores del sector de los textiles y el vestido, la Confederación General de Empresas de Marruecos y los tres sindicatos más representativos), así como en el fomento del diálogo tripartito en torno a los desafíos a los que se enfrenta la industria en términos de competitividad y trabajo decente. El resultado fue la adopción, en diciembre de 2003, de un «Plan de acción nacional tripartito para la promoción del sector de los textiles y el vestido a través de la promoción del trabajo decente». El plan de acción tiene dos componentes: el primero se refiere a la mejora del diálogo social en las empresas y en el sector, mientras que el segundo se centra en medidas para impulsar la competitividad mediante la mejora de la calidad del empleo.

Recuadro 4.3

Integrar la dimensión social

«Estamos firmemente convencidos de que la reestructuración y la mejora del sector deben basarse en el fortalecimiento de la dimensión social, que debe ser objeto de una promoción integrada, coordinándola con la dimensión económica (...). Queremos renovar la imagen del sector ante los trabajadores y las trabajadoras.»

Declaración del Sr. Salah-Eddine Mezouar, ex presidente de la Asociación de Fabricantes de los Textiles y el Vestido de Marruecos (AMITH), Ministro de Industria, Comercio y Modernización Económica, con motivo de la adopción oficial del plan de acción tripartito, 13 de diciembre de 2003.

Del consenso político a la acción: los interlocutores sociales aúnan sus fuerzas

En la segunda fase (2004-2005), el programa piloto proporciona asistencia para la aplicación de los componentes prioritarios del plan de acción tripartito. Los interlocutores sociales establecieron las siguientes áreas prioritarias, que requerían una intervención inmediata: la promoción del diálogo social en el sector y en las empresas; la capacitación de los interlocutores sociales; la mejora social de las empresas y el fortalecimiento de su función en la concepción y aplicación de la formación profesional en el puesto de trabajo. Otras áreas clave fueron la promoción de la igualdad de género; el trabajo infantil en el segmento informal del sector; y la ampliación del acceso de los trabajadores a la cobertura de los seguros de salud. En la actualidad el plan se está aplicando en su integridad, y, desde junio de 2005, recibe financiación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.

⁶ Se trata de los tejidos, los tejidos de punto, los pantalones vaqueros y la ropa de deporte y los tejidos para el hogar.

Es demasiado pronto para valorar si la aplicación del plan de acción será un éxito completo. Ya ha sido un éxito lograr que los interlocutores sociales y el Gobierno colaboren en la cuestión de la competitividad. La clave de dicho diálogo es el concepto de trabajo decente como factor competitivo.

Resultados del programa piloto sobre trabajo decente

Uno de los principales resultados del programa piloto sobre trabajo decente es el paso de un enfoque conflictivo del diálogo social a un planteamiento que se basa más en la colaboración. Ello no sólo ha permitido adoptar el plan de acción tripartito, sino que ha dado un nuevo impulso al diálogo social nacional, sectorial y regional. En enero de 2004, los interlocutores sociales decidieron crear un comité bipartito para los textiles y el vestido a fin de abordar de manera socialmente responsable los nuevos desafíos que plantea la globalización. Esta nueva institución bipartita recibirá apoyo de la OIT a través del componente del programa piloto financiado por España. Los interlocutores sociales marroquíes también están estudiando la posibilidad de crear foros tripartitos regionales sobre los textiles y el vestido. Recientemente, algunos sindicatos han implantado federaciones nacionales en el sector de los textiles y el vestido, para fortalecer su representación.

Otro logro importante del programa hasta la fecha ha sido que la nueva estrategia de la asociación de empleadores AMITH haya situado la dimensión humana en el núcleo del proceso de reestructuración, reconociendo la importancia de aunar la dimensión social y la búsqueda de la eficiencia económica.

Recuadro 4.4

Diálogo social para una asociación mutuamente beneficiosa

«El programa de la OIT ha reunido por primera vez a todos los interlocutores sociales del sector de los textiles y el vestido de Marruecos. Les ha ofrecido una gran oportunidad para conocerse mejor, intercambiar puntos de vista basados en la práctica y en estudios científicos, y explorar las posibilidades y oportunidades de una asociación que beneficie a ambas partes.»

Declaración del Sr. Karim Tazi, presidente de AMITH, en L'Économiste, 10 de diciembre de 2004.

4.1.3. Un programa de acción integrado para mejorar la competitividad: Rumania y Filipinas

En Rumania y Filipinas se ha desarrollado un enfoque similar al puesto en práctica en Marruecos. Con apoyo de la OIT, el Gobierno y los interlocutores sociales de cada país han diseñado una estrategia coordinada para preparar al sector de los textiles y el vestido a la situación posterior a la expiración del Acuerdo Multifibras y mejorar la competitividad mediante la promoción del trabajo decente. En ambos países se siguió una secuencia similar. El primer paso fue evaluar la situación del sector de los textiles y el vestido en ese momento, junto a las oportunidades y los desafíos que planteaba el nuevo régimen comercial. Se puso especial cuidado en determinar cuáles eran los aspectos clave de la competitividad, en particular los factores sociales. El segundo paso fue crear capacidades de consulta y diálogo con los interlocutores sociales del sector, con vistas a formular y aplicar una estrategia global de desarrollo económico y social en el sector. A tal fin, se creó un Comité Director Nacional, al que se encomendó la validación de la fase de estudio, la elaboración de un plan de acción y la supervisión su aplicación, en colaboración con la OIT.

En Rumania, el Plan de Acción se puso en marcha en octubre de 2004. Se creó un Comité Director Nacional de carácter tripartito, integrado por el Ministerio de Trabajo, Solidaridad Social y Familia; el Ministerio de Economía y Comercio; la Agencia Nacional

para la Pequeña y Mediana Empresa y los interlocutores sociales del sector. Su primera tarea consistió en definir el ámbito del estudio preliminar, seleccionar a un consultor nacional y definir el proceso consultivo para garantizar la colaboración tripartita durante todo el programa. Tras la primera reunión, el consultor nacional trabajó en estrecha colaboración con los miembros del Comité Director Nacional; el Comité validó su informe y creó posteriormente un comité de redacción tripartito encargado de elaborar un proyecto de plan de acción. Dicho proyecto se presentó en abril de 2005, en la segunda reunión del Comité Director Nacional, que lo modificó y adoptó.

El plan de acción desarrolla un enfoque estratégico, coordinado en sus dimensiones económica y social, para poner al día al sector de los textiles y el vestido en Rumania y adaptarlo al nuevo entorno comercial. Se compone de cuatro partes principales. En la primera se hacen propuestas concretas y se presentan medidas destinadas a mejorar la imagen y la competitividad del sector de los textiles y el vestido en Rumania mediante la promoción del trabajo decente. Se presta una atención especial a los sistemas de gestión de la responsabilidad social de la empresa y a la seguridad y salud en el trabajo. La segunda parte se centra en la mejora de la capacidad de los interlocutores sociales del sector y en el fortalecimiento del diálogo social. Dentro de este apartado, se presta una atención especial a la sensibilización respecto de la relación directa entre la competitividad y la mejora de las condiciones de trabajo. En la tercera parte se aborda el desarrollo de los recursos humanos en el sector como factor clave de competitividad en el mercado mundial. Por último, el plan de acción sitúa el género de la persona en el centro de todo el programa. En cada uno de los apartados citados, el plan de acción incluye una lista de objetivos, actividades y responsabilidades al respecto, junto a una propuesta de programa. Las actividades que requieren el apoyo de la OIT han sido claramente definidas y convenientemente presupuestadas. El plan de acción se encuentra actualmente en fase de aplicación. Se ha previsto realizar una evaluación en septiembre de 2005, durante la tercera reunión del Comité Director Nacional, que también servirá para presentar el programa y sus primeros resultados dentro del marco de una importante feria del sector de los textiles y el vestido, organizada por el Ministerio de Economía y Comercio de Rumania.

Gracias a este paso adicional, Rumania ha indicado claramente su voluntad de incluir la dimensión social en su estrategia económica, orientada hacia una mayor capacidad de respuesta y una mejora de la calidad de los productos. Al hacerlo, las empresas del sector y el Gobierno podrán atraer a compradores extranjeros especialmente preocupados por la responsabilidad social de la empresa.

En Filipinas, el Gobierno y los interlocutores sociales adoptaron un conjunto de iniciativas para abordar de manera integrada la expiración del Acuerdo Multifibras y los desafíos socioeconómicos que plantea. En enero de 2004, varias organizaciones sindicales se reunieron para adoptar un plan de acción, una política y un programa legislativo en el sector de los textiles y el vestido. Dicho plan, el denominado Programa Sindical, sirvió de acicate a los agentes tripartitos para responder al llamamiento urgente en favor de una actuación integrada ante la desaparición de los contingentes. Las organizaciones sindicales solicitaron que el Programa Sindical se incluyese en el Plan de Transformación del Sector que está aplicando el Departamento de Comercio e Industria, plan que abarca los programas de mantenimiento de la competitividad de Filipinas en el sector de los textiles y el vestido en el mercado mundial. En respuesta a este llamamiento, la Junta de Exportación de Textiles y Prendas de Vestir convocó tres reuniones tripartitas en febrero y marzo de 2004. Dichas reuniones se centraron en los siguientes temas: acceso a los mercados y fomento del comercio; temas relacionados con el empleo; protección social y redes de seguridad; desarrollo de conocimientos prácticos y formación; relaciones laborales y responsabilidad social; política salarial; zonas francas industriales; y reformas estructurales. Los trabajadores también hicieron referencia a las siguientes preocupaciones que requieren una respuesta inmediata del Gobierno: un paquete de asistencia a los trabajadores desplazados; la habilitación de créditos de emergencia para los trabajadores

del sector de las prendas de vestir; y la reactivación del Consejo Tripartito del Sector de los Textiles y el Vestido (CTITC) para contar con un foro de diálogo permanente entre los interlocutores tripartitos. Las tres reuniones tripartitas permitieron obtener respuestas por parte de los empleadores y del Gobierno y se llegó a un compromiso para la mejor integración de las cuestiones económicas y sociales que se planteaban a raíz de la desaparición de los contingentes.

Fue en ese momento cuando se presentó y aprobó la propuesta del Plan de Acción de la OIT para la Mejora de la Competitividad en el Sector de los Textiles y el Vestido de Filipinas mediante la Promoción del Trabajo Decente. En su carta de aceptación, el Gobierno indicó que las iniciativas relacionadas con el sector de los textiles y el vestido no podían tener éxito si no se establecían foros de consulta y diálogo como mecanismo básico de formulación de las políticas y aplicación de los programas. Tras una serie de reuniones y consultas específicas, el Gobierno obtuvo el apoyo de los interlocutores sociales para reactivar el CTITC y convertirlo en Grupo Director Nacional del Programa de Acción. El CTITC se reunió formalmente el 22 de febrero de 2005. En su primera reunión se centró en los elementos que debían incluirse en el plan de acción y en el enfoque que debían adoptar los interlocutores tripartitos. Preocupado ante la imperiosa necesidad de adoptar medidas para responder a los desafíos del sector y por las reuniones tripartitas que habían tenido lugar anteriormente, el CTITC sugirió centrarse en medidas muy concretas, dirigidas específicamente a asistir a los trabajadores afectados por la supresión de los contingentes. En el segundo semestre de 2005 se publicará un plan de acción definitivo, que será supervisado por el CTITC.

El plan de acción formará parte de la estrategia del sector de los textiles y el vestido de Filipinas, cuyo principal objetivo es avanzar en la cadena del valor añadido, concentrándose en los productos de marca y obteniendo más nichos de mercado.

4.1.4. Bangladesh se prepara para el entorno posterior al Acuerdo Multifibras

Iniciativas del Gobierno

Tras la publicación de una serie de estudios nacionales e internacionales que predecían el colapso del sector de las prendas de vestir confeccionadas en Bangladesh tras la desaparición total de los contingentes, el Gobierno se temió un fuerte descenso de los ingresos obtenidos de la exportación de dichas prendas y un desplazamiento masivo de trabajadores. Para evitar esta situación, se tomaron tres disposiciones institucionales: se creó un grupo de estudio, presidido por el Ministro de Comercio, encargado de coordinar los esfuerzos de los diversos ministerios y organismos del Gobierno, así como los de las organizaciones del sector privado; por otro lado, se creó un grupo principal, presidido por el Secretario de Comercio, encargado de aplicar las decisiones tomadas por el grupo de estudio; y, por último, un comité de aplicación para el período posterior al Acuerdo Multifibras, con el cometido de concebir y formular los programas que debían aplicarse para hacer frente a la situación posterior a la expiración de dicho Acuerdo.

Se ha formulado un plan de acción para el período posterior al AMF. Dicho plan consta de seis partes principales: un Programa de desarrollo de los conocimientos prácticos y la calidad; un Programa de reconversión de trabajadores desplazados; un Programa de apoyo a la mejora de la capacidad; un Programa de apoyo al sector textil primario; un Programa de apoyo al sector de los telares manuales, y un Programa de apoyo a las industrias de concatenación progresiva.

Los principales elementos del Programa de reconversión de trabajadores desplazados son los siguientes: i) formación y reconversión profesional en varias ocupaciones para ayudar a los trabajadores a encontrar empleos alternativos; ii) habilitación de microcréditos

sin interés o con intereses mínimos durante al menos cinco años para la creación de nuevas empresas; iii) habilitación de microcréditos para la producción orientada a la exportación, y iv) nuevas posibilidades de empleo en sectores con potencial de crecimiento.

Para supervisar, controlar y evaluar las actividades del plan de acción se creó un comité director, encabezado por el Secretario de Comercio y que engloba a los ministerios competentes, las asociaciones de fabricantes y exportadores del sector de las prendas de vestir, las principales organizaciones no gubernamentales y a socios en el área del desarrollo⁷.

Para revisar el plan de acción y formular recomendaciones, se creó un grupo de trabajo integrado por representantes del Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Fondo de Desarrollo del Sudeste de Asia (SADF), la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh (BGMEA), la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tejidos de Bangladesh (BKMEA), la División de Relaciones Económicas, el Ministerio de los Textiles y el Yute y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Como primer paso, para hacer frente a la cuestión de los trabajadores desplazados, el Gobierno asignó 200 millones de taka en 2004-2005 a la puesta en marcha de un programa que cuenta con la participación de socios estratégicos clave, el denominado Programa de reconversión profesional y empleo de los trabajadores del sector de las prendas de vestir, cuyo objetivo es crear empleo a través de la reconversión profesional de los trabajadores del sector que han sido despedidos. Dicho programa quedó bajo la supervisión del Ministerio de Comercio.

Respuesta de las empresas

Las asociaciones de fabricantes (BGMEA y BKMEA), así como una serie de empresas (sobre todo, grandes empresas), han adoptado durante los dos últimos años iniciativas destinadas a diversificar los compradores y mejorar la calidad de los productos y la productividad mediante la participación en ferias comerciales internacionales, la capacitación de los trabajadores y los supervisores dentro de las empresas, la adquisición de tecnología moderna como el diseño asistido por ordenador y los sistemas de mejora de la productividad. Para aumentar el respeto de la normativa social y laboral por parte de las fábricas del sector, BGMEA, además de colaborar con la OIT en un proyecto para mejorar las relaciones de trabajo y las condiciones de trabajo en las fábricas, creó en enero de 2004 una Célula de Observancia. BKMEA también ha puesto en marcha entre sus miembros actividades de sensibilización en relación con el respeto de la normativa.

Respuestas de los sindicatos

Las federaciones de sindicatos han celebrado reuniones y asambleas para articular una posición común respecto de las cuestiones relacionadas con el entorno posterior a la expiración del AMF y llamar la atención del Gobierno y de los empleadores del sector

⁷ La composición del comité director del plan de acción para el período posterior al AMF es la siguiente: Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh (BGMEA), Asociación de Fábricas Textiles de Bangladesh (BTMA), Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tejidos de Bangladesh (BKMEA), Asociación de Exportadores de Algodón Rizado y Lino de Bangladesh (BTTLMEA), etc.; Ministerio de los Textiles y la Yuta, Ministerio de la Mujer y la Infancia, Ministerio de Trabajo y Empleo, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Industria, Ministerio de Transporte Marítimo y Ministerio de Aviación Civil y Turismo, Junta Nacional de Ingresos (NBR), División de Relaciones Económicas (ERD), División de Finanzas, Junta de Telares Manuales de Bangladesh (BHB), y Banco de Bangladesh (BB), así como importantes ONG y socios en el área del desarrollo. Los sindicatos no forman parte del comité director.

sobre las preocupaciones de los trabajadores. En la Conferencia Internacional sobre la Expiración del AMF, celebrada en diciembre de 2004 en Dhaka, los sindicatos aprobaron la Declaración de Dhaka en la que se insta al Gobierno, a la BGMEA y a la BKMEA, así como a los sindicatos de Bangladesh y a los sindicatos internacionales, a adoptar una serie de medidas encaminadas a mitigar la repercusión negativa de la expiración del AMF y a proteger los derechos e intereses de los trabajadores.

Elementos para una respuesta integrada

En el Diálogo de Política Nacional sobre Globalización, Trabajo Decente y Lucha contra la Pobreza: Alternativas Políticas, celebrado en abril de 2004 en Dhaka, en el marco del programa piloto sobre trabajo decente de la OIT, los interlocutores tripartitos hicieron un llamamiento en favor de una acción concertada para minimizar las posibles pérdidas de empleos y exportaciones, así como para garantizar la competitividad exportadora de Bangladesh tras la expiración total del AMF. La OIT apoya los esfuerzos nacionales para hacer frente a este tipo de desafíos de dos maneras: i) promoviendo el diálogo social y el consenso entre los interlocutores tripartitos en relación con las dimensiones social y laboral de los desafíos que plantea la expiración del AMF, así como sobre las posibilidades de actuación conjunta; y ii) ayudando a los interlocutores sociales a adoptar un enfoque integrado en el que se combinen y equilibren los objetivos de competitividad global, productividad, empleo decente y seguridad de los ingresos de los trabajadores. Hasta el momento, el programa nacional para hacer frente a la repercusión de la expiración del AMF ha prestado mucha más atención a los aspectos técnicos, financieros y comerciales de la competitividad global y de la mejora de la industria que a las dimensiones humana y del empleo. Hay pocos datos fiables sobre el perfil de empleo de los trabajadores del sector de las prendas de vestir y sobre la manera en que está evolucionando a raíz de la reestructuración del sector. Además, no se dispone de ningún mecanismo para supervisar la repercusión en términos de empleo.

Aunque los interlocutores sociales han definido una serie de posibles acciones, el consenso tripartito y la acción conjunta son indispensables para hacer frente a los rudos desafíos globales que se presentan. La OIT y los interlocutores tripartitos están preparando actualmente una reunión tripartita del sector de las prendas de vestir confeccionadas, prevista en principio para finales de julio de 2005. La reunión tendrá por objeto reforzar la participación y la consulta tripartitas en la formulación de las políticas tras la expiración del AMF; la consolidación de los puntos de vista de las partes interesadas tripartitas en relación con la situación resultantes de la expiración del AMF, y los desafíos que plantea el trabajo decente en el sector de las prendas de vestir confeccionadas; y el fomento de un consenso tripartito sobre cuestiones y medidas prioritarias para hacer frente a los desafíos que se plantean para el sector y los trabajadores.

Se prevé que la reunión permita llegar a un plan de acción conjunta que pueda obtener el apoyo de la OIT. Los trabajadores, los empleadores y el Gobierno están finalizando los documentos que presentarán a la reunión. El Ministerio de Comercio ha declarado su disposición a convocar la reunión, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Empleo.

4.1.5. Zonas francas industriales en Madagascar: mejora de la productividad a través de la promoción del trabajo decente

Con apoyo de la OIT, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la ONG estadounidense Catholic Relief Services, el Gobierno de Madagascar ha puesto en marcha un proyecto dirigido a mejorar la productividad de las zonas francas industriales (ZFI) mediante la promoción del trabajo decente. Iniciado en septiembre de 2004, este proyecto se ha beneficiado de la experiencia anterior de la OIT, sobre todo la obtenida en

el marco del programa piloto sobre trabajo decente llevado a cabo en Marruecos. Se ha seguido un enfoque similar, con la creación de un Comité Director Nacional y la preparación de un estudio sobre los antecedentes a fin de fijar las orientaciones para el desarrollo de un plan de acción. El estudio nacional preliminar, que fue aprobado en enero de 2005, hace aportaciones interesantes, que confirman la necesidad de contar con un enfoque socioeconómico integrado. El estudio pone de manifiesto que el sector de los textiles y el vestido representa el 63,8 por ciento de las empresas y el 54 por ciento de las exportaciones de las zonas francas industriales. Asimismo, representa la mayor parte (69 por ciento) de los 115.000 puestos de trabajo creados por las ZFI (un 39 por ciento del empleo industrial total). La mayoría de los trabajadores (el 71 por ciento) son mujeres, y el promedio de edad es de 28 años. El estudio también revela que la contribución de las ZFI al PIB es muy baja (en torno al 1 por ciento), lo cual pone de manifiesto el bajo nivel de integración con el resto de la economía y la práctica inexistencia de efectos de concatenación. Los salarios en las ZFI son más elevados que en el resto de la economía, pero las horas extraordinarias son la norma, y los trabajadores se quejan de trabajar bajo presión. Los empleadores prestan atención a las medidas de salud y seguridad, pero algunos accidentes son causados por el exceso de horas de trabajo. Aunque el índice de sindicación es bajo (14 por ciento), el diálogo social está progresando. Tanto las organizaciones de empleadores como las de trabajadores expresan una voluntad común de desarrollar un enfoque negociador para abordar las cuestiones sociales y laborales. En sus conclusiones, el estudio indica que, aunque las ZFI siguen siendo un contribuyente principal a los ingresos en divisas y al empleo, su continuidad no está garantizada, sobre todo en el sector de los textiles y el vestido, debido a la creciente competencia y a los elevados costos de producción no asociados a la mano de obra. Sobre la base de estas conclusiones, se han definido cuatro objetivos estratégicos, que se incluirán en el plan de acción: la promoción económica de las ZFI (en particular, en lo que se refiere a las empresas textiles y del vestido en relación con el régimen resultante de la desaparición de los contingentes); la formación profesional (para garantizar la mejora de los conocimientos técnicos necesarios para una producción de mayor calidad); la protección social; los derechos fundamentales y la legislación social; y las relaciones laborales. Una vez adoptado y puesto en práctica, con apoyo de la OIT, el plan de acción debería aportar una mayor coherencia a las respuestas a los desafíos económicos y sociales a los que tendrán que hacer frente las ZFI de Madagascar para seguir siendo competitivas en el plano internacional. Asimismo, debería contribuir a la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Política Nacional de Empleo, adoptado por los interlocutores sociales en diciembre de 2003. El texto recomienda la adopción de enfoques innovadores para dar mayor importancia a la dimensión del empleo en las estrategias globales dirigidas a impulsar el sector privado. Insta a la adopción de medidas urgentes por parte del Gobierno para apoyar la competitividad de las ZFI, promover el empleo decente y facilitar el diálogo social.

4.1.6. Mejora de las condiciones de trabajo en el sector del ensamblaje de Haití

La situación del empleo en Haití, el país más pobre de las Américas, es catastrófica. Se calcula que en el sector formal hay 110.000 puestos de trabajo en total (cifra que engloba al sector público y al privado), cuando la población activa se eleva a 4.100.000 personas. El resto de la fuerza de trabajo, unos 4 millones de hombres y mujeres, está desempleada o tiene un empleo independiente en el sector informal. El empleo del sector formal ha ido cayendo continuamente ⁸.

⁸ PNUD: *Integrated Emergency Response Programme Targeting Vulnerable Groups and Communities in Haiti* (marzo de 2003), pág. 48, en <http://www.ht.undp.org/haiti/documents/PIRen.pdf>.

El sector del ensamblaje de prendas de vestir es el que más empleo acapara en el sector privado. En su momento álgido, en la década de 1980, empleaba a cerca de 100.000 trabajadores, pero en 1998 la cifra se había reducido a 20.000 trabajadores, dos tercios de ellos mujeres. El PNUD calculó en 2003 que el empleo en el sector de las prendas de vestir había descendido aún más, hasta aproximadamente unos 13.500 trabajadores ⁹. La inestabilidad política, la escasez de infraestructuras físicas, la mala gestión y las denuncias de incumplimiento de las normas relativas a las condiciones de trabajo en el sector del ensamblaje han disuadido a posibles inversores y compradores de productos haitianos de hacer negocios con Haití.

Un proyecto de la OIT, financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, aplicado de 2000 a 2004 por la Asociación de Fabricantes de Haití (ADIH), intentó fomentar la inversión productiva y crear empleo en el sector de exportación de prendas de vestir ¹⁰. El proyecto se basaba en la premisa de que la mejora de las condiciones de trabajo contribuiría a atraer compradores internacionales y, por lo tanto, a aumentar el número de pedidos y el empleo, además de mejorar las propias condiciones. Por tanto, el proyecto ofrecía ayuda a las fábricas de prendas de vestir para introducir mejoras tangibles en lo que atañe a las condiciones de trabajo.

Al final del proyecto, las empresas participantes han introducido gran número de mejoras en las condiciones de trabajo. El proyecto utilizó la metodología WISE (*Work Improvements in Small Enterprises*, Mejora del Trabajo en las Pequeñas Empresas) para promover la actuación voluntaria de las empresas encaminada a mejorar las condiciones de trabajo, demostrando la conexión en la práctica entre las condiciones de trabajo y el aumento de la productividad. Se reforzó la capacidad de la ADIH para ofrecer a sus miembros servicios relacionados con las condiciones de trabajo y cuestiones afines. Además, el proyecto intentó ayudar a sentar las bases de un diálogo social sostenible en Haití. Al final del proyecto, se celebró un taller tripartito en el que se alcanzó un acuerdo general para trabajar conjuntamente en la creación del Consejo del Trabajo y el Empleo.

El proyecto puso de manifiesto que, incluso en condiciones muy difíciles y sin presiones externas en términos de prescripciones legales o empresariales o de movilización sindical, es posible promover la acción voluntaria de las empresas para mejorar las condiciones de trabajo y empleo, ayudando a los propietarios de las empresas, los gestores, los supervisores y los trabajadores a ver las conexiones entre dichas mejoras y sus otros objetivos, y dándoles las herramientas prácticas y la confianza para adoptar medidas de mejora. Sin embargo, dichos esfuerzos destinados a promover medidas de mejora voluntarias deberían formar parte de un enfoque más amplio de promoción del trabajo decente en las fábricas de prendas de vestir, en particular a través de leyes y reglamentos y de la inspección del trabajo, la acción sindical, los códigos de conducta y su seguimiento por parte de los compradores internacionales, entre otras vías. Además, toda estrategia de mejora de las condiciones de trabajo y de empleo requiere un sistema de diálogo social viable, para lo cual es a su vez necesario desarrollar la capacidad de los tres interlocutores (las organizaciones de empleadores y de trabajadores y el sistema gubernamental de administración del trabajo).

Haití sigue en un clima de agitación social, política y económica que coincide con los preparativos de las elecciones nacionales y con los intentos de reconstrucción tras el caos que causó y siguió a la caída del régimen de Aristide en 2004. En estas condiciones, el final del Acuerdo Multifibras es sólo un factor entre otros muchos, como la quema de

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Mejora de las condiciones de trabajo en el sector del ensamblaje de Haití (HAI/99/MO1/USA).

fábricas durante los levantamientos de 2004, de los que afectan al vigor y al futuro del sector de las prendas de vestir en Haití. Los trabajadores del sector, cuyas exportaciones se destinan en su abrumadora mayoría a América del Norte, han depositado grandes esperanzas en un acuerdo comercial bilateral con los Estados Unidos, que hasta ahora no se ha materializado.

4.1.7. Sri Lanka: cómo hacer frente a la expiración del Acuerdo Multifibras

El sector de las prendas de vestir de Sri Lanka experimentó un extraordinario crecimiento a partir de finales del decenio de 1970 y sigue siendo el subsector manufacturero más importante del país. El sector de las prendas de vestir disponía de una ventaja comparativa, ya que las restricciones cuantitativas impuestas por el Acuerdo Multifibras establecían cierto grado de protección para el sector, al aumentar los volúmenes de exportación y facilitar el acceso a los mercados extranjeros. Teniendo en cuenta que la economía de Sri Lanka tiene excedentes de mano de obra, el crecimiento del sector en los últimos años ha generado una gran cantidad de empleo manufacturero, sobre todo de mujeres, en el sector formal. En la actualidad, el sector de las prendas de vestir proporciona empleo directo a unas 340.000 personas, un 87 por ciento de ellas mujeres. Otros 600.000 trabajadores dependen indirectamente del sector, a través del empleo en una serie de ocupaciones de servicios de apoyo y afines.

Durante el período de crecimiento del sector, Sri Lanka gozó de un mercado de exportación relativamente seguro para las prendas de vestir gracias a sus acuerdos bilaterales, principalmente con los Estados Unidos y la Unión Europea. La mayoría de los fabricantes de prendas de vestir se inclinaba por producir prendas estándar de escaso valor añadido para los principales mercados, a los que accedían gracias a los contingentes de exportación. Más del 60 por ciento del total de las exportaciones de prendas seguían basándose en 2004 en los contingentes de exportación, y la dependencia de Sri Lanka frente a los contingentes había aumentado desde 1995.

Actualmente, Sri Lanka no sólo debe hacer frente a la fuerte competencia de otros países en desarrollo del Sur y el Sudeste de Asia, sino también de China, que se ha erigido en potencia dominante en la industria mundial del vestido. En el segmento de mayor valor añadido, productores como Malasia, la República de Corea, Singapur, Hong Kong (China) y el Japón también son hoy por hoy serios competidores. Uno de los factores más importantes que afectan a la competitividad del sector de las prendas de vestir de Sri Lanka es la baja productividad. Aunque es evidente que Sri Lanka no puede competir únicamente con el costo de la mano de obra, el énfasis se ha trasladado a la mejora de la productividad, tanto de la mano de obra como del proceso de fabricación en su conjunto. Aunque el sector de las prendas de vestir en Sri Lanka ha alcanzado un crecimiento extraordinario en los dos últimos decenios, ha tenido escasas repercusiones en términos de concatenación regresiva. El sector depende en gran medida de las importaciones, con lo que el valor añadido es bajo. Además, la necesidad de importar materias primas amplía los plazos de entrega, lo que supone otra amenaza para la competitividad internacional del sector. La falta de formación de los gestores y los trabajadores es un factor importante que coarta la productividad y la competitividad. Una de las limitaciones más importantes de la competitividad de las empresas fabricantes de prendas es la escasa relación entre los empleadores y sus empleados. Además, los fabricantes de Sri Lanka son más proclives a invertir en tecnología para reducir la mano de obra y reducir al mínimo las restricciones que impone la rigurosa legislación del trabajo del país. Muchas de las fábricas en actividad no cumplen íntegramente la normativa laboral, lo que hace que pierdan posibles mercados. Además, la escasa infraestructura, que se manifiesta en la falta de carreteras, transporte y telecomunicaciones, así como los retrasos causados por los requisitos de documentación y

los trámites aduaneros en puertos y aeropuertos, han afectado seriamente a los plazos de entrega y los costos del sector.

Probablemente, la desaparición de los contingentes causará el despido de los trabajadores de los fabricantes de pequeña y mediana escala, en cuyo caso la legislación del trabajo de Sri Lanka exige el pago de compensaciones a los trabajadores; sin embargo, las empresas de mayor tamaño y más fuertes podrán expandirse gracias a la eliminación de las barreras que suponen los contingentes. Dada la gran calidad de sus productos y sus buenas relaciones con los compradores, podrán obtener de ellos mayores volúmenes de pedidos, ya sin restricciones. Con la globalización, la presión que los movimientos de consumidores ejercen sobre los compradores para que eviten a los productores que no respetan los derechos de los trabajadores y otros derechos puede tener consecuencias rápidas e importantes, algo que ya se hace patente en el sector de las prendas de vestir de Sri Lanka, donde los compradores han insistido en la necesidad de respetar a las normas internacionales del trabajo.

Hacia una respuesta integrada

Los interlocutores sociales del sector de los textiles y el vestido, con apoyo de la OIT, han puesto en marcha tres programas para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta el sector, tanto en lo que se refiere a la competitividad como a la expiración del AMF.

Programa de Mejora de las Fábricas

Se ha puesto en marcha, conjuntamente con la OIT, un programa de formación de diversos proveedores del sector de las prendas de vestir de Sri Lanka, el Programa de Mejora de las Fábricas (PMF). El Programa tiene por objeto aumentar la capacidad de las fábricas para cumplir con las normas internacionales del trabajo y aumentar su competitividad.

El Programa engloba seis módulos de formación, seguidos de visitas de los expertos que dirigen los módulos a las fábricas participantes. Se trata de los siguientes módulos: 1) mejora continua (puesta en marcha de la estructura, disciplina, trabajo en equipo y compromiso de la dirección al más alto nivel con todo el proyecto); 2) mejora de la calidad (herramientas, técnicas, sistemas e instauración de una cultura de la calidad); 3) cooperación en el lugar de trabajo (introducción o mejora de las relaciones entre los trabajadores y la dirección y diálogo social, participación de equipos de trabajadores en un proceso bidireccional, y derechos del trabajador); 4) mejora de la productividad (planificación y seguimiento de los procesos, técnicas eficientes, y evaluación y seguimiento de las horas extraordinarias); 5) gestión de los recursos humanos (cultura de la organización, procedimientos y prácticas, prácticas salariales, evaluación y desarrollo del trabajador); y 6) seguridad y salud en el trabajo (técnicas de seguridad, formación en materia de seguridad, mano de obra saludable y respeto de las reglas internacionales).

Entre junio de 2002 y junio de 2004 se llevó a cabo un programa piloto (PMF-1) con ocho fábricas de prendas de vestir de Sri Lanka. Desde entonces (septiembre de 2004), se ha completado un segundo proyecto (PMF-2) y, en 2005, se ha puesto en marcha una tercera fase, en colaboración con la Federación de Empleadores de Ceilán (EFC). Las evaluaciones realizadas al final de las dos primeras fases indican que el programa PMF se considera un éxito y una valiosa herramienta para permitir a las empresas del sector hacerse competitivas y productivas gracias a un enfoque innovador. El informe de evaluación concluye afirmando que el programa es innovador en lo que se refiere a sus objetivos, a la filosofía que lo anima y a la metodología de formación. En particular, el PMF contribuye a mejorar las condiciones de trabajo desarrollando nuevos sistemas y conocimientos prácticos de gestión en las fábricas de prendas de vestir.

Iniciativa para el respeto de la normativa

En respuesta a una solicitud de la industria del vestido de discutir la posibilidad de establecer un sistema de auditoría a cargo de terceros para garantizar el máximo nivel de respeto de la normativa y aumentar su competitividad, la OIT, en asociación con la EFC y el Foro Conjunto de Asociaciones del Sector del Vestido (JAAF), organizó una conferencia de directivos sobre la auditoría social, el respeto de la normativa y las cuestiones laborales. Asistieron empresas y asociaciones económicas de Sri Lanka, compradores multinacionales, sindicatos y el Departamento de Trabajo, y en la reunión se acordó seguir trabajando en la cuestión de la certificación y el cumplimiento de la normativa. Asimismo, se creó un grupo de trabajo tripartito compuesto por representantes de los compradores, EFC, los sindicatos, JAAF, el Instituto de Normalización de Sri Lanka, el Departamento de Trabajo y la OIT, para desarrollar un mecanismo común para el respeto de las normas internacionales. En mayo de 2005, las deliberaciones del grupo de trabajo tripartito, junto a tres estudios sectoriales, sentaron las bases para un código común en materia de respeto de la normativa. Actualmente se está trabajando para crear un mecanismo de supervisión que agrupe a varias partes interesadas y que, en caso de adoptarse a escala nacional, estaría en línea con los principales códigos de conducta empresariales y las normas internacionalmente aceptadas. Asimismo, facilitaría la promoción del Programa de Trabajo Decente e impulsaría la competitividad del sector gracias a la relación existente entre los beneficios comerciales y el respeto de las normas internacionales del trabajo.

Plan de acción tripartito

La tercera iniciativa apoyada por la OIT fue la formulación de un plan de acción tripartito a cargo de un grupo de trabajo de las diversas partes interesadas, constituido con ocasión de un taller tripartito sobre el Acuerdo Multifibras y el período posterior a su expiración, celebrado en Colombo en julio de 2004. El taller fue organizado por la OIT a solicitud de una serie de organizaciones de trabajadores y del Movimiento de Derechos del Trabajo en el Sector del Vestido (ALaRM), un consorcio de organizaciones de trabajadores y ONG concienciadas que, desde octubre de 2004, trabajan en la cuestión para discutir los problemas de la posible pérdida de puestos de trabajo como consecuencia de la desaparición de los contingentes.

El principal objetivo del grupo de trabajo fue la elaboración de un plan de acción tripartito para hacer frente a la posible pérdida de puestos de trabajo derivada de la reestructuración del sector y de los ajustes provocados por la expiración del AMF. El plan de acción tripartito, a través de sus nueve iniciativas de acción, tiene por objeto proporcionar una estrategia práctica global para reducir al mínimo la repercusión en términos de pérdidas de puestos de trabajo en el sector de las prendas de vestir de Sri Lanka tras la expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. El documento refleja, asimismo, las posibilidades de fortalecimiento del sector en lo relativo a la productividad y la competitividad global. Por tanto, esboza una gama de iniciativas de carácter preventivo y de disposiciones transitorias, destinadas a garantizar la productividad y un trabajo decente para todos, así como un trato justo y razonable de los trabajadores desplazados.

El plan de acción tripartito reconoce la necesidad de evitar la pérdida de puestos de trabajo en el sector, pero se centra principalmente en determinar la manera de asistir y apoyar a los trabajadores en la búsqueda de empleos alternativos, mediante el acceso a programas de desarrollo de las calificaciones y a una serie de actividades de promoción del empleo (como el asesoramiento y la información sobre oportunidades de empleo alternativas, posibilidades de empleo independiente, la búsqueda de trabajo y el recurso a los servicios de colocación). Las iniciativas preventivas y las disposiciones de transición son objeto de un seguimiento por parte de un comité integrado por las diversas partes interesadas, que desarrolla su actividad en paralelo a las actividades del Gobierno y de los

empleadores y trabajadores para hacer frente a los problemas que plantea la desaparición de los contingentes.

4.1.8. Programa de desarrollo de las relaciones entre los trabajadores y los gestores en el sector del vestido en Turquía

El sector de los textiles y el vestido ocupa un lugar importante en la economía y el comercio exterior turcos. Se trata de la principal industria y aporta el 10 por ciento del PIB, el 22,6 por ciento de la producción manufacturera y el 21 por ciento del empleo en el sector de las manufacturas. Las exportaciones de textiles y vestido de Turquía representaron el 34,4 por ciento de las exportaciones totales de mercancías en 2003. La UE ha sido tradicionalmente el principal mercado, seguido de los Estados Unidos.

Antes de la expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, Turquía era muy activa a escala internacional en la búsqueda de vías para proteger las cuotas de mercado de los países en desarrollo en sus mercados de exportación respectivos. En particular, hizo presión para establecer cláusulas de salvaguardia a fin de hacer frente a las perturbaciones del mercado. En el plano nacional, Turquía ha desarrollado estrategias para mejorar la competitividad de su sector de los textiles y el vestido. Algunas de dichas estrategias han contado con el apoyo de la OIT.

La Oficina de la OIT en Ankara ha trabajado con los interlocutores sociales del sector del vestido a fin de ayudarles a prepararse para el entorno competitivo posterior a la expiración del AMF. Se concibió un proyecto de formación en estrecha consulta con los interlocutores sociales, con financiación de la Comisión Europea, para ayudar a las empresas a aumentar la productividad mediante la mejora de las condiciones de trabajo, el diálogo social y el aumento de la cooperación en las relaciones entre los trabajadores y los gestores. El proyecto se centró, en particular, en el papel que pueden desempeñar los sindicatos en la mejora de la competitividad de los fabricantes de vestidos. Los participantes organizaron posteriormente reuniones en sus fábricas para compartir con otros trabajadores y gestores lo que habían aprendido, con objeto de difundir ampliamente la información.

Tras dichas sesiones informativas, tanto los directivos como los trabajadores se mostraron de acuerdo en que la respuesta adecuada frente a la mayor competencia de China no consistía en penalizar los salarios de los trabajadores, sino en mejorar la capacidad de respuesta, la calidad y las prácticas del trabajo éticas y justas. La formación, organizada por grupos, se vio muy enriquecida al compartir las empresas sus conocimientos y experiencias. Cabe destacar que el programa piloto permitió sensibilizar tanto a los trabajadores como a los empleadores sobre la importancia de la libertad sindical: los trabajadores de las empresas con fuerte implantación sindical compartieron con los trabajadores no afiliados a sindicatos sus experiencias sobre las ventajas de la sindicación; por su parte, los empleadores tomaron conciencia de la utilidad de la pertenencia a una asociación de empleadores.

Además, la OIT participa actualmente en un proyecto de investigación sobre los costos y beneficios de la auditoría social en el sector textil en Turquía, Rumania y Bulgaria. La encuesta estudia los puntos de vista de los representantes de los trabajadores y de los gestores. El objetivo es fijar el alcance de las auditorías sociales y las posibles esferas de participación de la OIT y la UE en el área de las auditorías. Los resultados de la investigación permitirán a compradores y proveedores obtener el máximo beneficio de las auditorías sociales, así como desarrollar la responsabilidad social de la empresa en el sector del vestido de Turquía.

En general, los interlocutores sociales respondieron muy positivamente a estos nuevos proyectos en el sector textil turco, y expresaron su deseo de participar en la planificación, la aplicación y el seguimiento de los proyectos, así como de aprovechar las nuevas oportunidades que se presentaran. Por ejemplo, el Sindicato de Trabajadores de Textiles, Tejidos y Prendas de Vestir de Turquía (TEKSIF) declaró que su estrategia consistía en organizar a los trabajadores de las fábricas que suministraban a marcas que aplicaban sus códigos de conducta de buena fe.

4.2. Diálogo social sectorial en el sector de los textiles y el vestido: la experiencia europea ¹¹

4.2.1. Diálogo social europeo en un contexto difícil

El sector de los textiles y el vestido supone el 4 por ciento de la producción y el 7 por ciento del empleo del sector de las manufacturas. Desde la ampliación de la UE a 25 Estados miembros, más de 2,7 millones de personas trabajan actualmente en el sector (un tercio más que en la antigua UE de 15 miembros). Se trata, en gran parte, de pequeñas y medianas empresas (117.000 en la UE-15).

Entre 1995 y 2000, el sector perdió 500.000 puestos de trabajo, tendencia que se ha acelerado desde entonces. En 2003, la producción descendió un 4,4 por ciento y el empleo un 7,1 por ciento (UE-25). Ante la inminente apertura de los mercados en 2005, la Comisión Europea emprendió políticas preventivas para prepararse frente a los cambios en la medida de lo posible. El diálogo social desempeña una función clave en este contexto.

Los dos interlocutores son la Federación Sindical Europea del Textil, el Vestido y el Cuero (FSETAHC) y, por el lado de los empleadores, la Organización Europea de la Confección y el Textil (EURATEX). Cabe señalar que EURATEX carece de mandato de las organizaciones nacionales para negociar salarios y condiciones de trabajo a escala europea.

4.2.2. Panorama de la evolución del diálogo social europeo

Hasta el Acta Unica (1986), que establece la posibilidad de que haya relaciones contractuales entre los interlocutores sociales europeos — la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la Unión de Confederaciones Industriales y de Empleadores de Europa (UNICE) y el Centro Europeo de Empresas con Participación Pública (CEEP) —, el diálogo social no entró en la historia de la Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht) estableció en 1993 el marco de la negociación colectiva europea, que puede producir acuerdos colectivos que adquieren carácter vinculante a escala general (extensión *erga omnes*) mediante una Directiva del Consejo, o bien son aplicados por los propios interlocutores sociales nacionales. Tres acuerdos marco que abarcan varios sectores han desembocado en directivas: uno sobre permiso parental (1995), otro sobre trabajo a tiempo parcial (1997) y otro sobre trabajo de duración determinada (1999). Posteriormente, se han concluido dos acuerdos voluntarios, cuya aplicación está en manos de los interlocutores sociales nacionales: uno sobre el teletrabajo, en 2001, y otro sobre el estrés laboral, en 2004. Las disposiciones del Tratado mencionadas más arriba también pueden aplicarse a escala sectorial.

¹¹ Fuente: Observatorio Social Europeo.

El marco inicial de la consulta de los interlocutores sociales europeos lo constituían los comités conjuntos en los sectores en los que se adoptaron políticas comunes «integradas»: minería (1952), agricultura (1964-1974), transporte por carretera (1965), navegación interior (1967), pesca (1974) y ferrocarriles (1972). En el decenio de 1980 se crearon grupos de trabajo informales establecidos a petición de los «interlocutores sociales». En 1998, la Comisión decidió armonizar el sistema, sustituyendo las dos estructuras anteriores por comités sectoriales de diálogo social. Es en este contexto en el que se desarrolló el diálogo social sectorial en el sector de los textiles y el vestido. En 1992, ETUF:TCL y EURATEX decidieron establecer un grupo de trabajo informal. En 1999, tras la Comunicación de la Comisión relativa al desarrollo del diálogo social a escala comunitaria, el sector de los textiles y el vestido fue uno de los primeros en solicitar el establecimiento de un comité sectorial de diálogo social.

Los objetivos de dicho comité eran los siguientes:

- asesorar a la Comisión sobre iniciativas de política social de la Comunidad y sobre los cambios en la política europea con repercusión en el sector, y
- fomentar el diálogo social como medio de contribuir al empleo y la competitividad.

Un examen más atento pone de manifiesto cinco áreas clave de actuación del comité sectorial de diálogo social, a saber:

- influir en las negociaciones comerciales internacionales en las que la Comisión negocia en nombre de la UE;
- intervenir en la formulación de las políticas industriales del sector de los textiles y el vestido;
- influir en las decisiones europeas generales con repercusión en el sector;
- adoptar un enfoque dinámico y basado en la anticipación para hacer frente a los efectos de la reestructuración en el sector relacionados con los procesos de innovación y liberalización, y
- desarrollar normas sociales comunes para las empresas que actúan dentro y fuera de la UE.

4.2.3. Resultados del diálogo social sectorial

Para alcanzar los objetivos expuestos anteriormente se utilizaron tres tipos de instrumento:

- a) el desarrollo de textos conjuntos (posiciones comunes) para presentarlos a las instituciones europeas, con objeto de contribuir a formular la política europea;
- b) la elaboración de recomendaciones o declaraciones conjuntas que recojan compromisos comunes de los interlocutores sociales. Las recomendaciones incluyen una cláusula de seguimiento, mientras que las declaraciones son compromisos sin una disposición formal de seguimiento, y
- c) actividades conjuntas consistentes en estudios e investigaciones encargados en común y la participación como interlocutores sociales en grupos oficiales establecidos por las autoridades europeas.

Hasta la fecha se han adoptado 14 textos sobre toda una serie de temas. Además del código de conducta de 1997 (véase más abajo), cabe mencionar los manuales de prácticas recomendadas sobre igualdad y oportunidades y contratación pública. Se trata de dos herramientas que pueden usarse de manera descentralizada y tener una repercusión considerable en el número y la calidad de los puestos de trabajo.

La mayoría de los demás textos estaban destinados a la Comisión y fundamentalmente se refieren a cuestiones relacionadas con el empleo y la formación. Desde 2002 no se han adoptado nuevos documentos. La estrategia consiste en mejorar la eficacia de los textos existentes y responder a los nuevos desafíos. La ampliación es, desde luego, uno de tales desafíos, pero el principal, naturalmente, es el final de los contingentes y la importante reestructuración a la que se enfrenta el sector.

4.2.4. El código de conducta y la participación en el Grupo de Alto Nivel: dos caras del diálogo social

El código de conducta

El código de conducta del sector de los textiles y el vestido es un elemento clave del diálogo social entre EURATEX y ETUF:TCL. Se han adoptado códigos similares en los sectores de la piel y el curtido (11 de julio de 2000) y el calzado (actualizado el 17 de noviembre de 2000). En el nuevo programa de trabajo (2005), se acordó iniciar las discusiones sobre la aplicación y la verificación mediante la creación de un grupo conjunto sobre métodos de aplicación.

La difusión del código es fundamental. El propósito era incorporarlo gradualmente a los acuerdos colectivos de 14 Estados miembros de la UE-15 (todos, excepto Portugal) y hacerlo legalmente vinculante. En 1997 lo hizo Finlandia, seguida en 1998 de Bélgica, Alemania e Italia; posteriormente lo hizo España, en 1999, etc. Se trata de un proceso dinámico, que lleva mucho más tiempo en unos países que en otros. El código se ha traducido a todas las lenguas de la UE-15 y se ha difundido ampliamente entre las empresas. En 2000 se distribuyeron unos 40.000 ejemplares en las 11 lenguas oficiales de la UE, además de otros 10.000 en las lenguas de los países candidatos a la adhesión y cerca de 10.000 ejemplares en turco.

En respuesta a la ampliación inminente, los interlocutores sociales decidieron distribuir el código de conducta en los países candidatos y en Turquía, en colaboración con la OIT. Como en otros sectores, la ampliación plantea un importante desafío al sector de los textiles y el vestido, ya que el diálogo social no está tan firmemente asentado o, en el caso de algunos de los nuevos Estados miembros donde las organizaciones internacionales no ejercen una gran influencia, no existe. Se trata de un proceso gradual, que incluirá la creación de capacidad (financiada por la Comisión Europea ante la falta de organizaciones fuertes en dichos países).

Es demasiado pronto para una valoración adecuada de la repercusión del código. Proporciona un marco de referencia que puede utilizarse cuando surgen problemas. Más que aplicarse al pie de la letra, debe integrarse en un proceso dinámico de fortalecimiento de la confianza mutua y de mejora de la capacidad para abordar problemas de manera concertada. Según los interlocutores sociales europeos, ya se han producido diez casos en los que situaciones difíciles en términos de representación sindical se han resuelto aludiendo simplemente a la posibilidad de plantear la cuestión en el contexto del diálogo social.

El Grupo de Alto Nivel: participación en las directrices estratégicas

El Grupo de Alto Nivel sobre los textiles y el vestido se creó de conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el futuro del sector textil y de la confección en la Unión Europea ampliada, adoptada por la Comisión Europea el 29 de octubre de 2003, y la resolución de 21 de enero de 2004 del Parlamento Europeo sobre el mismo tema. Lo integran los máximos responsables de la toma de decisiones en el sector: los tres comisarios competentes, representantes de los Estados miembros de la UE con un sector de los textiles y el vestido importante, un miembro del Parlamento Europeo, industriales, sindicatos, minoristas e importadores.

El Grupo abordó una serie de cuestiones, como la competitividad, los derechos de propiedad intelectual, aspectos regionales, innovación, investigación y desarrollo y política comercial. La educación, la formación y el empleo figuran entre los principales puntos del programa de diálogo social. El Grupo de Alto Nivel hizo hincapié en la necesidad de contar para el sector con una estrategia de formación a lo largo de toda la vida, e insistió en que es necesario que haya una mayor correspondencia entre la oferta y la demanda de formación. El programa Leonardo da Vinci y las medidas del «artículo 6» apoyadas por el Fondo Social Europeo definieron un marco para financiar proyectos sectoriales con valor añadido europeo y medidas de empleo innovadoras, junto a respuestas a los cambios producidos en el sector.

El Grupo propuso crear «observatorios» de formación y empleo a escala nacional y europea, desarrollar normas de calificación comunes, reforzar el diálogo social a todos los niveles, poner en marcha unidades de reconversión y redistribución profesional, y utilizar los fondos estructurales y los recursos de la política regional. Todas estas cuestiones forman actualmente parte del programa sectorial de diálogo social.

Sobre la base de las conclusiones del Grupo de Alto Nivel, la Comisión considera que el diálogo social europeo en el sector de los textiles y el vestido desempeña un papel clave, ya que permite hacer frente a los importantes desafíos a los que se enfrenta el sector, como son el reconocimiento de las calificaciones y las competencias, la modernización de la organización del trabajo, la promoción de la igualdad de oportunidades y el desarrollo de políticas activas frente al envejecimiento. El diálogo social y la coparticipación social también son fundamentales para que el proceso de reestructuración se lleve a cabo de manera eficaz y responsable. En este contexto, las negociaciones entre los interlocutores sociales son el medio más adecuado para avanzar en las cuestiones relacionadas con la modernización y la gestión del cambio.

La Comunicación de la Comisión sobre el futuro del sector textil y de la confección introduce la posibilidad de una mayor flexibilidad en la financiación. El sector debería beneficiarse de ello.

4.2.5. Conclusiones: los resultados del diálogo social

El diálogo social europeo en el sector de los textiles y el vestido ha producido una serie de textos conjuntos. Aunque hasta la fecha se han adoptado 14 de estos textos, sólo algunos de ellos han tenido una repercusión práctica en el plano nacional. Sin embargo, sería demasiado simplista mirar sólo a tales textos. También tiene que considerarse la acción conjunta, y su repercusión resulta más difícil de valorar de manera objetiva.

El diálogo social ha permitido a los interlocutores sociales, y a los sindicatos en particular, influir en los procesos de reestructuración del sector. Aunque no hay que exagerar los resultados logrados hasta ahora, ni pasar por alto la existencia de intereses diferentes e incluso divergentes, el diálogo social ha permitido a los interlocutores sociales acceder a los responsables de la formulación de las políticas y les ha facultado para llevar a

cabo actividades conjuntas. Ha supuesto formas de cooperación innovadoras, cuyo ejemplo de mayor éxito ha sido, por supuesto, el Grupo de Alto Nivel.

Además, la adopción y la difusión del código de conducta han contribuido a un clima de confianza, que a su vez ha sentado las bases para encontrar soluciones a situaciones críticas en las que estaban en juego los derechos sindicales. Sin embargo, comparado con la nueva generación de códigos de conducta, como el adoptado en el sector azucarero, el código de los textiles y el vestido resulta especialmente limitado en lo que se refiere al contenido y la verificación de la observancia, y se ha previsto actualizarlo en 2005-2006.

Los importantes procesos de reestructuración en curso, que se espera que cobren impulso, pondrán a prueba la capacidad de los interlocutores sociales del sector para encontrar soluciones aceptables. El cambio y la reestructuración son áreas especialmente sensibles, en las que la Comisión Europea desempeña un cometido fundamental a la hora de definir las medidas posibles, ya que tiene el monopolio de la formulación de las políticas comerciales y de la competencia. En este contexto, las discusiones se centran en la política de formación activa y deben conducir a la mejora de las calificaciones, en línea con la estrategia del sector hacia la especialización.

Como se ha señalado anteriormente, la ampliación de la UE plantea un nuevo desafío ante la falta de una tradición establecida de diálogo social en muchos de los nuevos Estados miembros.

Como otros sectores, el sector de los textiles y el vestido se enfrenta a un momento crucial que demostrará si es capaz o no de entrar en una nueva fase de mayor eficacia en la verificación de la aplicación de los acuerdos y de concluir acuerdos con un contenido de mayor alcance. Esto exigirá una revisión en profundidad de los objetivos del diálogo social sectorial y del significado de los compromisos mutuos entre los interlocutores sociales.

4.3. Responsabilidad social de la empresa en el sector de los textiles y el vestido: una contribución a una globalización justa

La responsabilidad social de la empresa es un fenómeno importante en el sector de los textiles y el vestido. Se incluyó entre las prioridades del sector a principios del decenio de 1990, como consecuencia de las presiones de una serie de activistas, de ONG y de la prensa en relación con las condiciones de explotación en los talleres subcontratados por las marcas de implantación mundial, y se ha expandido a la mayoría de las empresas, tanto grandes como pequeñas. La responsabilidad social de la empresa puede abarcar actividades muy diversas, pero en los textiles y el vestido destacan tres: el desarrollo de programas y sistemas internos en las empresas; la certificación y la auditoría social; y la participación de las empresas en iniciativas compartidas entre varias partes interesadas. Los apartados que figuran a continuación esbozan dichas iniciativas y muestran cómo abordan los desafíos sociales que plantea la expiración del Acuerdo Multifibras.

4.3.1. Actuaciones de las empresas

Las empresas del sector de los textiles y el vestido han desarrollado una serie de iniciativas para abordar la dimensión social de su sector. Muchas de ellas tienen códigos empresariales de conducta en relación con los derechos del trabajo en su cadena de suministro, que han llevado a una serie de iniciativas individuales o conjuntas de las empresas para abordar los efectos sociales de la expiración del Acuerdo Multifibras. Entre ellas cabe destacar la mejora de las instalaciones y de los conocimientos de los trabajadores, y la ayuda para aplicar los derechos en el trabajo. Por ejemplo, H&M creó un

centro de formación en Bangladesh donde se forma a jóvenes en la costura, con lo que se contribuye a mejorar sus conocimientos al tiempo que se mejora la productividad. La Asociación del Proyecto del Vestido de Bulgaria fue iniciativa de cinco marcas de vestido y calzado para tratar de las condiciones de trabajo. Fomenta el diálogo, la creación de capacidad y la integración de la inspección pública del trabajo en el diálogo entre trabajadores y empleadores en el seno de la empresa. En Lesotho, GAP Inc. ha trabajado con sindicatos e interlocutores locales para contrarrestar la interferencia de los directivos locales en las actividades de los sindicatos (véase el recuadro 4.5).

Recuadro 4.5

Estudio de caso: un suministrador de Gap en Lesotho

A principios de 2002, Maquila Solidarity Network, una ONG canadiense, informó a Gap de que la dirección de una de las fábricas que le suministraba en Lesotho interfería en los asuntos sindicales. Los responsables de la observancia de las cuestiones sociales de Gap visitaron la fábrica de Lesotho en febrero de 2002, sin detectar en ella problemas dignos de mención.

Tras enterarse de que la situación en la fábrica de Lesotho se había deteriorado hasta llegar a un enfrentamiento violento entre un directivo y un trabajador, Gap volvió a la fábrica a principios de abril. Los responsables de la observancia entrevistaron a trabajadores, representantes sindicales (en particular, el Sindicato de los Trabajadores del Sector del Vestido de Lesotho (LECAWU), principal sindicato en aquel momento), representantes del departamento de recursos humanos de la fábrica, supervisores y directivos. Para su sorpresa, según las partes no había habido problemas. Ante la falta de pruebas, Gap siguió adelante con su programa de inspección en otras partes del país.

Sin embargo, al hablar con trabajadores y sindicatos (en particular, el LECAWU), Gap se dio cuenta de que los trabajadores dudaban del empeño de Gap en proteger sus derechos, y desconfiaban del interés que demostraba. Conscientes de que las empresas del sector de vestido, como Gap, carecen de credibilidad en este área, los empleados de Gap pidieron a los trabajadores que se pusiesen en contacto con el servicio telefónico sobre la observancia para informar de los casos de injerencia en las cuestiones sindicales en sus fábricas.

Los trabajadores inundaron el servicio con quejas sobre injerencias en la misma fábrica en la que días antes no se había comunicado ninguna incidencia. Gap estableció un plan de acción en el que se solicitaba a los trabajadores que denunciaban injerencias que proporcionaran una serie de datos para poder investigar la alegación y presentar conclusiones a los trabajadores y sindicatos interesados. Tras investigar numerosas alegaciones, se confirmó que la dirección de la fábrica había interferido en las cuestiones sindicales y era reacia a reconocer sindicato alguno en la fábrica.

Al pasar a la fase de solución, Gap inició un diálogo directo con la dirección para tratar las cuestiones relacionadas con los supervisores y directivos autores de las injerencias. Al principio, la empresa matriz y la dirección de la fábrica se resistieron, sobre todo alegando la falta de conocimiento de las cuestiones locales y por los malentendidos sobre los efectos de los sindicatos en las empresas. Gap convenció a la oficina central de la fábrica para que abordase las cuestiones relacionadas con la directiva, y se nombró a un nuevo director de la fábrica.

Inmediatamente, Gap animó a LECAWU y a la directiva a iniciar conversaciones para crear foros de comunicación abierta. Tras tanta hostilidad entre las partes, fue difícil encontrar un terreno común, por lo que las conversaciones a menudo llegaban a un callejón sin salida. Para contribuir al proceso de comunicación, Gap introdujo un actor social local en el conjunto, la Dirección de Prevención y Resolución de Conflictos, y animó a los trabajadores y los directivos a consultarla. Posteriormente, en julio de 2002 se firmó un memorándum de entendimiento entre LECAWU y la dirección de la empresa, por el que la fábrica se comprometía a reconocer a los sindicatos y a negociar acuerdos de negociación colectiva cuando un sindicato obtuviese una posición mayoritaria en la fábrica.

Este ejemplo pone de relieve cómo las grandes empresas pueden, en asociación con los sindicatos, desempeñar una función a la hora de garantizar el respeto de la libertad sindical y de negociación colectiva.

Fuente: Entrevista con personal de GAP e *Informe de responsabilidad social de GAP de 2003*.

La consulta a las partes interesadas es otro componente de numerosas actividades empresariales. Adidas-Salomon, por ejemplo, celebra diálogos regionales con las partes

interesadas y publica sus informes en sus sitios web ¹². En las consultas se han abordado temas como las repercusiones de la expiración del AMF para los proveedores y los trabajadores. Han ayudado a la empresa a elaborar una posición sobre el Acuerdo Multifibras, compuesta de seis partes, que subraya los pasos que habrá que dar para hacer frente a los cambios de manera socialmente responsable, en particular, la aplicación de las normas; una estrategia de suministro centrada en acuerdos a largo plazo; la gestión de los cierres de fábricas; y el trabajo con las partes interesadas ¹³. Este tipo de actividades puede ayudar a garantizar el cumplimiento de las normas, pero al mismo tiempo también puede servir para hacer más competitivas a las empresas suministradoras del sector, dos objetivos importantes para la industria a la hora de hacer frente a la dimensión social de la globalización.

En 2005, Nike publicó su *Informe de responsabilidad empresarial* de 2004, y publicó en su sitio web una lista completa de sus proveedores. Esta medida constituyó un hito en términos de transparencia empresarial. El informe abarca áreas como la diversidad de la mano de obra, el medio ambiente, los programas comunitarios y la inversión socialmente responsable. Nike concede una importancia especial al uso de supervisores internos bien formados y al apoyo a plataformas comunes de supervisión. «A pesar de los casos esporádicos de éxito», declara el informe, «sigue siendo un gran desafío comprender cómo medir sistemáticamente la repercusión de nuestras intervenciones» ¹⁴. El final del AMF supone una presión adicional para las empresas, sobre todo las que no están a la vanguardia en términos de responsabilidad social de la empresa.

4.3.2. Auditoría social y certificación

Las actividades de auditoría social y certificación están extendidas en el sector de los textiles y el vestido. Los estudios de la OIT han encontrado 13 iniciativas nacionales e internacionales de este tipo, en particular proyectos piloto y programas de certificación en marcha sobre normas del trabajo, así como varios proyectos de capacitación en el marco de dichas iniciativas para abordar las normas del trabajo en las cadenas de suministro del sector de los textiles y el vestido. Por ejemplo, en la industria de los textiles y el vestido de Turquía, se llevaron a cabo más de 500 auditorías. Los datos facilitados a la OIT por los suministradores revelan que la situación es similar en Bulgaria o Rumania. Se trata, evidentemente, de un fenómeno importante que afecta a partes del sector.

La auditoría y la certificación pueden contribuir a hacer el sector más competitivo y, al mismo tiempo, a mejorar el respeto de las normas. La industria del vestido de Sri Lanka, junto a las organizaciones de empleadores y trabajadores, ha estudiado la cuestión de la certificación y la auditoría social con ayuda de la OIT. Los interlocutores sociales están interesados en desarrollar un programa nacional de auditoría y certificación que permita mejorar las normas y ayudar a promover a Sri Lanka como lugar respetable para hacer negocios. En Viet Nam, la organización Social Accountability Internacional (SAI) puso en marcha un proyecto destinado a promover el imperio de la ley, atraer pedidos de marcas y compradores y aportar el compromiso, los conocimientos prácticos y los medios locales para seguir mejorando las normas.

¹² http://www.adidas-salomon.com/en/sustainability/transparency/stakeholder_dialogue/default.asp.

¹³ Adidas-Salomon: «Adidas-Salomon's Position on the Multi Fibre Agreement», en www.adidas-salomon.com/en/sustainability/archive/2005/MFA_statement.asp, visitado el 5 de abril de 2005.

¹⁴ Nike: *Corporate responsibility report* (año financiero 2004), pág. 15, en www.nike.com/nikebiz/gc/r/FY04NikeCRreportfull.pdf.

Otro ejemplo del papel que pueden desempeñar las iniciativas de certificación en la promoción del respeto de las normas es el trabajo de la Fair Labor Association (FLA) en Sri Lanka, en donde se acusó a una empresa local de fabricación de prendas de vestir de discriminación contra los sindicatos. La FLA ayudó a alcanzar un acuerdo entre la empresa y el sindicato.

Aunque hay algunos ejemplos del potencial de la auditoría social y la certificación, su utilidad ha suscitado polémica. La calidad de la mayor parte de las auditorías sociales sigue dejando mucho que desear, y puede que sea cuestionable la sostenibilidad del enfoque. Sin embargo, cuando la auditoría y la certificación llevan aparejadas soluciones y medidas correctoras, y cuando los sindicatos participan plenamente, puede convertirse en una herramienta útil para hacer frente a los desafíos que se plantean en el sector tras la expiración del Acuerdo Multifibras.

4.3.3. Diálogo plurilateral

Una serie de empresas, sindicatos y ONG se reunieron a principios de 2004 para discutir la inminente expiración del Acuerdo Multifibras. Esta iniciativa, actualmente conocida como foro AMF, ha dado pie a estudios y a un diálogo entre varios grupos de electores del sector y ha culminado en un plan de acción.

Quienes defienden la responsabilidad social de la empresa se han ido dando cada vez más cuenta de que las iniciativas empresariales o voluntarias por sí solas no resolverán los problemas si no hay una actuación concertada de los gobiernos, y la actual falta de participación gubernamental en este enfoque podría limitar su eficacia. La ausencia de representantes de los suministradores también podría ser un factor negativo. Por el momento, el sector está representado por las marcas.

Las iniciativas de responsabilidad social de la empresa pueden contribuir a promover una globalización justa, en particular en el sector de los textiles y el vestido. Su éxito dependerá en parte de la expansión y profundización de la participación de los trabajadores y sus representantes. El foro AMF y los esfuerzos empresariales mencionados anteriormente son ejemplos prometedores de la posible contribución que podría obtenerse de la responsabilidad social de la empresa. Los esfuerzos por promover en paralelo la competitividad y el respeto de las normas del trabajo contribuyen a lograr una globalización sostenible, y deben ampliarse e imitarse.

4.4. La Declaración sobre las EMN: una herramienta para promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido

La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las EMN) fue adoptada en 1977 por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y su última actualización tuvo lugar en 2000. Se trata del único instrumento de carácter universal dirigido a las empresas multinacionales y que aborda cuestiones relacionadas con el empleo y el trabajo, y que ha sido acordada por gobiernos, trabajadores y empleadores. Sus dos objetivos interdependientes son: fomentar las contribuciones positivas de las multinacionales al progreso económico y social, y reducir al mínimo y resolver las posibles dificultades que puedan derivarse de la actividad de las mismas. La Declaración sobre las EMN pretende impulsar dichos objetivos, a través de la orientación y de la formulación de recomendaciones a las empresas multinacionales, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores en materia de empleo, formación, condiciones de trabajo y de vida y relaciones laborales.

La Declaración sobre las EMN reviste especial importancia en el contexto final de la expiración del AMF. Su doble objeto, el empleo y los derechos en el trabajo, aborda el doble desafío que plantean el deterioro de las normas del trabajo y los cambios en el empleo a raíz de la expiración del Acuerdo Multifibras.

La Declaración sobre las EMN contiene numerosas recomendaciones pertinentes sobre cuestiones relacionadas con el empleo. Se hace un llamamiento a las multinacionales para que promuevan las oportunidades de empleo, consulten a los gobiernos y a las organizaciones de trabajadores, y armonicen sus planes de recursos humanos con las políticas nacionales de desarrollo social. En el contexto del AMF, estas recomendaciones resultan oportunas para los países destinatarios de nuevas inversiones de multinacionales que transfieren actividades o introducen nuevas actividades en dichos países. Como se ha señalado anteriormente, los cambios en las actividades son un rasgo característico del entorno derivado de la expiración del AMF.

Las recomendaciones de la Declaración sobre las EMN a las empresas y los gobiernos en los ámbitos de la formación, las relaciones laborales y las condiciones de trabajo son importantes por dos razones. En primer lugar, el instrumento reconoce que las empresas por sí solas no pueden cargar con la responsabilidad de garantizar una globalización justa. Una de las tendencias del movimiento de la responsabilidad social de la empresa ha sido atribuir responsabilidades cada vez mayores a las multinacionales y otras empresas. La acción gubernamental e intergubernamental tiene una importancia especial a la hora de garantizar que la expiración del AMF no tenga un efecto social perjudicial.

Las recomendaciones de la Declaración sobre las EMN para que los gobiernos se aseguren de que las multinacionales proporcionan niveles adecuados de seguridad y salud a sus empleados, o garanticen, allí donde ofrecen incentivos de inversión a las multinacionales, que no se imponen restricciones a la libertad sindical ni al derecho a organizarse y negociar colectivamente, dejan claro que no son sólo las empresas las que tienen responsabilidades, al tiempo que recuerdan a los gobiernos sus propias obligaciones. Muchas de las iniciativas de responsabilidad social de la empresa debatidas más arriba deberían proceder a una reflexión sobre la Declaración y su importancia para sus propias actividades. Aunque es evidente que algunas iniciativas de responsabilidad social de la empresa van más allá de las disposiciones de la Declaración, son muchas las que podrían tomar buena nota de las normas fundamentales del trabajo y de los principios del diálogo social y el tripartismo en que se inspira.

4.5. Políticas de reestructuración con contenido social

Las políticas de reestructuración dotadas de un contenido social son objeto de una demanda cada vez mayor prácticamente en todas partes, como mecanismo capaz de amortiguar los efectos negativos de las reestructuraciones, que son cada vez más rápidas a causa de la creciente competencia mundial. Esto resulta especialmente cierto en el caso de economías, sectores o empresas que se enfrentan a entornos particularmente turbulentos, como es el caso de los países productores de textiles y vestidos tras la expiración del AMF.

Con el nuevo régimen comercial, algunos países productores de textiles y vestidos no podrán competir. Tendrán que desarrollar y aplicar políticas de reestructuración para abandonar la producción y reducir su dependencia del comercio de textiles y vestido. Otros países seguirán teniendo una ventaja comparativa en la nueva situación. Sin embargo, la supervivencia a largo plazo de sus empresas de textiles y vestido en el mercado mundial requerirá la aplicación de medidas de reestructuración orientadas hacia la mejora de los productos y la diversificación de mercados. Por tanto, la reestructuración será una cuestión importante durante el período posterior a la expiración del AMF. Sin embargo, en el proceso algunos trabajadores perderán sus puestos de trabajo, y habrá que encontrarles

alternativas de empleo. Los trabajadores que mantengan sus puestos tendrán que mejorar sus calificaciones para hacer frente a las cambiantes exigencias del mercado.

Una reestructuración dotada de un contenido social de las empresas nacionales e internacionales puede mitigar la repercusión económica y social negativa de los cambios estructurales súbitos e importantes y facilitar la transición a nuevas oportunidades.

Aunque una reestructuración dotada de un contenido social puede aumentar los costos inmediatos de la reestructuración, en general suele resultar más eficiente (más rentable) que el enfoque tradicional de las reestructuraciones (reducción generalizada de tamaño, ausencia de reconversión profesional, ausencia de asistencia para la búsqueda de empleo, etc.), si se tienen en cuenta los beneficios sociales y personales de una reestructuración dotada de un contenido social (menor desempleo, ausencia de conflictos sociales, mejor salud y motivación), así como los beneficios económicos. Además, muchos costos ocultos de la empresa no suelen tenerse en cuenta durante las reestructuraciones, por ejemplo los siguientes:

- escasa motivación de la mano de obra que permanece, causada por el mayor estrés y su repercusión sobre las conductas y las actitudes en el trabajo;
- mayor resistencia a los cambios;
- mal aprovechamiento de las energías;
- erosión de la confianza en la dirección para el futuro.

Todo ello puede tener efectos considerables en los resultados de la empresa.

A los gobiernos les corresponde un papel importante en lo que se refiere a facilitar el proceso de reestructuración. Pueden, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, ofrecer directrices e incentivos mediante la formulación de políticas industriales coherentes, en las que la contribución del sector de los textiles y el vestido al desarrollo social y económico esté claramente reflejada. Pueden garantizar un entorno legal y normativo en el que las empresas puedan reestructurarse, y pueden limitar los costos sociales mediante políticas activas del mercado laboral del trabajo. Asimismo, los gobiernos pueden ofrecer estructuras e incentivos adecuados para contribuir a la formación y la reconversión profesional de los trabajadores del sector afectados por los cambios.

A escala de las empresas, la reestructuración no tiene por qué significar recortes de la plantilla. Las empresas pueden realizar una reestructuración sin proceder a despidos masivos. Para hacer frente a los nuevos desafíos, las empresas del sector de los textiles y el vestido tienen que explorar, en colaboración con las organizaciones de trabajadores, los mecanismos para mejorar la competitividad mediante el desarrollo de la mano de obra con la que cuentan. Si la reestructuración obliga a proceder a recortes de plantilla, las empresas disponen de varias herramientas para reducir al mínimo la repercusión social para los empleados (tanto los afectados y los que se quedan). En este sentido, cabe destacar las siguientes: asesoramiento; evaluación de las calificaciones; búsqueda de trabajo interna; búsqueda de empleo en el exterior; ayuda a la creación de PYME; asistencia a la movilidad; jubilación anticipada; horarios de trabajo atípicos (trabajo a tiempo parcial, subcontratación, excedencia flexible); y medidas de compensación. Mediante el uso adecuado de dichos instrumentos, las empresas de textiles y vestido pueden facilitar el proceso de reestructuración y probablemente mejorar su imagen social, un elemento que ha adquirido una importancia cada vez mayor en la cadena global de suministro del sector.

5. Elementos para un posible programa de acción: una amplia gama de medidas y políticas con responsabilidades compartidas

Aunque a largo plazo el fin del sistema de contingentes podría tener un efecto global positivo sobre la capacidad de las industrias del sector de los textiles y el vestido para contribuir al desarrollo económico y social y a una globalización justa, durante el período de transición se registrarán probablemente algunos efectos adversos para los trabajadores y las empresas, en particular en los países más vulnerables. Dado que las mujeres constituyen la mayoría de la fuerza de trabajo en la industria textil y del vestido, se verán particularmente afectadas por los posibles despidos masivos en los países vulnerables. Será necesario pues tomar medidas para asegurarse de que se tiene en cuenta la dimensión de género en las estrategias elaboradas durante el período de transición.

La transición tendrá que gestionarse sobre la base de la colaboración, a fin de garantizar la elaboración de estrategias integradas que permitan mitigar los efectos socioeconómicos negativos y sacar provecho de las oportunidades positivas.

Si este período de transición no se gestiona de manera adecuada, se erosionará aún más la confianza en el programa general de desarrollo a través del comercio, se dañará la imagen de las empresas del sector con respecto a su capacidad para abordar la dimensión socioeconómica de la globalización y, lo que es más importante aún, habrá repercusiones graves para los trabajadores y las economías nacionales afectadas.

Las estrategias basadas en la colaboración implican la participación de todos los actores interesados, incluidas las instituciones comerciales y financieras, para promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido. Asimismo, requieren una mejor comprensión de los componentes sociales de la competitividad, así como una mejor integración de la dimensión social de la globalización. En la actual economía globalizada, las empresas y los trabajadores de cualquier parte del mundo están desprotegidos frente a las repercusiones de acontecimientos que tienen lugar en otras partes del mundo. Las políticas públicas y las estrategias de reestructuración nacionales no pueden, por lo tanto, elaborarse o aplicarse en forma aislada; para que tengan posibilidades de éxito, es necesario que tomen en consideración el entorno mundial. Por la misma razón, las empresas no pueden mantener o mejorar su competitividad sin tener en la debida cuenta la evolución del contexto internacional, al igual que los sindicatos tienen que reconocer la dimensión internacional de sus actividades a fin de defender los intereses de sus afiliados.

En la industria textil y del vestido, la competitividad de las empresas, y por lo tanto su capacidad para crear riqueza y generar empleo, se sustenta en cuatro grandes principios: producir el producto adecuado, al precio adecuado, en el momento adecuado, y en condiciones adecuadas. Cada uno de esos principios tiene un contenido social. Por ejemplo, es imposible producir el producto adecuado si los trabajadores encargados de su producción no han recibido una formación adecuada para ello y si no se ha desarrollado su capacidad para evaluar la calidad. Producir al precio adecuado no significa necesariamente al precio más bajo con los salarios más bajos. Algunas empresas con costos laborales más elevados pueden ser más competitivas que otras si tienen un buen nivel de productividad y fabrican productos cuya situación en el mercado depende en menor medida de los costos. Cuando el diálogo social a nivel de la empresa es deficiente, hay un riesgo elevado de que se produzcan conflictos, lo cual puede poner en peligro la capacidad de la empresa para entregar los productos a tiempo. Por último, el respeto de las normas fundamentales del trabajo se ha convertido en un elemento estratégico clave de la política de los compradores. Esto no puede ignorarse en un mundo comercial, en el que las estrategias de

aprovisionamiento en el exterior son sumamente volátiles. Todos estos elementos son importantes a la hora de elaborar una política nacional o una estrategia empresarial concreta que permita abordar de manera eficaz el entorno posterior a la expiración del AMF.

5.1. El papel de los gobiernos

Todos los estudios relativos al futuro de la industria textil y del vestido en el entorno posterior al AMF se refieren al papel que los gobiernos pueden desempeñar para sustentar la competitividad de sus industrias nacionales. Algunos se centran en las reformas económicas necesarias (con inclusión de la mejora de los servicios de transporte y una mayor eficacia operativa para una entrega más rápida, incentivos fiscales, reducción de los costos distintos de los laborales, en particular los relativos al agua y la electricidad, mejores procedimientos aduaneros, medidas para combatir la corrupción, y políticas realistas en materia de divisas extranjeras). Otros hacen hincapié en el papel crucial de los gobiernos en las negociaciones comerciales para la conclusión de acuerdos bilaterales y multilaterales.

Estos factores son verdaderamente importantes en un contexto de creciente liberalización. Los gobiernos pueden apoyar la industria textil y del vestido mejorando la infraestructura y el acceso al crédito, eliminando el exceso de burocracia, y creando un entorno propicio para el aumento de la productividad. Pueden ofrecer asimismo asistencia técnica y financiera a las empresas particularmente vulnerables que se ven directamente afectadas por la apertura de los mercados. También pueden facilitar la concertación de alianzas estratégicas internacionales.

Muy pocos estudios, no obstante, destacan el importante papel de los gobiernos por lo que respecta a la gestión del proceso de una mejor integración en la economía mundial tras la supresión de los contingentes y a garantizar que se cumplan al mismo tiempo los objetivos económicos y los sociales. En el contexto del mercado mundial de textiles y prendas de vestir, este papel incluye, entre otras cosas, la corrección de las deficiencias del mercado y de los factores externos negativos, la capacidad para hacer cumplir la legislación laboral, la oferta de protección social y de salvaguardias para los más vulnerables, y el establecimiento de un entorno apropiado para desarrollar un diálogo social constructivo.

La Reunión podría, pues, considerar las siguientes cuestiones en relación con la responsabilidad de los gobiernos:

- el apoyo económico con miras a mejorar la sostenibilidad de la industria textil y del vestido en el entorno posterior al AMF;
- un marco de condiciones apropiadas para que las empresas, y en particular las pequeñas y medianas empresas, puedan aprovechar al máximo su potencial competitivo;
- el papel de las instituciones de apoyo y los marcos normativos en la aplicación de buenas prácticas de gobernanza;
- la creación de un marco adecuado para desarrollar un diálogo social constructivo;
- el papel de los gobiernos con respecto a la incorporación de una dimensión de género en las estrategias posteriores a la expiración del AMF;
- el papel de los gobiernos en la promoción del trabajo decente en la industria textil y del vestido;

-
- las políticas de reestructuración y reconversión que toman en consideración los aspectos sociales;
 - redes de seguridad social e instituciones del mercado de trabajo eficaces y equitativas;
 - asistencia para ofrecer oportunidades de formación y readaptación profesional apropiadas en la industria textil y del vestido;
 - medidas destinadas a mejorar la empleabilidad y a facilitar la reinserción laboral de los trabajadores desplazados;
 - el papel de los gobiernos en la promoción de prácticas en materia de responsabilidad social de la empresa, con inclusión de incentivos para el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, y
 - la cooperación intergubernamental (tanto entre los países exportadores como entre los países importadores y países exportadores) con respecto a las cuestiones comerciales y asuntos conexos en la industria textil y del vestido.

5.2. Organización de los fabricantes

En el entorno posterior al AMF, los fabricantes tendrán que guiarse aun más que antes por los cuatro grandes principios de competitividad mencionados anteriormente. Los fabricantes tendrán que asegurar el desarrollo del mercado, tanto interna como externamente, y crear alianzas estratégicas que les permitan mejorar su poder de negociación. Las estrategias de mercado tendrán que ser examinadas cuidadosamente a la luz de los cambios en las modalidades de consumo de textiles y prendas de vestir en todo el mundo. Por ejemplo, un alto grado de dependencia de los mercados tradicionales de los países desarrollados podría resultar inapropiado en una época en que los mercados que crecen más rápidamente son los situados en países emergentes. Las estructuras de producción tendrán que modificarse para propiciar una mayor integración y unidades más grandes a fin de beneficiarse de economías de escala y de responder a una demanda más concentrada. Las pequeñas unidades son probablemente las que van a verse más afectadas como consecuencia de la liberalización del comercio. Esto a su vez podría tener un impacto positivo en la promoción del trabajo decente, ya que es en el sector informal de la industria textil y del vestido y en las pequeñas empresas donde se producen con más frecuencia violaciones de los derechos de los trabajadores. En el entorno posterior al AMF, el respeto de la legislación laboral nacional y de las normas fundamentales del trabajo se ha convertido en un elemento clave de la competitividad para las empresas que operan en el mercado mundial. Para poder hacer frente a estas nuevas tendencias, tendrán que elaborarse estrategias innovadoras que permitan garantizar tanto la viabilidad a largo plazo de las empresas como la promoción de una globalización justa.

En relación con este tema, la Reunión podría considerar las siguientes cuestiones:

- estrategias económicas innovadoras para hacer frente más eficazmente a los problemas que se plantean en el entorno posterior al AMF;
- desarrollo de los recursos humanos como herramienta de competitividad;
- enfoques que tengan en cuenta la dimensión de género: la responsabilidad de los fabricantes;
- las normas de las empresas, las condiciones de trabajo y de empleo y la productividad;

-
- diálogo social participativo y constructivo y eficiencia económica;
 - aplicación de la legislación nacional y promoción del trabajo decente: satisfacer las exigencias de los compradores;
 - empresas que operan en ZFI: el desafío que supone el pleno respeto de los derechos de los trabajadores ¹;
 - cooperación entre los fabricantes en el plano nacional y cooperación internacional para abordar las cuestiones económicas y sociales de interés común;
 - cómo integrar mejor al sector informal y proteger a los trabajadores de este sector en el contexto posterior al AMF.

5.3. La responsabilidad de los compradores

En un mercado mundial de productos textiles y del vestido que está evolucionando hacia una mayor concentración en ambos extremos de la cadena de productos, los compradores, y en particular los compradores internacionales, tienen que mejorar su conocimiento de la cadena de suministro para aprovisionarse de manera responsable. Una importante empresa del sector que despliega actividades a escala mundial hizo hincapié hace poco en la transparencia, dando a conocer sus fuentes de aprovisionamiento, tanto a nivel interno como externo. La divulgación de información sobre la cadena de suministro facilita la rendición de cuentas a las partes interesadas externas, y también ayuda a mejorar la imagen de la empresa.

Durante el período de transición, en el que la mayoría de los productores está tratando de adaptarse al nuevo entorno, los compradores internacionales tienen la importante responsabilidad de mantener una relativa estabilidad de la oferta mundial de textiles y prendas de vestir. También pueden, mediante sus políticas en materia de responsabilidad social de la empresa, contribuir de manera importante a la promoción de una globalización justa.

La Reunión podría considerar las cuestiones siguientes en relación con la responsabilidad de los compradores:

- estrategias de aprovisionamiento en el exterior en el entorno posterior al AMF, nuevas oportunidades y desafíos: cómo evitar los movimientos erráticos y mejorar la transparencia;
- asistencia técnica para los proveedores: determinar los ámbitos y las prioridades;
- cooperación con los gobiernos y los interlocutores sociales en los países exportadores: determinar los ámbitos y las prioridades;
- estrategias de aprovisionamiento: la importancia de las normas internacionales del trabajo;
- estrategias de salida que permitan actuar de manera socialmente responsable cuando se reubica el aprovisionamiento;
- iniciativas plurilaterales: la implicación de los compradores.

¹ Véase, en particular: *Detrás de la etiqueta: Las condiciones de trabajo y los derechos sindicales en las zonas francas industriales* (CIOSL, diciembre de 2004), y *Export Processing Zones – Symbols of exploitation and a development dead-end* (CIOSL, septiembre de 2003).

5.4. El papel de los sindicatos

En la economía globalizada, en la que el empleo es tan volátil, y en un sector como este, tan afectado por los cambios estructurales y las turbulencias internacionales, los sindicatos deben esforzarse para que sus organizaciones sean pertinentes para los trabajadores. Las cuestiones que tienen que abordar tienen una dimensión internacional que requiere el desarrollo de nuevos mecanismos y enfoques. Las dificultades con que tropiezan las empresas a raíz de la apertura de los mercados y de la presión de los consumidores y otros grupos son elementos importantes del entorno mundial que no pueden ignorarse.

En relación con este punto, la Reunión podría considerar las siguientes cuestiones:

- comprensión de las cuestiones relativas a la competitividad en el sector de los textiles y el vestido en el contexto de la economía globalizada posterior al AMF en relación con el trabajo decente: el papel de los sindicatos;
- seguimiento de la situación creada por la liberalización del comercio en la industria textil y del vestido;
- participación de los sindicatos en el proceso de diálogo social en los planos sectorial, nacional e internacional;
- los sistemas mundiales de producción y la evolución de las nuevas instituciones de diálogo social;
- la consolidación de la cadena de suministro y el trabajo decente: el papel de los sindicatos;
- enfoques basados en la colaboración con los gobiernos y los empleadores para elevar el nivel de las calificaciones, mejorar la empleabilidad y la readaptación profesional de los trabajadores desplazados (con particular atención a la dimensión de género);
- apoyo directo a las iniciativas de formación y readaptación profesional;
- promoción de prácticas óptimas de carácter social en el sector de los textiles y el vestido a escala mundial;
- aumento de la competencia y aplicación de la reglamentación en materia de seguridad y salud;
- estructuras de consulta tripartitas en las instituciones financieras y comerciales;
- los sindicatos y las iniciativas plurilaterales en la industria textil y del vestido;
- la resolución de la CIOSL relativa a la liberalización del comercio de productos textiles (junio de 2005).

5.5. Mejora de la colaboración entre organizaciones gubernamentales internacionales

En relación con este punto, la Reunión podría considerar las siguientes cuestiones:

- liberalización del comercio de productos textiles y prendas de vestir: evaluación de las repercusiones efectuada por las instituciones internacionales interesadas;

-
- el nuevo régimen comercial tras la expiración del AMF: asistencia a los países más afectados, con particular atención a los países menos adelantados (PMA);
 - iniciativas coordinadas para promover una globalización justa en la industria textil y del vestido;
 - el papel de las instituciones financieras para facilitar la aplicación de programas de reestructuración socialmente responsables en la industria textil y del vestido;
 - asociaciones entre el sector privado y las instituciones gubernamentales internacionales para promover la gobernanza empresarial en el entorno posterior a la expiración del AMF.

5.6. La OIT como organismo conductor de los esfuerzos encaminados a promover una globalización justa en la industria textil y del vestido

La puesta en práctica de las reformas para abordar las repercusiones de la desaparición del sistema de contingentes de manera responsable, desde el punto de vista tanto social como económico, requerirá un apoyo político a escala mundial, el compromiso de los actores mundiales clave y una mejor colaboración entre las instituciones de alcance mundial.

Debido a su estructura tripartita y al acceso que tiene a los actores directamente interesados, la OIT se encuentra en una situación privilegiada para propiciar la concepción de estrategias integradas, que abarquen desde el plano local hasta el mundial, y en las que se dé participación a los gobiernos nacionales y los interlocutores sociales. Estas estrategias también deberían abrir la vía hacia una mejor gobernanza mundial respecto de las cuestiones ligadas a la globalización en el sector de los textiles y el vestido y hacia una cooperación más eficaz entre las organizaciones.

Una de las principales tareas de esta Reunión consistirá en definir el mandato que ha de encomendarse a la OIT con miras a contribuir a la aplicación de dichas estrategias, así como al seguimiento de las mismas.

Respecto de este punto, la Reunión podría considerar, entre otras, las cuestiones siguientes:

- el trabajo decente en el sistema mundial de producción de textiles y prendas de vestir: globalizar el trabajo decente en la práctica;
- movilización del tripartismo y fortalecimiento del diálogo social en la industria textil y del vestido;
- apoyo de la OIT a las políticas nacionales coherentes con miras a una globalización justa en la industria textil y del vestido;
- servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los mandantes sectoriales en la industria textil y del vestido, para ayudarles a hacer frente a las repercusiones sociales del entorno posterior a la expiración del AMF;
- apoyo de la OIT para que se incorporen las cuestiones de género en las estrategias relativas al entorno posterior a la expiración del AMF;
- servicios de capacitación para los mandantes, y
- alianzas y asociaciones con organizaciones gubernamentales internacionales.

Resumen

Desde enero de 2005, a raíz de la expiración del ATV y de la supresión completa de los contingentes, el sector de los textiles y el vestido ha estado experimentando una nueva revolución global. Tras 40 años de imposición de contingentes, el sector se ha integrado en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Este proceso de liberalización del comercio está creando una enorme incertidumbre entre los países productores, los trabajadores y las empresas de todo el mundo.

El entorno posterior a la expiración del AMF ha sido el tema de numerosos estudios sobre las repercusiones del nuevo régimen comercial, y ha dado lugar a resultados contradictorios que han incrementado los temores y las esperanzas tanto en los países importadores como en los países exportadores. Todos los estudios coincidieron, no obstante, en que algunos países se beneficiarían con la apertura de los mercados, mientras que otros tropezarían con dificultades cada vez mayores como resultado de la creciente competencia internacional. La magnitud de los beneficios y las pérdidas consiguientes ha sido objeto de intensos debates. En todos los estudios se llegó también a la conclusión de que se produciría una considerable concentración de la producción, tanto entre países como dentro de los mismos, como resultado de los cambios de estrategia de los compradores mundiales. Esto modificaría a su vez la cadena de suministro de productos textiles y prendas de vestir, y afectaría el nivel de empleo y la distribución del mismo a escala mundial.

Para poder abordar de manera socialmente responsable este entorno cambiante, es necesario que los gobiernos nacionales, los interlocutores sociales y otras partes interesadas elaboren y apliquen estrategias integradas que abarquen desde el nivel local hasta el nivel mundial.

En el informe se hace una reseña de la situación unos meses después de haberse suprimido los contingentes. También se analizan algunas experiencias y enseñanzas extraídas de los intentos encaminados a elaborar estrategias integradas para promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido. Por último, se sugieren algunos elementos que podrían incorporarse a un programa de acción basado en la colaboración, en el que todas las partes interesadas compartirían las responsabilidades.

El análisis de la situación actual en términos de comercio y de empleo confirma algunas de las repercusiones que se habían previsto. No obstante, el panorama general es más complejo de lo esperado. China, uno de los países a los cuales se impusieron más restricciones en forma de contingentes, está reforzando su penetración en los principales mercados de productos del sector textil y del vestido. Los programas de seguimiento establecidos por los Estados Unidos y la Unión Europea confirman esta tendencia. Como resultado de ello, en mayo de 2005, los Estados Unidos decidieron aplicar la cláusula especial de salvaguardia que figura en el Protocolo de Adhesión de China a la OMC e impusieron contingentes temporales respecto de siete categorías de productos. La Unión Europea, por su parte, firmó un acuerdo de transición con China por un período de tres años. Dicho acuerdo, por el cual se regula el crecimiento de las exportaciones chinas hacia la Unión Europea de diez categorías de productos que plantean problemas, puso fin a las sanciones previstas y a las investigaciones de salvaguardia. Como se preveía en la mayoría de los escenarios hipotéticos tras la supresión de los contingentes, el empleo en la industria textil y del vestido en los Estados Unidos y la Unión Europea disminuyó a finales de 2004 y durante los primeros meses de 2005: en los Estados Unidos se registró una reducción del 6,5 por ciento entre mayo de 2004 y mayo de 2005, y en el caso de la Unión Europea de los 25, la reducción fue del 5 por ciento entre febrero de 2004 y febrero de 2005. China indicó que las restricciones contingentarias impuestas por los Estados Unidos afectarían a

140.000 trabajadores. Rumania también registró una disminución del empleo en el sector textil y del vestido (356.000 trabajadores en marzo de 2005, en comparación con 359.400 en marzo de 2004) y un ligero deterioro de los resultados de las exportaciones (con una disminución del 0,7 por ciento en el primer trimestre de 2005, en comparación con el mismo período de 2004). Rumania expresó no obstante su confianza en su competitividad en el plano internacional, pero manifestó inquietud acerca de su competitividad en el mercado interno, en el que no dejaba de aumentar la presencia de productos asiáticos de bajo precio. Durante el período inmediatamente posterior a la expiración del AMF, Turquía, país sumamente preocupado por la abolición de los contingentes, obtuvo resultados bastante buenos, con un aumento del valor total de las exportaciones de textiles del 12,2 por ciento entre el 1.º de enero y el 14 de junio de 2005, y un aumento de las exportaciones de prendas de vestir del 8,8 por ciento durante el mismo período.

En Asia, Bangladesh, uno de los países citados con mayor frecuencia como posible perjudicado en el nuevo régimen, no parece haberse visto muy afectado. En comparación con los meses correspondientes de 2004, las exportaciones de prendas de vestir disminuyeron en enero de 2005 (en 52 millones de dólares) pero registraron una fuerte recuperación en febrero (se incrementaron en 157 millones de dólares) y aumentaron de nuevo ligeramente (un 5 por ciento) en marzo. Otro signo alentador es el rápido aumento de los artículos de punto en el mercado estadounidense. Sobre la base de estas cifras preliminares, se puede predecir que habrá más creación de empleo en el sector de las prendas de confección en 2005. Esto podría ser el resultado de medidas de anticipación emprendidas por el gobierno y los interlocutores sociales para preparar la industria textil y del vestido a la apertura de los mercados. Del mismo modo, Camboya parece haber obtenido mejores resultados que otros muchos países en desarrollo tras la supresión de los contingentes. En muchos estudios se había previsto que la desaparición del sistema de contingentes daría lugar a una reducción drástica del empleo, lo cual no ha ocurrido en la práctica. Los niveles de empleo se han mantenido, tanto el volumen como el valor de las exportaciones a los Estados Unidos se han incrementado desde enero de 2005, y las fábricas están ampliando su capacidad. El FMI ha revisado la estimación para 2005 del crecimiento del PIB en Camboya — se preveía inicialmente un crecimiento del 2,3 por ciento y se estima ahora en el 6 por ciento — habida cuenta de la solidez de la industria del vestido tras la supresión de los contingentes. Estos resultados pueden atribuirse a la buena imagen del país en términos de respeto de las normas fundamentales del trabajo, diálogo social y mejora de las condiciones de trabajo.

Por su parte, la India, que se considera uno de los principales beneficiarios del nuevo régimen comercial, presenta un panorama más complejo. La India registró un crecimiento de las exportaciones de textiles del 28 por ciento en el período comprendido entre enero y marzo de 2005, en comparación con el mismo período de 2004, pero también experimentó una caída del 24 por ciento en las exportaciones de prendas de vestir. Durante los primeros dos meses de 2005, la parte de mercado correspondiente a la India parece haber disminuido en relación con la de China respecto de los productos del sector textil y del vestido, en el que ambos países tienen una importante ventaja comparativa. Esto indica que la India quizá se beneficie menos de lo previsto con el nuevo régimen, a menos que se tomen medidas apropiadas para mejorar su competitividad.

Pakistán, por el contrario, se ha beneficiado en gran medida con la eliminación de las restricciones cuantitativas. Durante los primeros cuatro meses de 2005, las exportaciones de productos textiles y prendas de vestir alcanzaron un nivel sin precedentes, y registraron un crecimiento mensual promedio del 22,1 por ciento en comparación con el mismo período de 2004. El Gobierno prevé ofrecer incentivos adicionales para impulsar más aún el crecimiento de esta industria. En Filipinas, tanto el Gobierno como los interlocutores sociales confían en la capacidad del país para conservar su parte del mercado mundial de productos textiles y prendas de vestir. Se espera que las exportaciones del sector aumenten un 10 por ciento en 2005, y los indicadores comerciales muestran que en el primer

trimestre de 2005 los pedidos aumentaron un 30 por ciento. Asimismo, se ha elaborado un plan de reestructuración de la industria teniendo en cuenta esos factores. Dicho plan integra aspectos económicos (con miras a ascender en la escala de agregación de valor) y componentes sociales (formación y readaptación profesional, redes de seguridad, diálogo social) con el fin de proporcionar una respuesta coordinada ante los desafíos que se han planteado tras la expiración del AMF. Las exportaciones de prendas de vestir de Viet Nam, que habían registrado un gran aumento en los últimos años, están ahora estancadas. En los últimos tres meses de 2005, las exportaciones del sector textil y del vestido de Viet Nam hacia los Estados Unidos y el Japón aumentaron un 5 por ciento, pero las destinadas a la Unión Europea disminuyeron un 12 por ciento. Es probable que el objetivo que se pretende alcanzar, esto es, incrementar las exportaciones del sector entre un 18 y un 20 por ciento en 2005, no pueda lograrse a menos que se adopten medidas correctivas.

Africa es, al parecer, el continente más afectado por la supresión de los contingentes. El Africa Subsahariana, cuya industria textil y del vestido creció de manera considerable en los últimos cinco años, principalmente como resultado de la aplicación de la Ley sobre Crecimiento y Oportunidad en Africa (AGOA), se encuentra ahora en una situación muy difícil. Durante los tres primeros meses de 2005, las exportaciones de esta industria hacia los Estados Unidos con arreglo a las disposiciones de la AGOA se redujeron en un 25 por ciento respecto del mismo período de 2004. Al mismo tiempo, parece que muchas de las empresas asiáticas que habían invertido en Africa para sacar provecho de la AGOA están retirándose ahora al haber desaparecido las restricciones contingentarias. La situación es particularmente difícil en Kenya y Lesotho, países que se habían beneficiado del régimen comercial anterior. De los 39.000 empleos generados por la industria textil y del vestido en Kenya, unos 6.000 han desaparecido desde octubre de 2004. Entre enero y marzo de 2005, las exportaciones de esta industria hacia los Estados Unidos disminuyeron un 13 por ciento. Se estima que hoy está en peligro la mitad del empleo del sector, ya que los pedidos de compradores extranjeros están disminuyendo de manera drástica. Por ello, se ha creado una comisión especial encargada de hacer frente a la crisis actual. En Lesotho, esta industria era la que daba más empleo en 2004 (56.000 trabajadores) y contribuía con más del 90 por ciento del total de las exportaciones. A finales de 2004, seis de las 50 empresas del sector en este país cerraron sus puertas, y perdieron su empleo 6.650 personas. Ante la disminución de los pedidos registrada desde enero de 2005, las demás empresas han decidido ofrecer sólo contratos de corta duración a unos 10.000 trabajadores, que se contratan y remuneran únicamente cuando hay trabajo. Estas dificultades han creado una enorme incertidumbre respecto del futuro del sector. Al suprimirse los contingentes, otros países productores africanos, entre ellos Namibia, Swazilandia y Sudáfrica, han perdido también su acceso preferencial. Estos países se enfrentan ahora a una competencia feroz y temen no poder preservar la sostenibilidad de su industria textil y del vestido. En Nigeria, la industria textil, que alguna vez fue floreciente, está ahora al borde del colapso. Desde 1999, han desaparecido dos tercios de las empresas textiles y se han perdido 100.000 puestos de trabajo. Durante los primeros meses de 2005, otros 8.500 trabajadores perdieron su empleo al cerrar tres importantes empresas textiles. En Madagascar, las empresas de la industria textil y del vestido que desarrollan sus actividades en zonas francas industriales se enfrentan a un futuro incierto. Ya en 2004 cerraron algunas empresas para anticiparse al final del sistema de contingentes, lo cual dejó sin empleo a 5.000 trabajadores. En Mauricio, el debate acerca de las perspectivas del sector textil y del vestido, sector que ya está declinando pero que emplea todavía a 68.000 trabajadores, es un aspecto central de la actual campaña legislativa. Marruecos y Túnez están esforzándose por mantener su ventaja comparativa en el plano internacional y por desarrollar alianzas estratégicas en el marco de la Asociación euromediterránea. Desde la desaparición del sistema de contingentes, ambos países están experimentando una competencia creciente y una presión cada vez mayor sobre los precios. En Marruecos, las exportaciones de textiles y prendas de vestir se redujeron un 16 por ciento en los primeros cuatro meses de 2005, y los pedidos también están en disminución. Las empresas que adaptaron sus estrategias en previsión del final del sistema de contingentes resisten mejor que las demás. Asimismo, prevalece un clima de

incertidumbre, ya que muchos compradores internacionales que operan en Marruecos no parecen tener una política de aprovisionamiento clara.

La mayoría de los productores de textiles y prendas de vestir de América Latina se han visto enfrentados en los últimos años a una competencia creciente por parte de los países asiáticos, y han perdido cuotas de mercado. El ejemplo más sobresaliente es el de México, que no ha logrado competir de manera eficaz y ha perdido gran parte de los ingresos que antes obtenía de su industria textil y del vestido. Al suprimirse los contingentes, la competencia internacional se ha desarrollado al máximo, y algunos países productores esperan lograr ahora acuerdos de libre comercio y sacar provecho de su proximidad con los Estados Unidos para mantener un sector textil y del vestido viable. En particular, ha suscitado gran esperanza la inminente aplicación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, América Central y la República Dominicana (CAFTA-RD).

Con el fin de mejorar su competitividad, algunos países y empresas del sector han desarrollado enfoques innovadores e integrados. Sus experiencias resultan de utilidad para la elaboración de una estrategia global encaminada a promover una globalización justa en el entorno posterior al AMF. Desde 2001, Camboya ha llevado a cabo un ambicioso programa destinado a mejorar las condiciones de trabajo y promover el diálogo social. Este programa ha comenzado a tener efectos positivos en términos de productividad, y los beneficios del mismo se están haciendo evidentes. En la actualidad, al haber expirado el acuerdo comercial sobre el sector textil entre Camboya y los Estados Unidos, así como el ATV, los contingentes ya no constituyen un incentivo para mejorar las condiciones de trabajo. No obstante, el programa sigue su curso con el apoyo del Gobierno y los interlocutores sociales, ya que los compradores internacionales lo consideran la base para seguir aprovisionándose de productos de la industria textil y del vestido en Camboya. Tras cuatro años de aplicación, el programa para la mejora de las fábricas en Camboya (*Better Factories Cambodia*) se ha convertido en una poderosa herramienta para mantener la competitividad del sector textil y del vestido de Camboya en el entorno posterior a la expiración del AMF. En Marruecos, el programa piloto de trabajo decente, destinado a mejorar la competitividad de la industria textil y del vestido mediante la promoción del trabajo decente, ha logrado éxitos concretos por lo que respecta a hacer frente al nuevo régimen de libre comercio. El Gobierno y los interlocutores sociales han reconocido que en el contexto de la necesaria reestructuración del sector textil y del vestido, un mejor diálogo social y una mejor integración de los factores económicos y sociales determinantes de la competitividad representarían una ventaja. Los interlocutores sociales han aunado sus fuerzas con miras a emprender una acción concreta. Su objetivo común es responder de manera más eficaz al nuevo entorno comercial, otorgando a la dimensión humana un lugar central en la estrategia de reestructuración. En Filipinas y Rumania se están llevando a cabo programas similares, con el apoyo de la OIT. En Madagascar, un proyecto emprendido en 2004 aplica un enfoque similar para mejorar la productividad de las zonas francas industriales mediante la promoción del trabajo decente. Túnez está también elaborando una estrategia tripartita para integrar mejor la dimensión social en su programa de reconversión de la industria textil y del vestido. En Bangladesh se ha formulado un plan de acción «post-AMF», que incluye seis componentes principales, dos de los cuales (calificaciones y desarrollo de la calidad y readaptación profesional de los trabajadores desplazados) tienen una clara orientación social. También se están manteniendo discusiones para reforzar la participación y la consulta tripartitas con miras a la elaboración de una política nacional al respecto. En Haití, la organización de empleadores llevó a cabo entre 2000 y 2004 un proyecto de la OIT para mejorar la productividad, alentar la inversión productiva y mejorar las condiciones de trabajo en la industria textil y del vestido. El proyecto mostró que, incluso en condiciones muy difíciles, las empresas tienen la posibilidad de promover medidas voluntarias para mejorar las condiciones de trabajo y de empleo. En Sri Lanka, se emprendieron tres programas, con el apoyo de la OIT, para hacer frente a los desafíos planteados por la supresión gradual de los contingentes. El

programa de mejora de las empresas se concibió para aumentar la capacidad de las mismas de cumplir con las normas internacionales del trabajo y mejorar al mismo tiempo su competitividad. La iniciativa referente al cumplimiento de las normas abordó las cuestiones relativas a la auditoría social y las normas internacionales del trabajo. Se elaboró también un plan de acción tripartito para abordar de manera socialmente responsable las posibles pérdidas de empleo asociadas con la situación posterior a la expiración del AMF. En Turquía, la OIT formuló un proyecto de formación, en estrecha consulta con los interlocutores sociales, para ayudar a las empresas del sector textil y del vestido a aumentar su productividad mediante la mejora de las condiciones de trabajo, el diálogo social y unas relaciones entre los trabajadores y la dirección basadas en mayor medida en la colaboración. La OIT participa también en un proyecto de investigación sobre los costos y beneficios de los programas de auditoría social y certificación.

En el contexto de la Unión Europea, se creó en 1999 un comité de diálogo social para el sector textil y del vestido. Desde su creación, este comité ha formulado declaraciones y recomendaciones comunes, iniciativas conjuntas y textos colectivos. Uno de los principales textos adoptados es una Carta de los interlocutores sociales del sector textil y del vestido europeo (código de conducta). Este texto, que propugna el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo de la OIT, es el elemento central del diálogo social en la industria textil y del vestido europea. Dicho diálogo social ha permitido que los interlocutores sociales, y en particular los sindicatos, influyan en el proceso de reestructuración. El código de conducta ha creado un clima de confianza mutua que ha facilitado el diálogo y el consenso respecto de cuestiones difíciles.

La responsabilidad social de la empresa es un fenómeno importante en el sector textil y del vestido. Esta cuestión se incluyó en el programa de trabajo del sector a comienzos del decenio de 1990, y se ha propagado a la mayoría de las empresas, ya sean grandes o pequeñas. En este sector, la responsabilidad social de la empresa implica la elaboración de programas y sistemas empresariales propios, la auditoría social y la certificación, así como la participación en iniciativas plurilaterales. Estas iniciativas están encaminadas a abordar los desafíos socioeconómicos del entorno posterior a la expiración del AMF, y pueden ayudar a promover una globalización justa en el sector textil y del vestido, ya que persiguen dos objetivos interrelacionados, a saber, la competitividad y el respeto de las normas laborales. La *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social*, adoptada por la OIT en 1977 y actualizada por última vez en 2000, es el único instrumento universal dirigido a las empresas multinacionales en el que se abordan cuestiones laborales y relativas al empleo. Esta Declaración es particularmente pertinente en el contexto posterior a la expiración del AMF. Dado su enfoque dual en torno al empleo y los derechos en el trabajo, aborda los desafíos paralelos que plantea el nuevo régimen comercial: lograr un mayor respeto de las normas laborales y hacer frente a los cambios en el empleo. Algunas iniciativas relativas a la responsabilidad social de la empresa podrían sacar provecho también de las normas que propugna esta Declaración y de los principios de diálogo social y tripartismo en los cuales está basada.

Aunque a largo plazo la supresión de los contingentes podría tener un efecto positivo sobre la capacidad de las industrias de este sector para contribuir al desarrollo económico y social, el período de transición ha de tener probablemente efectos adversos para los trabajadores y las empresas, especialmente para los grupos más vulnerables como las mujeres y las pequeñas y medianas empresas en los países menos adelantados. En este entorno inestable, la búsqueda de la seguridad es un objetivo primordial: los gobiernos procuran lograr un desarrollo social y económico sostenible, los fabricantes quieren que sus empresas sigan siendo viables, los compradores quieren contar con una cadena de suministro fiable y los trabajadores quieren empleos estables y decentes.

Si no se logra gestionar de manera adecuada este período de transición, se erosionará la confianza en el programa de desarrollo a través del comercio, se dañará la imagen de las

empresas del sector textil y del vestido con respecto a su capacidad para abordar los desafíos socioeconómicos de la globalización, y habrá repercusiones negativas para los trabajadores y las economías afectados.

Se requieren estrategias basadas en la colaboración, que integren mejor la dimensión social para promover una globalización justa en el sector textil y del vestido. Para tener posibilidades de éxito las políticas públicas y las estrategias de reestructuración nacionales no pueden elaborarse de manera aislada, sino que deben tener en cuenta el entorno mundial. Por la misma razón, las empresas no pueden mejorar su competitividad sin tener plenamente en cuenta el contexto internacional, y los sindicatos necesitan, a su vez, reconocer la dimensión internacional de sus actividades. Sólo mediante un cabal conocimiento de los desafíos mundiales y una mejor colaboración entre todos los actores interesados será posible abordar, de manera responsable desde el punto de vista social y económico, la problemática del entorno posterior a la expiración del AMF.

La competitividad de las empresas del sector y, por consiguiente, su capacidad para crear riqueza y generar empleo, se apoya en cuatro grandes principios: producir el producto adecuado, al precio adecuado, en el momento adecuado y en condiciones adecuadas. Las estrategias para abordar la problemática posterior a la expiración del AMF deben articularse en torno a estos cuatro principios, cada uno de los cuales entraña una dimensión social.

Al elaborar dichas estrategias hay que tener presente que el «nuevo» mercado mundial de productos textiles y prendas de vestir plantea más exigencias en cuanto a la diversidad, la calidad y la capacidad de reacción, atribuye más importancia al respeto de las normas internacionales del trabajo, y requiere alianzas estratégicas estables a lo largo de toda la cadena de suministro.

Puntos propuestos para la discusión

1. Tras expirar el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV) el 1.º de enero de 2005 y la consiguiente supresión total de los contingentes, la industria de los textiles y el vestido está experimentando una revolución a escala mundial. ¿Cuáles son, en términos generales, los posibles beneficios y efectos adversos resultantes de estos cambios desde los puntos de vista tanto económico como social?
2. ¿Qué medidas y políticas se adoptaron durante el período de validez del ATV para limitar las repercusiones de la competencia creciente y para mejorar la competitividad de la industria textil y del vestido? ¿Fueron apropiadas estas medidas desde los puntos de vista económico y social? De no ser así, ¿por qué motivo no lo fueron?
3. ¿Qué valoración puede hacerse de los primeros diez meses de libre comercio en el sector de los textiles y el vestido, y qué enseñanzas pueden extraerse al respecto?
4. Con el fin de elaborar una estrategia integrada destinada a abordar de manera socialmente responsable los desafíos de la liberalización del comercio en el sector de los textiles y el vestido:
 - a) ¿Qué políticas nacionales deberían elaborar y aplicar los gobiernos de los países exportadores e importadores?
 - b) ¿Cómo deberían las empresas manufactureras adaptar sus estrategias para hacer frente de forma más eficaz a la creciente competencia internacional y mejorar la promoción del trabajo decente?
 - c) ¿De qué manera podrían contribuir los compradores internacionales a la promoción de una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido?
 - d) ¿De qué manera podría obtenerse el máximo del diálogo social para mejorar la coherencia en la esfera de las políticas y en el ámbito social?
5. ¿Qué estrategias deberían aplicarse para mejorar la gobernanza mundial y la colaboración entre las organizaciones internacionales en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el comercio en el sector de los textiles y el vestido? ¿Cuáles son las medidas más apropiadas a fin de que el trabajo decente para todos sea un objetivo mundial que se alcance mediante políticas coherentes en relación con los textiles y el vestido en el marco del sistema multilateral?
6. ¿Qué mandato debería encomendarse a la OIT a efectos del seguimiento de las conclusiones de esta Reunión?

Anexo

Gráfico 1. Participación del vestido en el comercio mundial, 1997 (porcentaje)

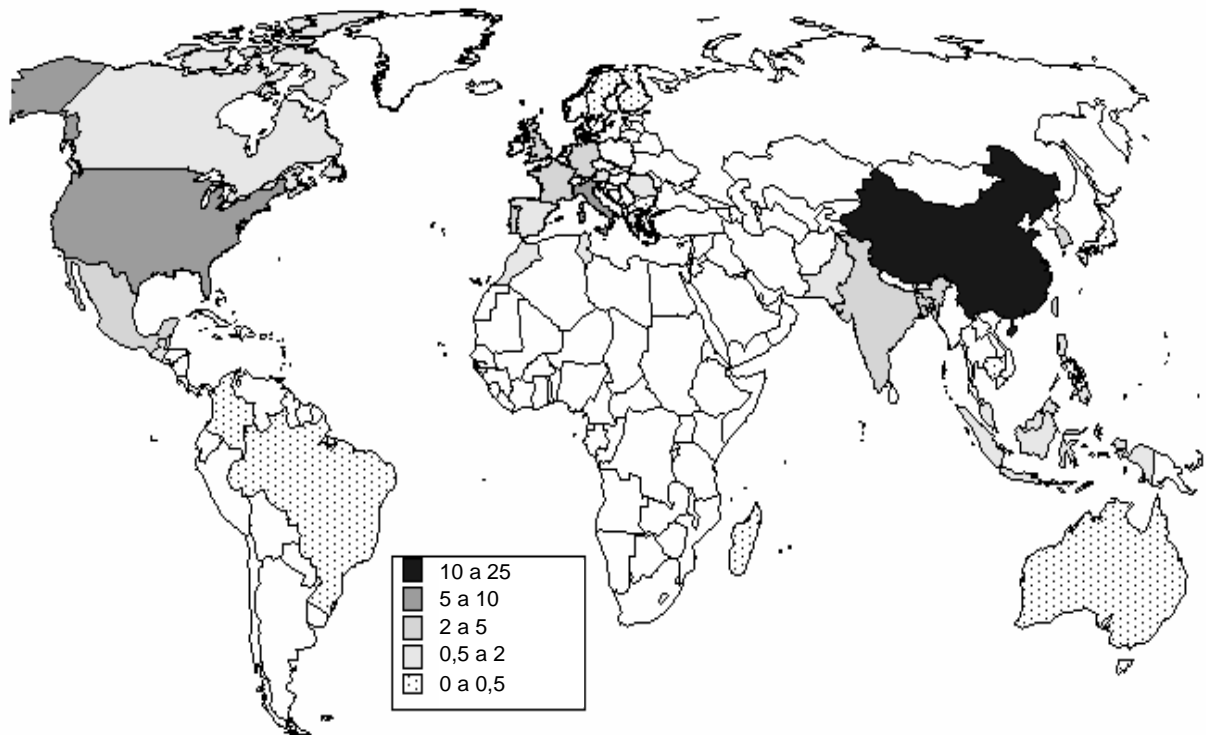


Gráfico 2. Participación del vestido en el comercio mundial, 2004 (porcentaje)

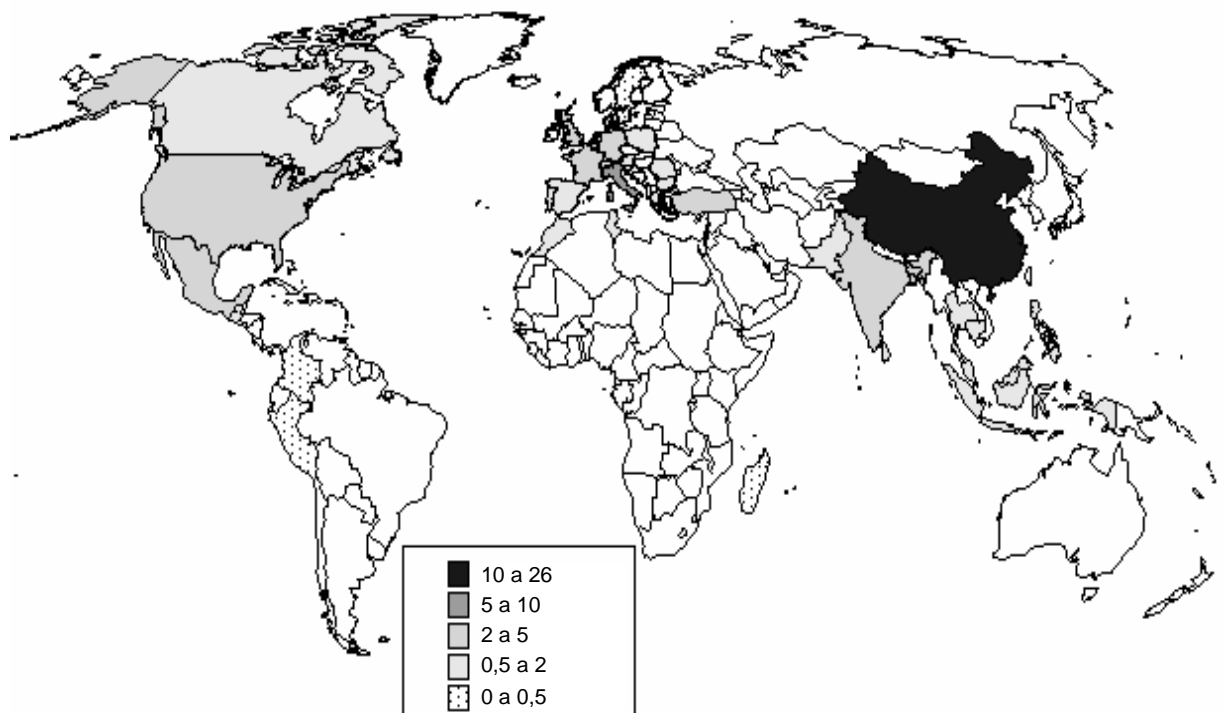


Gráfico 3. Participación del textil en el comercio mundial, 1997 (porcentaje)

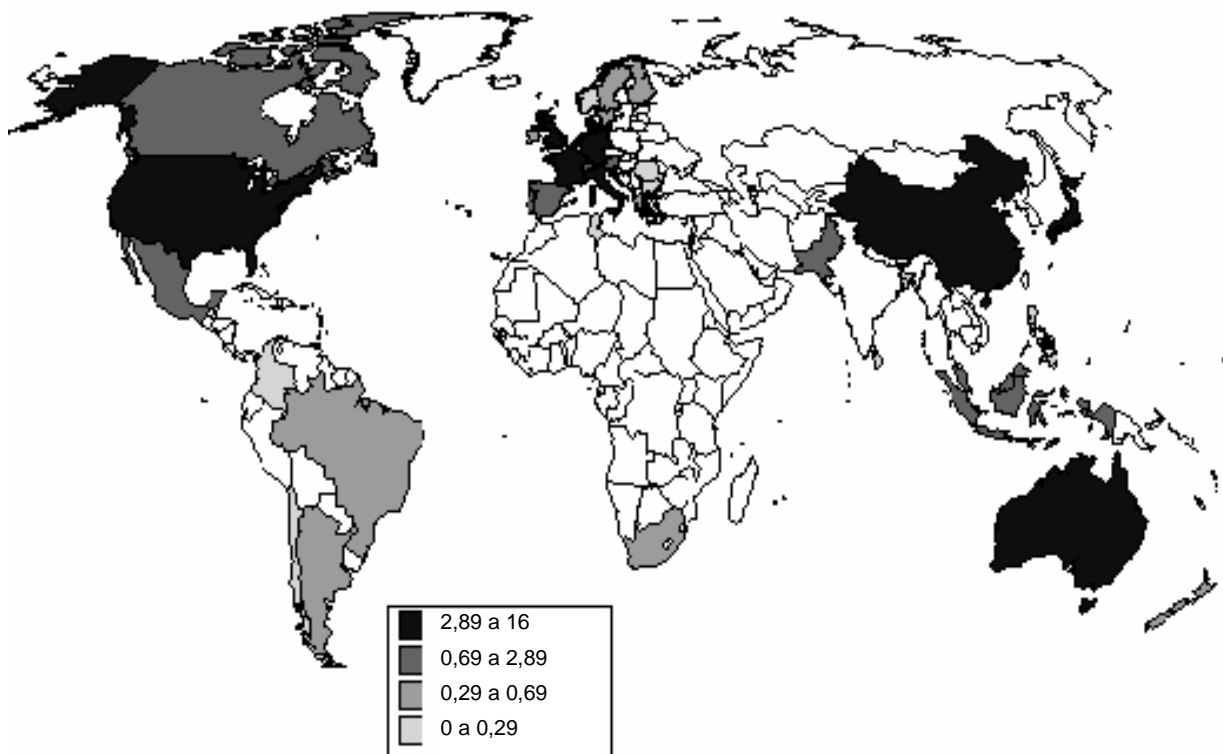
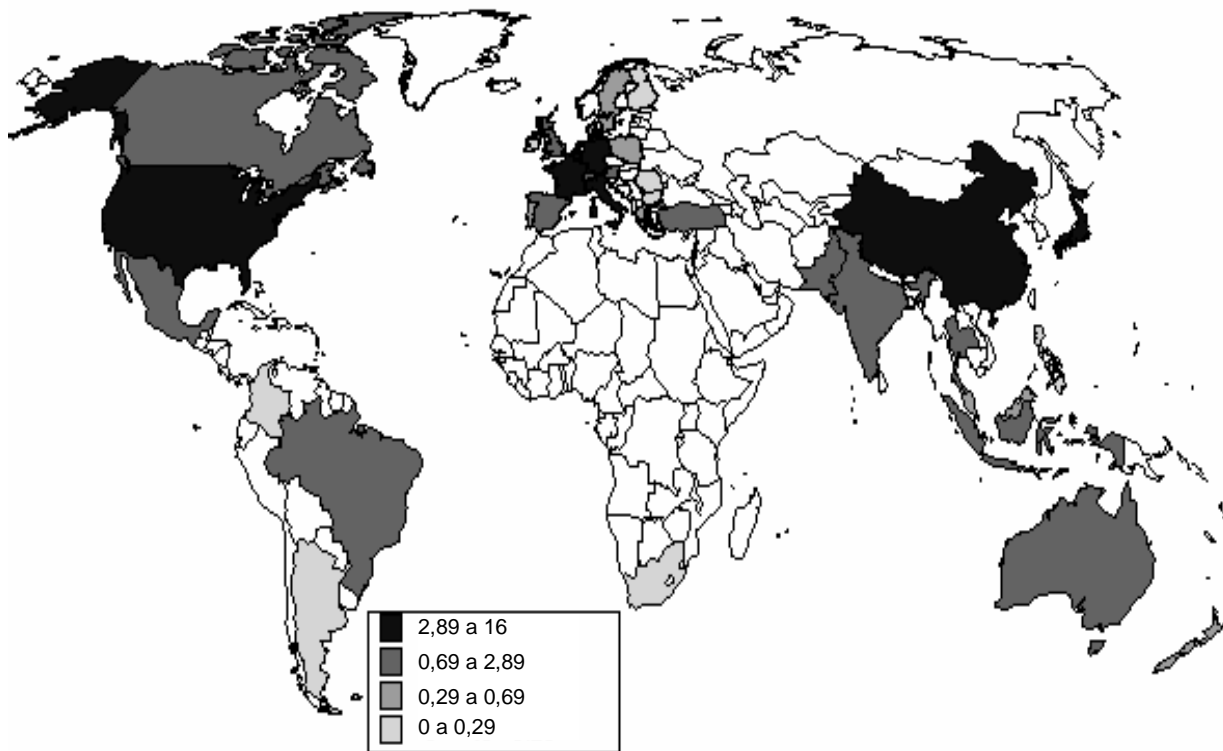


Gráfico 4. Participación del textil en el comercio mundial, 2004 (porcentaje)



Fuente: Cálculos de la OIT basados en los datos del World Trade Atlas.